

Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

RUBÉN DARÍO VILLABONA PÉREZ

Alcalde 2020/2023



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

ACUERDO No. 004 DE 2020 (Mayo 21)

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL" PERIODO 2020 - 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 287, 288, 311, el numeral 2 y 3 del Artículo 313, 315, y 339 de la Constitución Política, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1454 de 2011, Ley 1523 de 2012, Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO:

- Que el numeral 2o. del Artículo 313 de la Constitución Nacional dispone que al Concejo Municipal le corresponde adoptar, de acuerdo con la Ley, los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.
- Que el artículo 339 de la Constitución Política establece las obligaciones para las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la Ley, de igual forma determina que los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
- Que según establecen los artículos 2 y 209 de la Constitución Política y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficiencia y celeridad para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo es el mecanismo idóneo en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y establecer las prioridades en el uso de los recursos públicos.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39, numerales 1 y 3 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el programa de gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato conferido.
- Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- ➤ Que el Plan de Desarrollo "Rionegro Con Sentido Social", periodo 2020 2023 se ha establecido sobre las bases del Artículo 339 de la Constitución Nacional, donde se considera que los planes deben estar constituidos por una estrategia y un plan de inversión a corto y mediano plazo, y en ese mismo sentido, se cumple con el propósito del artículo 342 en lo relacionado con la promoción y participación ciudadana efectiva en el proceso de formulación del plan de desarrollo.
- Que bajo criterios de construcción participativa, incluyente y democrática se desarrollaron catorce (14) Talleres de Participación Ciudadana, que contó con la asistencia de más de ochocientas (800) personas, a lo largo de los Corregimientos, Veredas y Cabecera Urbana donde se dio el espacio a los ciudadanos para analizar, priorizar y consignar las problemáticas y/o necesidades.
- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que es función del alcalde presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas.
- Que igualmente resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio en concordancia con lo contemplado en el artículo 6 de la Ley 152 de 1994.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

- Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del periodo de Gobierno, para su aprobación.
- ➤ Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 12 de la Ley 152 de 1994 el Consejo Territorial de Planeación debe conceptuar sobre el Proyecto de Plan de Desarrollo elaborado por el Gobierno Municipal.
- Que el Consejo Territorial de Planeación, mediante informe de fecha 31 de marzo de 2020, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994.
- Que el Gobierno Municipal efectuó los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo, "Rionegro Con Sentido Social", de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, producto del proceso de socialización con la comunidad.
- Que, por su parte, la autoridad ambiental, la Corporación Autónoma de Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) el 01 de abril de 2020, emitió concepto técnico favorable sobre el presente Plan de Desarrollo Municipal "Rionegro Con Sentido Social" periodo 2020 – 2023.
- Que el Artículo 22 de la Ley 1909 de 2018 dicta la obligación de adelantar acciones de transparencia y rendición de cuentas en los Planes de Desarrollo del nivel nacional, departamental y municipal y los Planes Plurianuales de Inversión, debiendo el Gobierno hacer público en los portales web institucionales los programas y proyectos que se pretendan ejecutar; de la misma forma, el Gobierno deberá realizar audiencias públicas para que la ciudadanía pueda conocer los proyectos de inversión en el marco de los planes plurianuales con la intención de presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones.
- ➤ Que en fecha 29 de abril de 2020, se realizó Audiencia Pública Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo "Rionegro Con Sentido Social" periodo 2020 2023 a través de Facebook Live, dada la medida de aislamiento social obligatorio ordenada por el Gobierno Nacional, adoptada mediante Decretos 457, 531 y 593 de 2020, y asumió las recomendaciones producto del proceso de socialización.
- Que en los Consejos de Gobierno efectuados los días 08 de febrero de 2020, 28 de febrero de 2020 y 23 de abril de 2020, se debatió y aprobó el



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

documento consolidado del Plan de Desarrollo Municipal "Rionegro Con Sentido Social" periodo 2020 – 2023.

- ➤ Que mediante actas de COMFIS N0.03 del 23 de abril de 2020 se aprobó el Plan Plurianual de Inversión para el periodo de gobierno 2020 2023.
- Que, de acuerdo a lo anterior, el señor Alcalde de Rionegro, Santander ha presentado a consideración del Cabildo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo, que se ajusta al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población en sus distintas áreas, tales como: salud, reactivación económica, agropecuario, infraestructura física y tecnológica, educación, ambiente, vivienda, entre otros.
- > En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo del Municipio de Rionegro, Santander, el cual se denomina: Plan de Desarrollo "**Rionegro Con Sentido Social**" periodo 2020 – 2023, incluidos los anexos del Plan Territorial de Salud y el Diagnostico de Infancia y Adolescencia.

ARTICULO 2°: El Plan de Desarrollo presenta los objetivos, las acciones, programas y metas de la acción del Gobierno Municipal que serán desarrolladas durante el periodo de gobierno como parte de su política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial.

ARTICULO 3°: Intégrese al presente acuerdo el texto del Plan de Desarrollo **"Rionegro Con Sentido Social"** periodo 2020 – 2023, que a continuación se desarrolla:

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	14
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	15
MODELO DE DESARROLLOPRINCIPIOS	
OBJETIVOS	18
MISIÓNVISIÓN	



	Visión Prospectiva 2020 - 2040	.20
	ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO	.21
	Enfoque de derechos	.21
	Enfoque Territorial	.22
	Enfoque poblacional	.23
	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	.24
	Juventud	.24
	Mujer	.25
	Familia	.25
	Adulto mayor	.26
	Víctima del Conflicto	.27
	Reinsertado y reincorporado	.27
	Personas con discapacidad	.28
	Equidad de género	.28
	Afro y etnias	.28
	Enfoque de resultados	
	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA	.31
	SINERGIA DEL PLAN DE DESARROLLO	
	Plan de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018-2022	
	Plan de Desarrollo "Santander para el mundo" 2020-2023	.36
	Política Pública de Víctimas, Construcción de Paz y Postconflicto	
	Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático	
	Emergencia Sanitaria Covid-19	.39
_		40
U	IAGNOSTICO TERRITORIAL	.43
U	IAGNOSTICO TERRITORIAL	
U	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	.46
U	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓNEDUCACIÓN	46 49
U	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	. 46 . 49
ט	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	46 49 49
ט	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad	46 49 53
ט	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	46 49 53 55
ט	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA	46 49 53 55
U	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN	46 49 53 55 55
U	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	46 49 53 55 55 56
ע	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura	46 49 53 55 55 56 57
ט	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso. Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES	46 49 53 55 56 57 60
ט	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud .	46 49 55 55 55 56 57 60
U	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud Situación de la población de mujer	46 49 53 55 55 57 60 61
U	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud . Situación de la población de mujer Situación de la población de Étnica	46 49 53 55 55 56 60 61 66
	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud . Situación de la población de mujer Situación de la población de Étnica Situación de la población de adulto mayor	46 49 55 55 56 57 60 61 66
ויי	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud Situación de la población de mujer Situación de la población de Étnica Situación de la población de adulto mayor Situación de la población de adulto mayor Situación de la población víctima del conflicto armado	46 49 53 55 56 57 60 61 66 66
ויי	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud . Situación de la población de mujer Situación de la población de Étnica Situación de la población de adulto mayor	46 49 55 55 56 56 60 66 66 66 66
ע	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud Situación de la población de mujer Situación de la población de Étnica Situación de la población de adulto mayor Situación de la población víctima del conflicto armado Situación de la población con discapacidad	46 49 55 55 56 57 60 66 66 66 66
	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud Situación de la población de étnica Situación de la población de átnica Situación de la población de adulto mayor Situación de la población víctima del conflicto armado Situación de la población con discapacidad ORDENAMIENTO TERRITORIAL	46 49 53 55 56 57 60 61 66 66 66 67
	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud Situación de la población de mujer Situación de la población de ádulto mayor Situación de la población víctima del conflicto armado Situación de la población con discapacidad ORDENAMIENTO TERRITORIAL TRANSPORTE Y MOVILIDAD	46 49 55 55 56 56 60 66 66 67 69 70
	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud Situación de la población de mujer Situación de la población de Étnica Situación de la población de adulto mayor Situación de la población víctima del conflicto armado Situación de la población con discapacidad ORDENAMIENTO TERRITORIAL TRANSPORTE Y MOVILIDAD Caracterización de la red Vial AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	46 49 55 55 56 57 60 61 66 66 67 70
	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN EDUCACIÓN Disponibilidad Acceso Calidad CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Cobertura INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud Situación de la población de mujer Situación de la población de Étnica Situación de la población de ádulto mayor Situación de la población víctima del conflicto armado Situación de la población con discapacidad ORDENAMIENTO TERRITORIAL TRANSPORTE Y MOVILIDAD Caracterización de la red Vial	46 49 53 55 56 56 60 61 66 66 67 70 71 73



PLAN DE MANEJO PNR BOSQUES DE MISIGUAY	
PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL SUBCUENCA RÍO NEGI	
PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL SUBCUENCA LEBRIJA	77
ALTO	78
ESTUDIO AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA	70
SUBCUENCA CÁCHIRA SUR	79
ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
Cobertura de servicios públicos domiciliarios	
Servicio de acueducto	
Servicio de alcantarillado	81
Servicio de recolección de residuos sólidos	81
Cobertura de gas	82
Cobertura de energía eléctrica	
VIVIENDA	84
GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	87
Turismo	
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Sector agropecuario	
SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA	
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Participación ciudadana	
Estructura Organizacional	
Índice de desempeño Fiscal	
Índice de desempeño Integral	99
Resultado de Desempeño Institucional FURAG	
PLAN ESTRATÉGICO	102
DIMENSIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y	
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	
PROGRAMA 1. LA EDUCACION EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	
SUBPROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
SUBPROGRAMA 2. COBERTURA EDUCATIVA	
SUBPROGRAMA 3. CALIDAD EDUCATIVA	
SUBPROGRAMA 4. EDUCACIÓN INICIAL	
PROGRAMA 2. LA SALUD ES UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL	
SUBPROGRAMA 5. SALUD AMBIENTALSUBPROGRAMA 6. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
SUBPROGRAMA 7. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	112
SUBPROGRAMA 8. SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	112
SUBPROGRAMA 9. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLI	
SUBPROGRAMA 9. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLI	
SUBPROGRAMA 10. SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
SUBPROGRAMA 11. SALUD Y ÁMITO LABORAL	
SUBPROGRAMA 12. GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES	
VULNERABLES	115
	_



SUBPROGRAMA 13. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO	
TRANSMISIBLES	
SUBPROGRAMA 14. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	A
PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	117
PROGRAMA 3. LA CULTURA EN LA CONSTRUCCION CIUDADANA	118
SUBPROGRAMA 15. FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ATIST	ICAS
Y CULTURALES	118
SUBPROGRAMA 16. PATRIMONIO HISTÓRICO E INFRAESTRUCTURA	
CULTURAL	120
PROGRAMA 4. RECREACION Y DEPORTE EN LA FORMACION CIUDADA	
SUBPROGRAMA 17. DEPORTE FORMATIVO Y COMUNITARIO	121
SUBPROGRAMA 18. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
PROGRAMA 5. LA FAMILIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, EQUIDAD DE	
GENERO Y ADULTO MAYOR	123
SUBPROGRAMA 19. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
SUBPROGRAMA 20. JUVENTUD INNOVACIÓN Y LIDERAZGO	
SUBPROGRAMA 21. MUJER RIONEGRANA: CREATIVA Y EMPRENDERO	_
SOBFICOGNAMA 21. MOSEN MONEGNAMA. CREATIVA I EMPRENDEN	
SUBPROGRAMA 22. EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	
SUBPROGRAMA 23. FORTALECIMIENTO FAMILIAR: BASE SOCIAL	
SUBPROGRAMA 24. ADULTO MAYOREXPERIENCIAS DE VIDA SALUDA	
PROGRAMA 6. MINORIAS ETNICAS "INCLUSION PARA TODOS(AS)"	121
SUBPROGRAMA 25. INCLUSIÓN ETNICA	
PROGRAMA 7. ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	
SUBPROGRAMA 26. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICITMA	
PROGRAMA 8. DISCAPACIDAD, INCLUSION Y OPORTUNIDADES	
SUBPROGRAMA 27. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	
SUBPROGRAMA 28. POBLACIÓN MIGRANTE	
DIMENSIÓN 2IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENI	
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO	
PROGRAMA 9. EL CAMPO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	
SUBPROGRAMA 29. DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	
PROGRAMA 10. APOYO MANCOMUNADO PARA EL EMPRENDIMIENTO	
EMPLEO	
SUBPROGRAMA 30. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y EM	
PROGRAMA 11. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA LOCAL: MARCA	140
RIONEGROSUBPROGRAMA 31. CULTURA EMPRESARIAL	
PROGRAMA 12. TURISMO SOSTENIBLE "RIONEGRO VERDADERA VITR	
TURISTICA DE SANTANDER"	
SUBPROGRAMA 32. DESARROLLO TURÍSTICO	142
DIMENSIÓN 3. DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL,	
SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	144
PROGRAMA 13. SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO DEL	
MUNICIPIO	144



SUBPROGRAMA 33. SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	145
SUBPROGRAMA 34. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	146
SUBPROGRAMA 35. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	147
PROGRAMA 14. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	148
SUBPROGRAMA 36. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
SUBPROGRAMA 37. INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPOR	
PROGRAMA 15. EL HABITAT EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS	
SUBPROGRAMA 38. VIVIENDA DIGNA	
SUBPROGRAMA 39. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
PROGRAMA 16. MEDIO AMBIENTE Y EL CUIDADO DE TODOS	152
SUBPROGRAMA 40. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS	450
ECOSISTEMAS NATURALES	
SUBPROGRAMA 41. CULTURA AMBIENTAL	
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	
SUBPROGRAMA 42. MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALE	_
	155
SUBPROGRAMA 44. ANNIERÍA COSTENIRI E	
SUBPROGRAMA 44. MINERÍA SOSTENIBLE	157
DIMENSIÓN 4. RESCATE DE LA SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA	457
CONVIVENCIA COMUNITARIA PROGRAMA 18. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
SUBPROGRAMA 45. SEGURIDAD CIUDADANA	
SUBPROGRAMA 46. CONVIVENCIA CIUDADANASUBPROGRAMA 46. CONVIVENCIA CIUDADANA	
PROGRAMA 19. PAZ, REINTEGRACIÓN Y POSTCONFLICTO	
SUBPROGRAMA 47. REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	
DIMENSIÓN 5. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO	101
ABIERTO	162
PROGRAMA 20. GOBIERNO PARTICIPATIVO, GOBIERNO DE TODOS(AS)	
SUBPROGRAMA 48. PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO	
PROGRAMA 21. RENDICION DE CUENTAS, TRANSPARENCIA FISCAL	
SUBPROGRAMA 49. RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMUNICACIÓN EFECT	
PROGRAMA 22. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FISCAL	
SUBPROGRAMA 50. MODELO INSTITUCIONAL GERENCIAL	
PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIONES	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS	
Ingresos tributarios	
Ingresos no tributarios	
Transferencias	
Recursos de capital	
COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS	
Gastos de Funcionamiento	
Gastos de inversión	
Servicio de la deuda	
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	184



MODELO DE SEGUIMIENTO, EVALUCIÓN Y COORDINACIÓN	186
DEFINICIÓN DEL PROCESO	186
Propósitos	
ETAPA 1: ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN D	Œ
DESARROLLO Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA	187
Fase 1. Realizar inventario de metas	187
Fase 2. Definición de actores y roles	190
ETAPA 2. ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	192
Actividad 1. Identificar la periodicidad	192
Actividad 2. Información adicional para entender el avance cualitativo y cuantita	ıtivo
	194
Actividad 3. Alimentación del Sistema de Seguimiento a la ejecución del Plan	194
ETAPA 3. HERRAMIENTAS DE GERENCIA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL PLAN	194
Instrumento 1: Tableros de Control	
Instrumento 2: Planes de Acción - Plan indicativo	195
Instrumento 3: Rendición de Cuentas	196
Estrategias de Rendición de Cuentas	197



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

RUBEN DARÍO VILLABONA PEREZ

Alcalde Municipal

CARMEN AMILDE PEREZ

Gestora Social

GABINETE MUNICIPAL

NELSA MEDRANO RADA	YURLEY TATIANA VILLAMIZAR PITA
Secretaria General y del Interior	Sub Secretaria General y del Interior
YAMEL PINZON TRIANA	OMAR ORTIZ HERNANDEZ
Secretaria de Salud y Desarrollo Social	Sub Secretario de Salud y Desarrollo Social
YULY MARLEY GARCIA RIVERA	NELCY CAROLINA SALON RANGEL
Secretaria de Planeación e Infraestructura	Sub Secretaria de Planeación e Infraestructura
IVAN ZAFRA PEDRAZA	DIEGO FERNANDO FRANCO
Secretario de Hacienda y Crédito Público	Gerente EMSERVIR

ecretario de Hacienda y Credito Publico Gerente EMSERN

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JOSE AGUSTIN FONSECA

Presidente Concejo Municipal

ALBEIRO JIMENEZ IBANEZ	DIEGO JULIAN PRADO PRADO
Vicepresidente Concejo Municipal	Segundo Vicepresidente Concejo Municipal
FREDDY AUGUSTO ALVAREZ PINTO	ALEJANDRO ANGARITA MACHADO
Honorable Concejal Comisión Tercera	Honorable Concejal Comisión Tercera
JUAN PABLO CUADROS CABALLERO	MARTHA LUZ CASTELLANOS RANGEL
Honorable Concejal Comisión Primera	Honorable Concejal Comisión Tercera
JOSE SALOMON FLOREZ PEREZ	MANUEL JIMENEZ AVILA
Honorable Concejal Comisión Segunda	Honorable Concejal Comisión Segunda
MARTHA LUDY MANTILLA QUIÑONEZ	CLAUDIA YOANA ORTIZ NARDEZ
Honorable Concejal Comisión Tercera	Honorable Concejal Comisión Primera
OMAR ROJAS CAMPOS	HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Honorable Concejal Comisión Segunda	Honorable Concejal Comisión Primera
YOLANDA SE	RRANO JOYA

Secretaria General



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

ALONSO LIZARAZO	DENNYS ILVANIO MANTILLA
Representante de Asociaciones y/o	Representante de Asociaciones y/o
gremios de productores agrícolas	gremios de productores pecuarios
DORIS SILVA	CRISTINA ELIZABETH GOMEZ
- DOMO SILVA	SALON
Representante de Asociaciones u	Representante de Asociaciones y/o
organizaciones de mujeres del área	asentamientos de población en situación
urbana y rural	de desplazamiento forzado
OLGA SIERRA	DANIEL ANDRES RODRIGUEZ
	SANABRIA
Representante de las Madres	Representante de los y las Jóvenes
Comunitarias	·
LAURA MILENA OJEDA CASANOVA	ESPERANZA SANCHEZ
Representante de Asociaciones y/o	Representante de Asociaciones y/o
grupos del sector ambiental	grupos del sector cultural
LUCERO MEJIA OREJARENA	LUIS IGNACIO MORENO
Representante del Sector Educativo	Representante del Sector Turístico
NORBERTO ALVAREZ	RIGOBERTO SILVA ALMEYDA
Representante de los Transportadores	Representante de Organizaciones
	Deportivas
JEYSON ORTIZ BARRETO	GILBERTO VILLAMIZAR
Representante Asociación Nal de	Representante de las Juntas de Acción
Usuarios Campesinos - ANUC	Comunal
SILVESTRE ORTIZ	CIRO ROJAS OJEDA
Representante del Adulto Mayor	Representante de Microempresarios
ELSA LILIANA BUITRAGO ACEVEDO	ISIDORO LACHE
Representante de las Mujeres Cabeza	Representante Sector Salud - invitado
de Familia	permanente
1	



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

PRESENTACIÓN

Cuando construimos el Plan de Gobierno, lo hicimos considerando las problemáticas y necesidades de los ciudadanos de Rionegro. Hoy estamos construyendo la carta de navegación del gobierno con los ciudadanos, para dar cumplimiento a la planeación territorial, contenida en la Ley 152 de 1994, en coordinación con el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, "Santander para el mundo" y el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

El programa de Gobierno denominado "Gobierno con Sentido Social" se centra en promover el bienestar humano integral para los habitantes del municipio de Rionegro Santander, que significa la promoción y potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de los ciudadanos. Tiene como objetivo "generar bienestar social, gobernabilidad democrática, competitividad, desarrollo económico sostenido y sostenible e institucionalidad". Lo anterior se sustenta en 25 temáticas con un total de 178 propuestas que serán llevadas en su totalidad al Plan de Desarrollo 2020 – 2023, "Rionegro con Sentido Social".

El logro de este gran propósito requiere de la participación y el compromiso activo de todas las instancias del estado, de la sociedad, y de todos sus habitantes; sólo con este compromiso y con acciones concertadas se podrá avanzar en la construcción de un municipio más democrático, pacífico y gobernable, más incluyente y equitativo, más digno y sostenible, más global y competitivo. Promovemos una construcción participativa, incluyente y bajo los postulados de un gobierno con sentido social, donde las personas que habitan este territorio, podamos tener un mejor nivel de vida, más y mejores oportunidades de prosperidad y bienestar.

Para ello, con el equipo de Gobierno hemos definido cinco dimensiones estratégicas que permiten compilar los diversos sectores, las diversas temáticas y contenidos sociales, económicos, ambientales, presupuestales, técnicos, legales e institucionales para construir el instrumento de guía y desarrollo al 2023 y visionar al Municipio de Rionegro al 2040, como un polo de desarrollo productivo y turístico, sustentado en sus ventajas competitivas, en su posición geográfica y en la voluntad de transformación de la población organizada, participativa y emprendedora, sustentada en valores democráticos de convivencia, equidad, inclusión, solidaridad, unidad, corresponsabilidad y cultura ciudadana.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

INTRODUCCIÓN

Basado en la propuesta del Plan de Gobierno, el desarrollo local debe tener en cuenta la realidad interna de cada territorio y las tendencias que se manifiestan en su entorno, ello para establecer una estrategia de actuación, con el objetivo de definir un determinado modelo económico, social y territorial, que permita conseguir por una parte, el incremento del nivel de calidad de vida y la mejora del bienestar de la población; y, por otra parte, la creación de capacidades competitivas para el municipio, a partir de una adecuada gestión de sus activos y recursos.

El desarrollo local tiene que valorar las tendencias y los cambios que se manifiestan en el entorno de las regiones y que hacen referencia a una serie de condicionantes en diversos ámbitos: economía, sociedad, tecnología, demografía, territorio, medio ambiente, cultura, política, educación, sanidad, etc.

Hoy Rionegro, Santander tiene una oportunidad histórica, llego el momento, es el tiempo de la gente que promueve el cambio, que a su vez se convierten en oportunidades, es una reacción ante una amenaza o problema que se ha detectado y que se pretende solucionar.

En este escenario de cambio los agentes locales, públicos y privados, tratan de impulsar y controlar los procesos de ajuste, aplicando políticas de desarrollo que intentan aprovechar las potencialidades de cada zona, demostrando que podrán hacer parte de un "Rionegro con Sentido Social".

La visión prospectiva para el Municipio de Rionegro al 2040, es un polo de desarrollo productivo y turístico, sustentado en sus ventajas competitivas, en su posición geográfica y en la voluntad de transformación de la población organizada, participativa y emprendedora, sustentada en valores democráticos de convivencia, equidad, inclusión, solidaridad, unidad, corresponsabilidad y cultura ciudadana.

La cabecera urbana será una ciudad moderna con espacios y servicios públicos de calidad, ambientalmente sostenible, ordenada y abierta al disfrute de todos. Una ciudad saludable con oportunidades para el estudio, trabajo, deporte, cultura, paz y progreso, con identidad y orgullo de su historia. Con una organización del poder público de vocación democrática, transparente, de puertas abiertas, eficiente, en permanente procesos de innovación y mejora de la calidad de gestión, dirigida a satisfacer las necesidades, derechos y expectativas de la comunidad



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El programa de Gobierno se centra en promover el bienestar humano integral para los habitantes del municipio de Rionegro Santander, buscando la promoción y potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de los ciudadanos. Allí se contemplan veinticinco (25) temáticas con 178 propuestas que apuntan a establecer una estrategia de actuación, con el objetivo de definir un determinado modelo económico, social y territorial.

Las líneas estratégicas representan las grandes apuestas de la administración entrante, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo que se va a construir. Surgen de la combinación de las principales propuestas definidas en el Programa de Gobierno con la situación general del territorio, pues deben apuntar a resolver las necesidades más apremiantes de la comunidad. Es importante considerar que las propuestas estén dentro las competencias de la respectiva entidad territorial, sea útil para agrupar los resultados y programas que propone la administración.

Se tuvo en cuenta las recomendaciones para definir las líneas estratégicas, propuestas por el equipo Asesor del Plan y con el fin de articularlas y consolidarlas se definen cinco (05) dimensiones estratégicas, que constituyen los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 así:





Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

 DIMENSIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

Esta es la columna vertebral del Plan de Desarrollo, en esta dimensión se agrupan los sectores sociales como la educación en el desarrollo del municipio, la salud es una responsabilidad social, la cultura en la construcción ciudadana, recreación y deporte en la formación ciudadana, la familia, infancia, adolescencia, equidad de género y adulto mayor, grupos y minorías étnicas "inclusión para todos(as), población víctima, discapacidad, inclusión y oportunidades.

• DIMENSIÓN 2. IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO

En esta dimensión se propone el fortalecimiento del campo para la seguridad alimentaria, el apoyo mancomunado para el emprendimiento, el fortalecimiento de la economía local e iniciar la implementación de un turismo sostenible "Rionegro verdadera vitrina turística de Santander", donde se pueda proyectar una marca que identifique a Rionegro como destino turístico.

• DIMENSIÓN 3. DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En esta dimensión se agrupan los sectores relacionados con el componente físico de la infraestructura, como servicios públicos para el desarrollo del municipio, infraestructura para el desarrollo del municipio, el hábitat en beneficio de las familias, medio ambiente y el cuidado de todos, manejo de residuos sólidos, control y atención de riesgos y desastres.

• DIMENSIÓN 4. RESCATE DE LA SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA

Se incluyen en esta dimensión sectores relacionados con la seguridad ciudadana, convivencia ciudadana y zonas seguras, tendientes a definir acciones estratégicas que permitan fortalecer los escenarios de convivencia ciudadana y hacer de Rionegro un territorio de paz.

• DIMENSIÓN 5. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO

Para lograr una buena gestión administrativa con participación ciudadana, se propone en esta dimensión, un gobierno participativo, gobierno de todos(as), rendición de cuentas, transparencia fiscal, participación social y comunitaria y fortalecimiento de organizaciones comunales.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

MODELO DE DESARROLLO

El Municipio de Rionegro, Santander se divide territorialmente en tres (03) zonas, una parte montañosa localizada en la cabecera municipal y sus alrededores, una parte plana en cercanías al río Magdalena o bajo Rionegro y la parte de colinas o intermedia entre las dos anteriores, creando condiciones diferenciales de desarrollo económico y social. Lo alargado del territorio crea unas diferencias político-administrativas, distanciando el centro de gobierno local con los centros poblados del bajo Rionegro y la zona intermedia de montaña.

Se reitera el compromiso del Plan de Gobierno de trabajar arduamente en aras de disminuir la brecha social reflejadas en grandes carencias humanitarias y dramas sociales, por ello el trabajo incansable por la apuesta en lo social, la atención en salud con calidad, educación, vivienda, inclusión social, cultura, deporte y recreación, seguridad ciudadana.

En lo económico es necesario generar acciones desde lo público, lo privado y lo comunitario, para que de manera articulada se proyecte y dinamice la economía local y regional; a través de la agroindustria, la palma, la ganadería, lo avícola, piscícola, frutícola, el cacao, café, cítricos, aguacate, la agroforestería, la protección y conservación de bosques y zonas de reservas ambientales, el emprendimiento, el desarrollo de economías alternativas enmarcadas en la economía naranja, la conservación de las tradiciones culturales, la educación, la conectividad tecnológica, el turismo, agroturismo y el ecoturismo, para la inclusión no solo económica sino también para la generación de empleo.

El enfoque territorial del Plan de Desarrollo RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023 busca conectar el territorio, el gobierno y la población para aprovechar las potencialidades territoriales como motor de crecimiento y equidad de todos los corregimientos, veredas y cabecera urbana. Esto se materializará con planes, programas, proyectos e instituciones eficientes, coordinadas v sensibles a las características del territorio.

Para ello promoveremos programas e inversiones para el desarrollo local, el bienestar social, el ordenamiento territorial y fortalecimiento de la asociatividad productiva, el estímulo de la productividad y la equidad, a través de la conectividad física y tecnológica, estrechar los vínculos entre la ciudad, los centros poblados y el campo.

PRINCIPIOS

Coordinación: La autoridad municipal al momento de desarrollar y ejercitar sus propias competencias deberá conciliar su actuación con el principio armónico que debe existir entre los diferentes niveles de autoridad en ejercicio de sus atribuciones.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

- Transparencia y publicidad: Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de esta, facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, conforme con la ley.
- Responsabilidad: La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la constitución y en la presente ley, será de las respectivas autoridades municipales en su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la ley.
- **Igualdad:** Todos los funcionarios de la administración municipal tendrán una actitud de buen servicio y atención por igual a la comunidad, mediante un tratamiento humano, digno e imparcial.
- **Complementariedad:** Se implementará la complementariedad entre la comunidad del municipio y entre las instituciones que tienen presencia en él para atender sus necesidades y lograr el desarrollo socio- económico.
- Concurrencia: Se implementará el mutuo apoyo para la gestión de recursos y ejecución de proyectos, entre la ciudad, el departamento y la nación, y las distintas entidades que tengan presencia física o por funciones en el territorio municipal, se ajustará para todos aquellos procesos o procedimientos que tengan un propósito común.
- Eficacia: Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración, teniendo como objetivo central la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios, estableciendo rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.
- Eficiencia: Las aplicaciones administrativas, actos, ejecución de proyectos, gestión y atención al público, se realizarán bajo los estrictos y rigurosos criterios de optimización de los recursos que permitan cumplir las funciones de la gestión pública.
- Moralidad y legalidad: La administración municipal y los servidores públicos que hacen parte de ella deberán regirse por la ley y la ética propia del ejerció de la función pública.

OBJETIVOS

Objetivo general

• Generar bienestar social, gobernabilidad democrática, competitividad, desarrollo económico sostenido y sostenible e institucionalidad.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Objetivos específicos

- Promover el bienestar humano integral para los habitantes del municipio de Rionegro, Santander.
- Avanzar en la construcción de un municipio más democrático, pacífico y gobernable, más incluyente y equitativo, más digno y sostenible, más global y competitivo.
- Promoción y potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de los ciudadanos.
- Fomento y promoción de la actividad empresarial y productiva del territorio, evidentemente en función de las necesidades de desarrollo local sostenible.
- Fortalecimiento institucional y participación comunitaria.

•

MISIÓN

El escenario de desarrollo del Municipio de Rionegro, Santander, se hace con la construcción del aporte participativo, comprometido y democrático de los habitantes qué, con ideas claras y pensamientos fundados en el conocimiento y el bienestar de todos, buscan resolver los principales problemas y necesidades que padecen en su diaria cotidianidad.

El ciudadano quiere trabajar con perseverancia, propendiendo por soluciones frente a reiteradas problemáticas en temas tan cruciales como: educación y cultura, seguridad, equidad de género, desempleo, medio ambiente, población vulnerable, equipamiento urbano e infraestructura, pobreza, deporte y recreación, turismo, descomposición social, la correcta destinación del presupuesto en el área social y económica, la lucha contra la corrupción, atención y prevención de desastres, saneamiento de las finanzas públicas, la moralización y liderazgo de habitantes con principios y valores que asocien los conocimientos en pro de interpretar adecuadamente los problemas más críticos; influyendo en la actitud, aptitud, transparencia y confianza que le pueden merecer a una comunidad que quiere crecer.

VISIÓN

En el 2040 Rionegro Santander, habrá alcanzado un desarrollo productivo y turístico, sustentado en sus ventajas competitivas, en su posición geográfica y en la voluntad de transformación de la población organizada, participativa y emprendedora, sustentada en valores democráticos de convivencia, equidad, inclusión, solidaridad, unidad corresponsabilidad y cultura ciudadana. Será una ciudad moderna con espacios y servicios públicos de calidad, ambientalmente sostenible, ordenada y abierta al disfrute de todos. Una ciudad saludable con oportunidades para el estudio, trabajo, deporte, cultura, paz y progreso, con identidad y orgullo de su historia.



Con una organización del poder público de vocación democrática, transparente, de puertas abiertas, eficiente, en permanente procesos de innovación y mejora de la calidad de gestión, dirigida a satisfacer las necesidades, derechos y expectativas de la comunidad.

Visión Prospectiva 2020 - 2040

La propuesta del Plan de Gobierno, donde el desarrollo local debe tener en cuenta la realidad interna de cada territorio y las tendencias que se manifiestan en su entorno, van de la mano con la visión prospectiva para el Municipio de Rionegro al 2040: "un polo de desarrollo productivo y turístico, sustentado en sus ventajas competitivas, en su posición geográfica y en la voluntad de transformación de la población organizada, participativa y emprendedora,

sustentada en valores democráticos de convivencia, equidad, inclusión, solidaridad, unidad, corresponsabilidad y cultura ciudadana.

La cabecera urbana será una ciudad moderna con espacios y servicios públicos de calidad, ambientalmente sostenible, ordenada y abierta al disfrute de todos. Una ciudad saludable con oportunidades para el estudio, trabajo, deporte, cultura, paz y progreso, con identidad y orgullo de su historia. Con una organización del poder público de vocación democrática, transparente, de puertas abiertas, eficiente, en permanente procesos de innovación y mejora de la calidad de gestión, dirigida a satisfacer las necesidades, derechos y expectativas de la comunidad".

Para profundizar un poco en lo que puede ser la visión al 2040, es importante retomar el concepto de PLANIFICACIÓN, como una acción de concebir un futuro deseado, así como los medios necesarios para alcanzarlo. También el de PROSPECTIVA como la visión del porvenir hacia el presente. En ese orden de ideas un modelo prospectivo se constituye en un conjunto ordenado de etapas, resultados y técnicas que orientan la implantación de la prospectiva estratégica en los procesos propios de cada organización.

La visión al 2040 es un pensamiento estratégico, que plantea formas de visualizar y anticiparse a diversos sucesos que requieren una visión de los escenarios en que una empresa u organización se proyecta. Es una forma de pensar diferente y Rionegro lo necesita. Es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros.

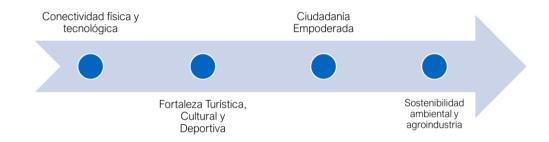


Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Visión Prospectiva 2020 – 2030 Municipio de Rionegro - Santander



Visión Prospectiva 2030 – 2040 Municipio de Rionegro – Santander



Buscar definir unos escenarios prospectivos, es una actividad que debe unir a todos los actores del Municipio y proyectar una imagen de futuro de carácter conjetural que supone una descripción de lo que pasaría si llegase a ocurrir, e involucra algunas veces la precisión de los estadios previos que se habrían recorrido, desde el presente 2020 hasta el horizonte de tiempo que se ha elegido 2040.

ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

Enfoque de derechos

Los derechos humanos (DDHH) son atributos inherentes al ser humano, fundamentados en la dignidad humana, la igualdad y la justicia. Implican el reconocimiento y establecimiento de condiciones básicas del orden material y espiritual que deben ser garantizadas a todas las personas y son exigibles al Estado. Se caracterizan por ser: universales, progresivos, innatos, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles, indivisibles e interrelacionados.¹

Conforme a lo establecido en los tratados internacionales en materia de derechos humanos y en la Constitución Política de 1991, el goce efectivo de los DDHH es un fin esencial del Estado y debe ser garantizado por éste (Constitución Política de 1991, artículo 2), sin distinción de nacionalidad, lugar de

¹ Rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales "Derechos Humanos", Departamento Nacional de Planeación DNP



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

residencia, sexo, género, etnia, creencia, lengua, o cualquier otra condición y característica propia de los seres humanos. Bajo este marco normativo, los DDHH están contenidos en los siguientes grupos:

- Derechos fundamentales (civiles y políticos) (Constitución Política de 1991 artículos 11 al 41). Derechos civiles: Derecho a la vida, Derecho a la igualdad y no discriminación (Ley 1482 de 2011), Derecho a la integridad física y mental, Derecho a la libertad y a la seguridad de la persona, incluido el derecho a un juicio justo, Derecho a la inviolabilidad del hogar y de la correspondencia, Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como a la opinión y expresión, Propiedad privada y Derecho a la libertad de expresión. Derechos Políticos: Derecho a la libertad de reunión y asociación, Derecho a poder demandar a la autoridad pública y Derechos asociados a los mecanismos de participación ciudadana y democrática
- Derechos sociales, económicos y culturales (Constitución Política de 1991 artículos 42 al 77). Derecho al Trabajo, Derecho a la Educación, Derecho a la Salud, Derecho a la Vivienda, Derecho a la alimentación, Derecho al agua y saneamiento, Derecho a la seguridad social y Derecho a la cultura
- Derechos colectivos y del ambiente (Constitución Política de 1991 artículos 78 al 82). Derechos del consumidor, Derecho ambiente sano, Derecho al espacio público y Derecho a la protección de recursos naturales.

Desde esta perspectiva, el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) el Plan de Desarrollo RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023 reconoce a los titulares de derechos como actores clave en los procesos de desarrollo, y que son capaces de velar por el cumplimiento de sus derechos y los de los demás. El Plan de Desarrollo RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023 busca también incorporar los principios de los derechos humanos y aplicarlos de manera integral, superando y trascendiendo el enfoque sectorial actual (indivisibilidad e interdependencia de los derechos).

Enfoque Territorial

El desarrollo rural y urbano con enfoque territorial es una propuesta que se centra en el territorio, que considera como fundamentales las interacciones entre los sistemas humanos, los sistemas productivos y los sistemas ambientales, que buscan garantizar la sostenibilidad del desarrollo el carácter multidimensional de los sistemas productivos y su aprovechamiento competitivo, la inclusión del mayor número posible de grupos sociales vulnerables y la gobernabilidad democrática del territorio.

Con base al enfoque de desarrollo territorial urbano y rural el Plan de Desarrollo **RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023** propone:



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

- 1. Equidad entre la prestación bienes y servicios ofertados por la Administración Municipal y que son dirigidos a la población del sector urbano y rural.
- 2. El acceso universal a bienes públicos sociales, especialmente salud, saneamiento, nutrición, conectividad, educación, cultura, recreación e inversión en capital humano y seguridad social.
- 3. El ordenamiento social de la propiedad y acceso a tierras.
- 4. El ordenamiento productivo de las actividades productivas que implican el uso adecuado de los recursos del suelo y el agua con fines productivos.
- 5. La generación y mejoramiento de los ingresos para las comunidades rurales especialmente de los pobladores rurales más pobres.
- 6. La promoción y fortalecimiento de las cadenas productivas, mediante: la promoción de la organización y desarrollo empresarial de los pequeños y medianos productores; el estímulo a los esquemas de asociación y alianzas entre productores; y el fortalecimiento de las actividades de transformación agroindustrial, y agregación de valor y de comercialización interna y externa.
- 7. La facilitación de la infraestructura de apoyo a la producción, la transformación y la comercialización agropecuaria y, especialmente, la infraestructura de adecuación de tierras, vías, energía, y comunicaciones.
- 8. El fortalecimiento de modelos de gestión local, creación de capacidad institucional a nivel territorial, de apoyo a los municipios en la formulación y ejecución de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como de participación de la sociedad civil en alianzas público-privadas, para el desarrollo rural.

Enfoque poblacional

El enfoque poblacional diferencial es un marco de referencia por medio del cual la administración municipal busca entender la diversidad característica de nuestra sociedad para atender de la mejor manera posible las necesidades de los habitantes en la ciudad y cerrar brechas que impiden la garantía de derechos para sectores determinados de la ciudadanía.

La implementación de este enfoque en la administración pública contribuye a subsanar inequidades existentes entre grupos específicos, a la protección e interacción de expresiones e identidades culturales diversas con miras al fortalecimiento de la interculturalidad, a generar un diálogo horizontal que contribuya a la convivencia y al desarrollo humano en condiciones de equidad, a la construcción de una cultura de paz que permita a la ciudadanía reconocerse desde la diferencia y trabajar unidos por el desarrollo humano de la ciudad.

Con esto, se busca orientar las iniciativas dirigidas a diferentes grupos poblacionales, sintonizar a las diferentes entidades con los avances en políticas públicas poblacionales y en el desarrollo constante de enfoques diferenciales.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Estos lineamientos, apuntan a contribuir en la disminución de cualquier forma de violencia en contra los diferentes grupos poblacionales, al desarrollo de capacidades y potencialidades entre todos los sectores de la ciudadanía y a reducir las diferencias marcadas en la producción de ingresos, la calidad de vida y el acceso a bienes y servicios de los grupos poblacionales.

Las poblaciones objeto de políticas públicas con enfoque diferencial que serán atendidas mediante las acciones plasmadas en el presente plan de desarrollo:

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

El enfoque diferencial de niñez parte del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y no sólo como objetos de protección. Lo que implica también reconocer que tienen formas de expresión diferentes a las de los adultos, lo cual no significa que no entiendan, o que sean incapaces.

Tienen la capacidad de contribuir en su desarrollo personal, el de su familia y el de su comunidad, y los adultos no tienen potestad absoluta sobre ellos. Su interés debe ser puesto en primer lugar y prevalecer ante cualquier otro criterio. Es deber de la familia y de la sociedad, reconocerlos como protagonistas de sus vidas, capaces de generar transformaciones sociales, lo cual significa que tienen derecho a ser escuchados y sus opiniones deben ser tenidas en cuenta y que tienen derecho a conocer sus derechos y a ejercerlos plenamente.

Los niños, niñas y adolescentes hacen parte de los sujetos de especial protección, reconocidos constitucionalmente. Los y las menores de 18 años, por "...su falta de madurez física y mental, necesitan protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento...", por encontrarse, además, en desarrollo, crecimiento y formación dependen - de acuerdo con su ciclo vital- en una mayor o menor medida de los adultos para su amparo y cuidado y para el ejercicio de algunos de sus derechos

Juventud

De acuerdo con lo contemplado en los artículos 15, 18, 19 y 20 de la Ley 1622 de 2013 (modificada por la Ley 1885 de 2018), las entidades territoriales son responsables del diseño y ejecución de las políticas públicas de juventud en sus territorios, de conformidad con los criterios de autonomía, descentralización y los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

En el actual Plan de Desarrollo la administración municipal plantea retos para lograr:

- Transición armónica de la infancia a la juventud.
- Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

- Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación acorde a las expectativas de desarrollo social y productivo.
- Promover la inclusión laboral y productiva de los jóvenes.
- Implementar una estrategia dirigida a los jóvenes en donde se desarrollen actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo.
- Fortalecer la institucionalidad construida para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes.

Mujer

Se ha demostrado que aquellas sociedades que trabajan por: proteger y garantizar los derechos de las mujeres y reducir las brechas entre hombres y mujeres; logran mayores niveles de crecimiento, consolidan estructuras que fortalecen la democracia, y avanzan en prácticas para un desarrollo y paz sostenibles.

Este Plan de Desarrollo Municipal **RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023** plantea estrategias para fomentar la autonomía económica de la mujer, el acceso a la educación, el fomento de la participación en escenarios de poder, defensa de los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia.

Familia

La Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias asume a las familias desde una perspectiva pluralista, amplia e incluyente, de acuerdo con su consideración social e histórica y su realidad en el país. Teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, conceptuales y éticos del concepto, se reconoce a las familias como sujetos colectivos de derechos, no integradas únicamente por vínculos de consanguinidad, sino por aquellos vínculos afectivos que la configuran como sistemas vivos, escenarios de cuidado, reconocimiento y desarrollo, comprendidas desde la pluralidad y la diversidad².

En este sentido, tiene en cuenta las interpretaciones que han hecho las altas cortes de la Carta Política y define sus acciones en particular, en el marco de la Sentencia del 11 de julio de 2013 del Consejo de Estado- Exp. 19001-23-31-000-2001-00757-01 (Consejo de Estado, 2013), en la cual se afirma que la familia es: "... una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución".

Las familias se conciben en esta política como:

-

² Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias - Ministerio de Salud



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

- Sujetos colectivos de derechos con capacidad de agencia. Las familias son una unidad en razón a sus vínculos de afecto y a la convivencia. Son agentes corresponsables de los derechos de sus integrantes y mediadoras con el Estado y la sociedad para su garantía.
- Agentes transformadores que, al desarrollar capacidades en los diversos escenarios de la vida cotidiana para asumir autonomía y responsabilidad, aportan al desarrollo de los proyectos de vida individual de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario.
- Sistemas vivos que actúan como redes de vínculos y relaciones en constante proceso de autorregulación y desarrollo, que tienen en cuenta los conflictos como inherentes, y las crisis como oportunidades para potenciar sus capacidades y recursos.

El Plan de Desarrollo **RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023** reconoce que las familias son sujetos colectivos de derechos, que transitan por los diferentes entornos en los que se encuentran y donde sus integrantes se desarrollan, y que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social.

Adulto mayor

El enfoque diferencial de Persona Mayor implica reconocer en las políticas, programas, acciones y gestiones desarrolladas por entes públicos y privados, la necesidad de comprender que las personas víctimas son diferentes de acuerdo con su edad, y sobre todo aquellas mayores de 60 años, y que de esa situación surgen necesidades particulares, a las cuales hay que dar respuesta de forma integral para evitar la vulneración de los derechos y potenciar su goce efectivo.

El enfoque de envejecimiento y vejez implica reconocer que, en el corto plazo, las víctimas mayores requieren un atención priorizada y diferenciada. Pero también reconocer, en el mediano y largo plazo, que el conflicto armado deja huellas a lo largo de la vida de todas las víctimas que generan impactos o consecuencias en el proceso de envejecimiento.

El enfoque diferencial Persona Mayor tiene como propósito generar cultura del envejecimiento con base en los desarrollos mundiales, nacionales y regionales respecto a una mirada más amplia que permita redimensionar el papel de actuales y futuras generaciones de personas mayores víctimas, en la familia, comunidad y sociedad. En este sentido se ha avanzado en la incorporación del enfoque mediante la toma de conciencia frente al envejecimiento promoviendo el reconocimiento y diferenciación de éste con la vejez, en la comprensión de que tanto las personas como la institucionalidad han de prepararse al fenómeno de la inversión de la pirámide poblacional y por tanto el aumento del número de personas mayores respecto al total de la población.

Víctima del Conflicto

De acuerdo con el modelo colombiano de descentralización y lo establecido por la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633, 434 y 4635 de 2011, sus normas complementarias y la demás normatividad relacionada, la provisión de bienes y servicios para garantizar algunos de los derechos de las víctimas es responsabilidad de las entidades territoriales.

Derechos como el acceso a la educación, salud y agua potable son responsabilidad principalmente de las entidades territoriales, en el marco de la oferta social para grupos vulnerables, teniendo en cuenta los recursos de destinación específica que tienen para financiarlos (Sistema General de Participaciones – SGP). Para otros derechos, como vivienda y generación de ingresos, su atención requiere de la articulación con los demás niveles de gobierno, pues las competencias son compartidas y las entidades territoriales no tienen recursos específicos destinados para su financiación³.

En cuanto a competencias específicas en materia de derechos exclusivos para la atención a las víctimas, la normatividad establece acciones para garantizar la prevención, protección, atención humanitaria, auxilio funerario y reparación, entre otros. Asimismo, establece intervenciones en favor de las víctimas que les permitan retornar a su lugar de origen, reubicarse en otra entidad territorial y/o acceder a acciones de reparación colectiva. Lo anterior a la luz del desarrollo del principio del enfoque diferencial, el cual se materializa implementando acciones y competencias específicas que adopten criterios diferenciales según las particularidades y grado de vulnerabilidad de la población víctima en razón a su edad, género, orientación sexual, condición de discapacidad y pertenencia étnica.

Teniendo en cuenta lo anterior el Plan de Desarrollo RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023, plantea acciones estratégicas para el acceso progresivo de las víctimas de desplazamiento forzado a los derechos básicos de salud, educación, alimentación, vivienda y generación de ingresos debe ser garantizado.

Reinsertado y reincorporado

La Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE) busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, como resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y la cooperación internacional.

³ Guía para la incorporación estratégica de la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras en los planes de desarrollo territorial, en un marco de estabilización y construcción de paz – KTP Departamento Nacional de Planeación DNP.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Se precisa la coordinación interinstitucional y articulación de los planes, programas y proyectos de las entidades comprometidas en la construcción de la paz y el desarrollo regional, la aplicación de mecanismos de articulación nación –región, el estímulo de acciones públicas que promuevan contextos seguros y de convivencia pacífica, que mitiguen los riesgos de victimización y reincidencia de las personas desmovilizadas en zonas tanto rurales como urbanas y la promoción de escenarios de reconciliación y la reintegración como garantías de no repetición.

El Plan de Desarrollo **RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023**, promueve la articulación de las políticas nacionales con las locales: en cada sector, de acuerdo con su competencia y con la dinámica del territorio, así como articularse con los lineamientos de entidades nacionales como La Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR que lidera el Proceso de Reintegración en el país.

Personas con discapacidad

Según la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (ONU, 2006), Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social promueve la generación y fortalecimiento del desarrollo humano de las Personas con Discapacidad - PcD, sus familias y cuidadores, y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos.

Equidad de género

El enfoque de género hace parte del enfoque diferencial, y siguiendo la connotación dada en la definición anterior, al ser aplicado como método de análisis hace visible la calidad de la relación entre hombres, mujeres y otras identidades (travestis, transexuales, transformistas e intersexuales) y como estas facilitan determinadas acciones que tienen que ver con sus capacidades, necesidades y derechos.

Afro y etnias

El enfoque étnico es otro componente del enfoque diferencial. Tiene que ver con la diversidad étnica y cultural Esta diversidad se manifiesta en la singularidad y a la vez en la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y sociedades que contribuyen a la riqueza de la humanidad.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Enfoque Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS sustituyeron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se emprendió en 2000 una iniciativa mundial para abordar la indignidad de la pobreza. Los ODM eran objetivos medibles acordados universalmente para hacer frente a la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años.⁴

En Colombia paralelamente al finalizar la discusión mundial de la Agenda 2030 y los ODS, se aprobó el PND 2014-2018 que integra esta nueva visión de desarrollo. En particular, a través del artículo 1 de la Ley 1753 de 2015, la visión de desarrollo del Gobierno nacional para este cuatrienio quedó alineada con los ODS y permitió iniciar su implementación incluso antes de que estos fueran aprobados en Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

El liderazgo de Colombia al incluir los ODS en el PND 2014-2018 se complementó, de manera vinculante, con la apuesta por la territorialización de las políticas mediante un enfoque territorial para el cierre de brechas y la convergencia en el bienestar de la población. Así quedó establecido en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) aprobados para el período 2016-2019.

En el año 2018 el Departamento Nacional de Planeación DNP aprobó el Documento del Consejo Nacional De Política Económica y Social CONPES 3918 ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA" el cual establece las metas y las estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS en Colombia y genera una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a buen término.

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Apoyo del PNUD para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Ilustración 1 Metas trazadoras ODS según CONPES 3918





Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP Las 16 grandes apuestas de Colombia para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan de Desarrollo **RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023** plantea vincular 16 de los 17 ODS relacionándolos con las metas de resultado y de producto propuestas en 5 dimensiones estratégicas. La estimulación de los ODS desde la formulación estratégica del Plan de Desarrollo comienza con la identificación de brechas y problemáticas sociales, formulación de una visión de desarrollo sostenible, elaboración de objetivos estratégicos y formulación de programas indicadores y metas.

Enfoque de resultados

Todo programa público orientado al desarrollo social debe ser creado para atender y dar solución a una problemática pública. Para conocer su progreso en el cumplimiento de dicha labor, se utilizan herramientas de monitoreo y evaluación, las cuales pueden analizar el cumplimiento de los objetivos e indicadores de esos programas. Sin embargo, si los programas no se orientan a resultados, es decir, no ofrecen información que muestre el logro de su objetivo principal, entonces tanto la herramienta como el programa pudieran no estar cumpliendo sus funciones para la solución de la problemática que pretende solucionar.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Este enfoque se compone por los siguientes tres elementos: Objetivo de Resultados, Medición de Resultados (indicadores), y Asociación Lógica, es decir, que exista congruencia entre los bienes y los servicios que otorga y el resultado que busca obtener.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG contempla todo el aspecto de un proceso de gestión pública, desde las etapas de planeación, ejecución, seguimiento, control y acciones de mejora, con los cuales una entidad pública puede cumplir con los resultados de desarrollo con mayor eficiencia y eficacia En el proceso de generación de valor público, la cadena de valor se utiliza como la herramienta principal para representar las intervenciones públicas. Sus elementos son los siguientes: Insumos, Procesos, Productos, Efectos e Impactos.

Eficiencia

Relación entre los insumos
y los productos

Procesos

Productos

Resultados

Resultados

Resultados

Ilustración 2 Cadena de valor en lo público

Fuente: Función Pública – Generalidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El valor público son los resultados observables y medibles que idealmente el Estado debe alcanzar para dar respuesta a las necesidades y demandas sociales. El valor público son aquellos resultados relacionados con cambios sociales producidos por el accionar del gobierno y las instituciones públicas que lo componen.

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Para llevar a cabo el proceso de construcción participativa con la comunidad, se definen Talleres de Participación Ciudadana para la consolidación de propuestas con los ciudadanos. Se realiza un proceso de convocatoria, consulta y participación de las comunidades locales, demás actores sociales y económicos del municipio para la formulación del plan de desarrollo. Se hace recolección y análisis de la información recopilada en el sector rural, mediante varios instrumentos escritos, de pintura, página web y enlaces tecnológicos.

Dentro de esta fase se realizan catorce (14) Talleres de Participación Ciudadana desarrollados en el sector rural y en el sector urbano, que contaron con la asistencia de los representantes de la comunidad, como líderes comunales, educadores, sector religioso, agricultores, gremios, padres de familia,



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

estudiantes, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, victimas, deportistas, discapacitados, artistas, concejales y ciudadanos de los diferentes sectores de las veredas del municipio, donde se representan los sectores incluidos en el programa de Gobierno del Alcalde Municipal y se trabaja en cada una de las problemáticas manifestadas por la población y simultáneamente esta información se recoge para su posterior análisis sectorial.

Se dispuso en cada Taller, cinco (05) mesas de trabajo, acordes a las dimensiones estratégicas trazadas para la organización del Plan de Desarrollo, que permitieron la participación abierta y directa de todos los habitantes, aportando ideas, propuestas e iniciativas para construir un "Rionegro con sentido social".

En el siguiente cuadro se refleja la participación ciudadana, más de ochocientas personas, soportada en las planillas de asistencia; los formatos diligenciados por los ciudadanos como prueba de instrumento participativo (431 formatos diligenciados y digitalizados) y 193 dibujos escaneados de los niñ@s, adolescentes y jóvenes que participaron en los diferentes talleres.

EVENTO TALLER	ASISTENCI A	FORMATOS DILIGENCIADO S	APORTE S NNJA
CABECERA URBANA - PARQUE PRINCIPAL CONTACTO CON LA COMUNIDAD EVENTO SOCIOCULTURAL	0	2	0
CORREGIMIENTO SAN RAFAEL	53	31	7
POBLACION OBJETO POLITICAS SOCIALES	67	31	17
CORREGIMIENTO LA TIGRA	55	31	24
CORREGIMIENTO PAPAYAL	94	32	27
CORREGIMIENTO SAN JOSE DE CHORROS	81	13	66
CORREGIMIENTO CUESTA RICA	150	65	16
CORREGIMIENTO LLANO DE PALMAS	53	40	14
MESA PARTICIPACION RELIGIOSA	10	8	0
GREMIOS	35	17	0
CORREGIMIENTO GALAPAGOS	58	43	0
J.A.C. PARTE ALTA DEL MUNICIPIO	86	66	0
CORREGIMIENTO LA CEIBA- MISIGUAY-VILLAPAZ	62	52	22
TOTAL	804	431	193



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Redes Sociales

Divulgación e invitación para participar en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023 por medio de las redes sociales.





Página Web – Enlace participativo





Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

• Talleres de participación ciudadana

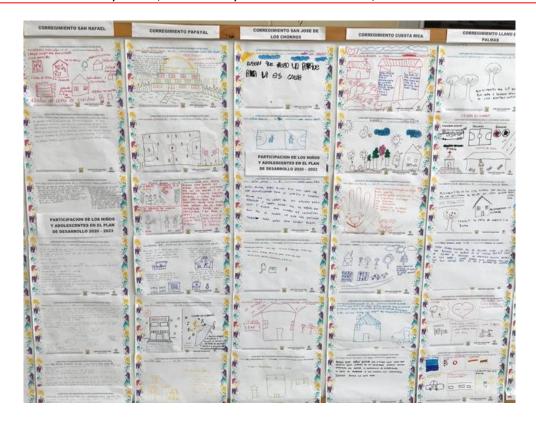


• Instrumentos de participación





Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad



SINERGIA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018-2022

El Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

Ilustración 3 Pactos PND 2018-2020



Fuente: Ley N° 311 de 2019, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por La Equidad".

Estos tres pactos son la base del PND, el cual comprende la apuesta hacia una Colombia, con Legalidad, Emprendimiento y Equidad para Todos, estos pactos están acompañados de 13 pactos trasversales y nueve pactos regionales.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Ilustración 4 Pactos transversales PND 2018-2020

Sostenibilidad	Descentralización	Transporte y logística
Construcción de Paz	Equidad para las mujeres	Gestión pública efectiva
Transformación digital de Colombia	Calidad y eficiencia de servicios públicos	Recursos minero- energéticos
Ciencia, la tecnología la innovación	Inclusión de todas las personas con discapacidad	Protección y promoción de nuesta cultura y desarrollo de la Economía Naranja
	Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom	

Fuente: Ley N° 311 de 2019, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por La Equidad".

El pacto por la legalidad propone proteger a los ciudadanos, la soberanía, los intereses y los activos estratégicos de la nación, y promoveremos la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional. El pacto por el emprendimiento busca impulsar el emprendimiento colombiano; divulgando los beneficios y disminuyendo los costos de ser formal, promoviendo la formalización, emprendimiento y dinamización empresarial. El pacto por la equidad propone ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas.

El Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia, busca impulsar el desarrollo de los Santanderes. La descripción de los objetivos y las apuestas parten de una visión regional basada en la posición geográfica privilegiada de la región y en su potencial competitivo y de servicios ambientales. Dicha visión apunta a fortalecer la conexión entre los nodos urbanos y las áreas rurales de la región, y de esta con los mercados nacionales e internacionales, en el marco de una estrategia de desarrollo competitivo, incluyente y ambientalmente sostenible.

El Plan de Desarrollo RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023 asume los planes y proyectos plasmados en el PND "Pacto por Colombia, Pacto por La Equidad" y ve de manera estratégica las propuestas expuestas específicamente en el Pacto Región Santanderes, como una oportunidad de impulsar el desarrollo de Rionegro en miras de transformar a nuestro municipio en un eje de competitividad, empleo y sostenibilidad en la región.

Plan de Desarrollo "Santander para el mundo" 2020-2023

El Plan de Desarrollo Departamental para el periodo 2020-2023 fundamenta su propuesta de desarrollo en tres líneas estratégicas: Seguridad, legalidad y buen gobierno; Competitividad, emprendimiento y empleo; Equilibrio social y ambiental, con las cuales busca posicionar a Santander como un territorio conocido a nivel nacional e internacional, como un departamento seguro y



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

confiable, líder de la región en emprendimiento, competitividad, ciencia, innovación y tecnología posicionándose como un atractivo para la inversión y el turismo, bajo el enfoque participativo, social y de inclusión.

Ilustración 5 Líneas estratégicas PDM "Santander para el mundo"



Fuente: Documento preliminar Plan de Desarrollo "Santander para el mundo" 2020-2023

La línea estratégica de Seguridad y buen gobierno busca fortalecer la institucionalidad orientando sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

La línea estratégica de emprendimiento, competitividad y empleo plantea que la estructura productiva del departamento de Santander será dinamizada por la conjunción de los siguientes sectores: refinación del petróleo, producción de energía – fundamentalmente hidráulica-, minería, servicios especializados en salud, educación, turismo, agroindustria y tecnologías de la información.

Para lograr la línea estratégica de equilibrio social y ambiental el Plan de Desarrollo Departamental propone fortalecer el capital social mediante la conformación de redes público-privadas, alianzas productivas, estrategias cooperativas y mejoramiento del tejido social a partir del incremento del empleo formal, la elevación de la calidad de vida de las personas y ampliación de las oportunidades para los sectores rurales y urbanos menos favorecidas del departamento.

Ilustración 6 Sinergia Plan Nacional, Departamental y Municipal de Desarrollo



Fuente: Elaboración Propia

Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Política Pública de Víctimas, Construcción de Paz y Postconflicto

La política pública para las víctimas del conflicto armado es una intervención integral del Estado dirigida a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, que derivaron principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto, incidentes y accidentes por minas antipersonales (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisado (AEI), amenazas, actos terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo o abandono forzado de tierras.

Con base en lo anterior, mediante la Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, el decreto 4634 y demás normas complementarias y reglamentarias, se establece la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, que tiene como objeto primordial restituir los derechos de los individuos y colectividades que han sido víctimas del conflicto que por años ha vivido el país, así como garantizar el goce efectivo de sus derechos. Esta estrategia es fundamental para el logro de la paz en el territorio colombiano y por ende parte integral de los retos de los nuevos mandatarios.

La política de víctimas y restitución de tierras está construida para garantizar al goce efectivo de derechos de la población víctima, por ello las principales acciones contempladas están enmarcadas a partir de componentes que agrupan medidas diferenciadas, como se puede observar a continuación:



Gráfica 1 Componentes Política Públicas de Víctimas

Fuente: Política Pública de Víctimas y Restitución de tierras

El presente Plan de Desarrollo RIONEGRO CON SENTIO SOCIAL establece las necesidades de la población víctima y el diagnóstico de la situación municipal en cada uno de los componentes, para su inclusión en programas, proyectos y acciones en la parte estratégica del Plan de desarrollo, con los recursos correspondientes para su ejecución en el Plan Plurianual de inversiones.

Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático

El objetivo de la Política nacional de cambio climático es incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera.

Dada la naturaleza de los riesgos asociados al cambio climático, se considera primordial adoptar una visión territorial, que valore e incorpore articuladamente iniciativas sectoriales de desarrollo como base para lograr una gestión del cambio climático acertada y efectiva. Para esto, la política Nacional de Adaptación al Cambio Climático propone una serie de estrategias territoriales generales y sectoriales, de alto impacto para la adaptación y la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI), y unos lineamientos para su articulación (que definen la lógica de interacción entre ellas) que buscan optimizar la combinación de distintos criterios y elementos en un mismo territorio, necesarios para relacionar la adaptación y la mitigación de GEI con decisiones relevantes de desarrollo.

En este sentido Rionegro propone adoptar estrategias territoriales para logra un desarrollo urbano resiliente al clima y bajo en carbono; desarrollo rural resiliente al clima y bajo en carbono, y manejo y conservación de los ecosistemas y servicios ecosistémicos para el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Emergencia Sanitaria Covid-19

Durante el proceso de formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal "RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL", Colombia y el Mundo conocieron de una nueva amenaza global, el virus Covid-19.

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (Covid-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia. La infección se produce cuando una persona enferma tose o



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

Para enfrentar el avance del virus Covid-19 en Colombia, el Gobierno Nacional realizó mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 declaratoria de la Emergencia Sanitaria y decretó de igual manera aislamiento preventivo obligatorio inicialmente desde el día 24 de marzo hasta el día 13 de abril del presente año, extendiéndolo posteriormente hasta el día 27 de abril del presente año.

El avance de esta pandemia en el mundo y en particular en países como Colombia, ha revelado y agravado las condiciones pobreza, desigualdad y colapso del sistema económico y sanitario.

El Covid-19 ha interrumpido drásticamente el estilo de vida de todos los seres humanos. Esta pandemia ha generado consecuencias económicas, sociales y ambientales que se reflejarán en el corto, mediano y largo plazo. Lo anterior conlleva al desarrollo de una nueva dinámica social que se verá reflejada en la adopción de nuevas prácticas de interrelaciones personales, comerciales y laborales en nuestra sociedad.

Para mitigar los efectos colaterales causados por esta pandemia, es necesario implementar acciones encaminadas a: 1. fortalecer el sistema de atención en salud, 2. implementar de planes de reactivación económica, 3. desarrollar estrategias que garanticen la canasta básica, la seguridad alimentaria, los servicios públicos y el mínimo o bono vital en especial para las familias de más bajos recursos, 4. fortalecer la capacidad institucional para garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y la lucha contra el delito y 5. Adoptar nuevas dinámicas virtuales para fortalecer la conectividad, los trámites en línea y el manejo de datos e información de manera eficiente.

En vista a este escenario que hoy nos planteamos y teniendo en cuenta las dinámicas propias del municipio de Rionegro, el presente Plan de Desarrollo RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL propone las siguientes acciones encaminadas a afrontar las diversas consecuencias e impactos derivados de la crisis con los recursos en los siguientes temas cruciales: salud, economía, entornos sociales, virtualidad y gobernabilidad.

1. Sistema de Salud

El confinamiento y aislamiento social, así como la incertidumbre que ha causado la pandemia están causando un fuerte impacto psicológico en las personas, en especial en las familias de menores recursos.

Por lo anterior la Administración Municipal con todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud presentes en el Municipio, han implementado acciones a través de la Secretaría de Salud y en el Plan de Intervenciones Colectivas, en el marco de las competencias municipales, en lo



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

relacionado con las modificaciones transitorias de la resolución #518 de 2015, consagradas en la resolución número 507 del 25 de marzo de 2020 a fin de responder a la emergencia sanitaria generada por el CORANOVIRUS COVID-19. Destacándose que a la fecha en el Municipio no se han presentado casos.

Dentro del Plan de Intervenciones Colectivas se programaron acciones de Promoción y Prevención sobre Generalidades de la enfermedad por coronavirus COVID-19 (forma de transmisión, principales grupos vulnerables, síntomas de la enfermedad, qué hacer en caso de tener síntomas y líneas de atención dispuestas en cada entidad territorial). Cuidados y manejo inicial de Infecciones Respiratorias Agudas IRA en casa y los signos de alarma para consultar, de acuerdo con mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. **Desarrollo económico**

Los efectos de la pandemia no se distribuyen de manera equitativa en la economía, por lo cual se plantea planes de reactivación económica, priorizando los sectores productivos más afectados. La dimensión 2 de este Plan de Desarrollo denominada IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO plantea los programas:

- 1. El campo para la seguridad alimentaria
- 2. Apoyo mancomunado para el emprendimiento y el empleo
- 3. Fortalecimiento de la economía local
- 4. Turismo sostenible "Rionegro verdadera vitrina Turística de Santander"

Dentro de estos programas se incluyen iniciativas como: El Banco de las Oportunidades, el fortalecimiento de procesos de asesoría y asistencia técnica a productores agropecuarios, apoyo a iniciativas productivas y de emprendimiento y la promoción de la comercialización microempresarial.

Entorno Social

La incertidumbre, angustia y el aislamiento social han permitido el aumento de hábitos y comportamientos agresivos y de los casos de intolerancia, agresiones interpersonales, riñas, violencia intrafamiliar, separaciones o situaciones de descomposición del hogar. Por lo anterior la Dimensión 4 Plan de Desarrollo denominada RESCATE DE LA SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA adopta acciones encaminadas a disminuir los casos de violencia intrafamiliar, promover los mecanismos alternativos de



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

solución de conflictos y fortalecer la capacidad de acción de las instituciones de seguridad del Municipio.

4. Virtualidad

Para complementar la baja cobertura tecnológica en el territorio, la pandemia está cambiando las formas de empleo urbano, el teletrabajo; está cambiando las formas de enseñar, educación virtual; está cambiando los modelos de negocios, plataformas y aplicaciones para vender y comprar; está cambiando los procedimientos de atención al ciudadano, atención virtual vía páginas web, plataformas oficiales, etc. Por ello, en la Dimensión 2 IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO, se propone apoyar las iniciativas empresariales incluyendo el componente tecnológico.

5. **Gobernabilidad**

El objetivo general del Plan de Desarrollo es generar bienestar social, gobernabilidad democrática, competitividad, desarrollo económico sostenido y sostenible e institucionalidad, tomándolo del programa de gobierno electo. En la Dimensión 5, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO, con el Programa 20, GOBIERNO PARTICIPATIVO, GOBIERNO DE TODOS(AS) vamos a fortalecer la gobernabilidad democrática.

DIAGNOSTICO TERRITORIAL

El Municipio de Rionegro se localiza geográficamente en la región central norte en al Noroccidente del Departamento de Santander, aproximadamente a 29km de la ciudad de Bucaramanga. Según la Ordenanza Departamental de 09 del 27 de febrero de 2019 Rionegro pertenece a la Provincia Administrativa y de Planeación Metropolitana.

Limita por el Norte con los Departamentos de Cesar, Norte de Santander y con el municipio de El Playón (Departamento de Santander); por el Oriente con Suratá y Matanza a través de una serranía montañosa conocida como Santa Cruz; por el sur con Bucaramanga, Girón, Lebrija, a través de la microcuenca del Aburrido y del río de ese mismo nombre y por el Oeste con Puerto Wilches y Rionegro.

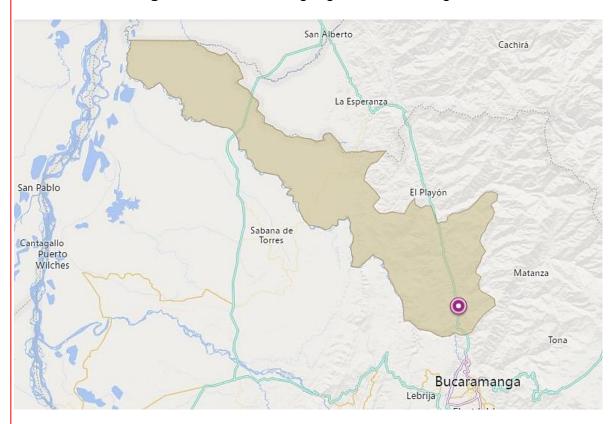


Figura 1. Localización geográfica de Rionegro.

Fuente: Sistema General de Regalías SGR http://maparegalias.sgr.gov.co/

Su cabecera municipal está localizada a los 07° 16' 22" de latitud norte y 73° 09' 13" de longitud oeste. Ubicada a 690 msnm, con una temperatura media de 25°C. Posee una precipitación media anual de 1.531 mm. Su fundación se remonta al año de 1805 por José Gutiérrez Calderón, Facundo y José Mutis, Andrés Ortiz y Enrique Puyana, aun cuando el caserío existía desde 1545.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

En cercanías del área Metropolitana de Bucaramanga, se le reconocen dos principales ejes articuladores a los niveles nacionales y departamentales, pero no con el municipio en sí, como son las vías de Troncal de La Paz y la Troncal Oriental a la Costa.

El municipio de Rionegro está dividido según su estructura territorial en 10 corregimientos y 92 veredas y la mayoría están representadas por las juntas de acción comunal, las cuales tienen una función importante como es la de liderar las propuestas de gestión y desarrollo, en beneficio de su comunidad.

importante destacar que, dentro de división político esta administrativa, Rionegro está constituido por una parte alta que comprende el área urbana rodeada de veredas como El Centro, Galanes, Villa Paz, La Ceiba y otras cuya característica primordial es presentar una topografía totalmente montañosa. Rionegro en la parte media rodeada de veredas como Llaneros, La Tigra, Laguna de Oriente, Venecia, La Corcovada, Caño Siete, La Unión, Las Palmas, La Plazuela, Maracaibo, Simonica y Platanala que presentan dos topografías, una ondulada en un 70% y otra en terreno plano en un 30% aproximadamente. La parte baja que está rodeada de los corregimientos de San Rafael, Papayal y San José de los Chorros, de donde allí se desprenden las veredas como El Taladro, Caño Doradas, Puerto Príncipe, Puerto Arturo, La Válvula, La Consulta, La Salina entre otras. Su topografía se completamente plana y su principal actividad económica es la ganadería.

Tabla 1 Zonas subregionales Rionegro –Santander

ZONA FUNCIONAL	SITIO FUNCIONAL	VEREDAS QUE INCLUYE		
CIÉNAGAS	La Salina	Montañitas, La Consulta Y La Salina		
SAN RAFAEL - PAPAYAL	Núcleo de San Rafael y Papayal	San Rafael De Lebrija, El Taladro, Veinte De Julio, Rosablanca, Punta De Piedras, Caño Doradas, Caño Iguanas, Pacho Díaz, Papayal, Puerto Arturo, Chiguagua, Puerto Príncipe, La Musanda Baja, La Musanda, San José De Los Chorros, La Válvula, Caño Diez		
LA TIGRA	La Corcovada	La Plazuela, Laguna De Oriente, Corcovada, Piletas, Caño Siete, Caño Cinco		
LEBRIJA - SUPERVÍA	Caseríos de Maracaibo	Tambo Quemado, Simonica, Maracaibo, Venecia, Llaneros, Platanala		
CUESTA RICA	Cuesta Rica	Cuesta Rica, Huchaderos, Miramar, La Victoria, Aguablanca, Catatumbo, La Tachuela, Algarrobo, Golconda		
GALÁPAGOS	Galápagos o Escuela de Altamira	Galápagos, Peñas Negras, Florencia - El Caballito, Puyana, Unión De Galápagos, Altamira, Centenario - Mensuli, Miralindo, El Caimán		
LA CEIBA	La Ceiba	La Calichana, La Virginia Misiguay, La Aguada, Cruces Panamá, Panamá, Aguablanca, Miraflores, Ceiba, Espuma Alta, Espuma Baja, Alto Bello,		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Sil	ga	ıra
OII	yo	па

CENTRO - LLANO DE PALMAS Casco Urbano Central o zonas suburbanas colindantes Centro, Galanes, Sardinas, Malparaiso, La Colorada, La Guayana, San Isidro, Honduras - La Estación, Los Cocos, Honduras - Churricas, Berlín, San Pablo, San Jorge, San Juan, Bremen, Saman, El Aburrido, Vega Carreño, San Ignacio, Villapaz, Portachuelo, El Cairo, Diviso - Palmas, La Cristalina. Llano De Palmas, Alto De La Paja, La Honda, Campoamor, Primavera, Cruces Plazuela - La Pradera, El Tambor, San José De Arévalo, Carpinteros, La Suiza, Alto De Pérez, El Diamante, Halirimante, Popas, La Paz, Vegas De Llano De Palmas.

Fuente: Acuerdo Nº 011 de 2000 por el cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Rionegro – Santander

Con respecto a la temperatura el Municipio de Rionegro se enmarca latitudinalmente entre los 50 y 1800 m de elevación, por lo cual los rangos de la temperatura son poco variables. La temperatura media anual es de 21.3 °C, un máximo medio de 23.2 °C y mínimo medio de 19.2 °C. En el casco urbano se registra una temperatura media de 25 °C y una precipitación media anual es de 1.531 mm.

Geográficamente el Municipio de Rionegro se divide en 3 zonas, una parte montañosa localizada en la cabecera municipal, una parte plana en cercanías al río Magdalena y la parte de colinas o intermedia entre las dos anteriores. Los accidentes geográficos son la quebrada Silgará, la carretera a la costa hasta la intersección del río Cáchira del Sur, siguiendo por la quebrada Aguablanca que se une a este, la divisoria de aguas y continuando por la quebrada La Tigra que desemboca en el río Cáchira del Espíritu Santo. Por el Este con Surata y Matanza, a través de una serranía montañosa conocida como Santa Cruz, por el Sur con Bucaramanga, Girón, Lebrija, a través de la micro cuenca del Aburrido y del río de ese mismo nombre y por el Oeste con Puerto Wilches y Sabana de Torres, manteniendo el curso del río Lebrija hasta donde este se une con el río Cáchira del Espíritu Santo.

Tabla 2 Puntos geográficos de referencia Rionegro - Santander

DIRECCIÓN CARDINAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENT O	PUNTOS GEOGRÁFICOS DE REFERENCIA
	La Esperanza	Norte de Santander	Con el río Cáchira del Espíritu Santo
NORTE	San Alberto	Cesar	Con el río Cáchira del Espíritu Santo cuando hacia este confluye el río San Alberto del Espíritu Santo.
NORTE	San Martín	Cesar	Desde la confluencia del río San Albertico o del Pescado Hasta el sitio conocido como Caño de Los Estopos que hace parte del sistema de caída al Lebrija del río Cáchira del Espíritu Santo



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

	Playón	Santander	El curso de la quebrada Silgará, la carretera a la costa hasta la intersección con el río Cáchira del Sur siguiendo por la quebrada Aguablanca que confluye a este, su divisoria de aguas y la quebrada La Tigra que desemboca en el río Cáchira del Espíritu Santo.
OCCIDENTE	Puerto Wilches	Santander	Con el curso del río Lebrija desde el Caño de Los Estopos hasta más abajo del caserío de San José de Los Chorros.
OCCIDENTE	Rionegro	Santander	Por el curso del río Lebrija, en su serpenteo, cuando este se abre al valle del Magdalena Medio
	Lebrija	Santander	Por el río Lebrija, desde Bocas.
SUR	Girón	Santander	Por el río Negro desde Bocas hasta que este cae al río Suratá para formar el Lebrija
	Bucaramanga	Santander	A través de la divisoria de aguas de la microcuenca del Aburrido
ORIENTE	Matanza	Santander	La cuchilla de Carpinteras y las divisorias de Aguas en las Veredas de Hondura La estación y Los cocos
ORIENTE	Suratá	Santander	Serranía montañosa conocida como Santa Cruz

Fuente: Acuerdo Nº 011 de 2000 por el cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Rionegro – Santander

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Rionegro posee una población de 25.266 personas, de las cuales el 24% (6.155 personas) viven en la cabecera municipal y el 75,6% (19.111) viven en los centros poblados y zona rural.

Gráfica 2 Distribución e la población por área urbana y rural



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

Del total de la población que reside en el municipio el 47,03% (11.885 personas) son mujeres y el 52,96% (13.881 personas) son hombres, lo que significa que por cada 100 habitantes hay 53 hombres y por cada 100 mujeres hay 113 hombres.

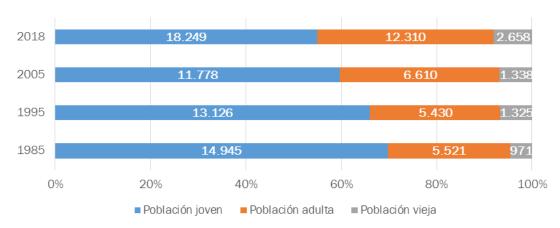
Según el Ministerio de Salud los ciclos vitales pueden dividirse en diferentes etapas del desarrollo, aunque no deben tomarse en forma absoluta y recordar que existe diversidad individual y cultural. La siguiente clasificación es un



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

ejemplo: in útero y nacimiento, primera infancia (0-5 años), infancia (6 - 11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y vejez-persona mayor (60 años y más).

Gráfica 3 Histórico población por ciclos de vida Rlonegro-Santander



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

Tabla 3 Indicadores demográficos CG 2015 - CNPV 2018 Nación - Departamento - Municipio

INDICADORES	Colo	mbia	Santa	ander	Rionegro - Santander	
DEMOGRÁFICOS	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	48,8%	49,0%	49,0%	49,1%	53%	53,2%
Porcentaje de mujeres	51,2%	51,0%	51,0%	50,9%	47%	46,8%
Relación de masculinidad	95,5	96,2	95,9	96,5	112,6	113,7
Índice demográfico de dependencia	55,9	65,9	56,0	63,7	61,8	76,3
Índice demográfico de envejecimiento	58,7	29,2	64,5	33,3	57	28,6
Índice de Friz (IF)	115,7	153,6	108,7	145,9	122,1	172,2
Descripción IF	Población madura	Población madura	Población madura	Población madura	Población madura	Población joven
Relación niños mujer	25,6	36,8	25,4	33,1	30,3	44,2
Población entre 0 y 14 años (%)	22,6%	30,7%	21,8%	29,2%	24,3%	33,7%
Población entre 15 y 59 años (%)	64,1%	60,3%	64,1%	61,1%	61,8%	56,7%
Población mayor de 59 años (%)	13,3%	9,0%	14,1%	9,7%	13,9%	9,6%

Fuente: Élaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

El índice de Friz (porcentaje de población menor de 20 años (entre 0 y 19 años) con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años) para el Municipio de Rionegro-Santander es 122,1, mayor al índice de la Nación y el Departamento, lo que hace que su población se catalogue como joven.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

De igual manera Rionegro posee un índice de envejecimiento menor a la media nacional y departamental, lo que representa un menor índice de personas adultas mayores (personas mayores de 65 años) con relación la cantidad de niños y jóvenes (personas menores de 15 años). El índice de envejecimiento del Municipio pasó de ser 28,6 a 57 mientras que el índice nacional es de 58,7 y el índice departamental es 64,5.

Gráfica 4 Pirámide poblacional 1985-2018 Rionegro-Santander



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

El comportamiento de la pirámide poblacional del Municipio de Rionegro Santander se ve marcado por una evolución hacia una forma regresiva más amplia propia de poblaciones en desarrollo. Como se puede observar en las gráficas las pirámides poblacionales de las décadas de los ochenta y noventa presentaron forma triangular lo cual indica una población con predominio joven, observando una concentración de la población joven de 69,37% en el año 1985 y 48,12% en el año 2018, en estos años se observa una estructura por edad de población eminentemente joven y con perspectiva de crecimiento.

Tabla 4 Distribución de la población año 1985

Tabla 5 Distribución de la población 2018

Población total	29.899			
	Hombres	10.941		
Población	Mujeres	9.799		
Joven	Total	20.740		
(0 a 28 años)	Porcentaje	69,37%		
Población	Hombres	3.965		
	Mujeres	3.650		
adulta (29 a 59 años)	Total	7.615		
(29 a 59 anos)	Porcentaje	25,47%		

Población total	26.438			
	Hombres	6.670		
Población	Mujeres	6.052		
Joven	Total	12.722		
(0 a 28 años)	Porcentaj	48,12		
	е	%		
D 11 17	Hombres	5.278		
Población	Mujeres	5.304		
adulta	Total	10.582		
(29 a 59 años)	Porcentaj	40,03		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Población vieja (más de 60

 Hombres
 540

 Mujeres
 981

 Total
 1.521

 Porcentaje
 5,09%

Población vieja (más de 60 años)

е	%
Hombres	1.535
Mujeres	1.775
Total	3.310
Porcentaj	12,52
е	%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

Para el año 2018 se observa una pirámide con estructura campaniforme lo cual indica un mayor predominio de la población adulta o estacionaria. La población joven tiene una concentración de 48,12% y la adulta 40,03%. La base tiende a moderarse debido a que la natalidad presentó un descenso de forma suave, con relevo generacional.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, la población del Municipio de Rionegro - Santander muestra una participación de sus grupos de edad de la siguiente manera: 48,12% de población joven (0 a 28 años), 40,03% población adulta (29 a 60 años) y 12,52% población vieja (61 años en adelante). El grupo de edad con mayor número de personas el de 05-09 años el cual posee una suma de 2.261 personas, de los cuales 1.175 son de género masculino y 1.086 de género Femenino.

En la actualidad el Municipio de Rionegro presenta una dinámica demográfica definida por la presencia de fenómenos poblacionales como: la disminución de mortalidad infantil, estabilidad de las defunciones y concentración poblacional en el grupo de edad mayor a setenta años y el aumento de la esperanza de vida.

Para el año 2018 la dinámica poblacional del Municipio presentó una pirámide en forma de bulbo, con una población regresiva o decreciente. Lo anterior indica un crecimiento de la población vieja, pasando de 5,09% a 12,52% en el porcentaje de la población total. Esta adopción de forma regresiva más amplia en el centro y estrechándose en la base es propia de poblaciones en desarrollo; este fenómeno refiere un incremento en la esperanza de vida de los habitantes del Municipio.

EDUCACIÓN

Disponibilidad

Según el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media SINEB, Rionegro cuenta con 10 Instituciones Educativas y 94 sedes educativas.



Tabla 6 Relación Instituciones Educativa Rionegro-Santander

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UBICACIÓN		SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN	DOCENT ES AULA
		1	COLEGIO LLANO DE PALMAS	CORREGIMIENTO LLANO DE PALMAS	14
		2	ESCUELA RURAL ALTO DE PEREZ	VEREDA ALTO DE PEREZ	1
		3	ESCUELA RURAL CARPINTEROS	VEREDA CARPINTEROS	1
		4	ESCUELA RURAL EL DIAMANTE	VEREDA EL DIAMANTE	1
COLEGIO		5	ESCUELA RURAL EL TAMBOR	VEREDA EL TAMBOR	1
LLANO DE PALMAS	CORREGIMIENTO LLANO DE PALMAS	6	ESCUELA RURAL LA CONVENCION	VEREDA SAN JOSE DE A	1
		7	ESCUELA RURAL LA HONDA	VEREDA LA HONDA	1
		8	ESCUELA RURAL LAS DELICIAS	VEREDA LAS DELICIAS	1
		9	ESCUELA RURAL POPAS	VEREDA POPAS	1
		10	ESCUELA RURAL SAN JOSE DE AREVALO	VEREDA SAN JOSE DE AREVALO	7
	CORREGIMIENTO PAPAYAL	1	COLEGIO CARLOS JULIO GARCIA - SEDE PRINCIPAL	CORREG. DE PAPAYAL	18
COLEGIO		2	ESCUELA RURAL EMELINA CODEZZO DE ESCOBAR	VEREDA LA SALINA	8
CARLOS JULIO		3	ESCUELA RURAL LA CONSULTA	VEREDA LA CONSULTA	1
GARCIA		4	ESCUELA RURAL MONTAÑITAS	VEREDA MONTAÑITAS	1
		5	ESCUELA RURAL PUERTO ROJO	VEREDA VALVULA MONTA	2
		6	ESCUELA RURAL SAN JOSE DE LOS CHORROS	VEREDA SAN JOSE DE L	4
COLEGIO INTEGRADO FRAY NEPOMUCEN O RAMOS	TV 7 A 7 56 BR KENNEDY	1	COLEGIO INTEGRADO FRAY NEPOMUCENO RAMOS	TV 7 A 7 56 BR KENNEDY	70
		1	COLEGIO JUAN PABLO II	CR. 6 N° 10 - 45, SAN RAFAEL - RIONEGRO	34
	IND CR. 6 N 10 - 45 SAN RAFAEL - RIONEGRO	2	ESCUELA RURAL 20 DE JULIO	VEREDA VEINTE DE JULIO, SAN RAFAEL - RIO	1
COLEGIO		3	ESCUELA RURAL CAÑO DORADAS	VEREDA LA MUSANDA, SAN RAFAEL - RIONEGRO	1
JUAN PABLO		4	ESCUELA RURAL CAÑO IGUANAS	VEREDA LA MUSANDA, SAN RAFAEL - RIONEGRO	1
		5	ESCUELA RURAL DELICIAS MONCADA	VEREDA LA MUSANDA	2
		6	ESCUELA RURAL EL TALADRO	VEREDA EL TALADRO, SAN RAFAEL – RIONEGRO	1



, , , ,			por concentration and recent p		
		7	ESCUELA RURAL LA MUSANDA	VEREDA LA MUSANDA, SAN RAFAEL - RIONEGRO	1
		8	ESCUELA RURAL PACHO DIAZ	VDA LA MUZANDA, SAN RAFAEL - RIONEGRO	1
		9	ESCUELA RURAL PUERTO PRINCIPE	VEREDA LA MUSANDA, SAN RAFAEL - RIONEGRO	
		1	INSTITUCION EDUCATIVA EL PORTICO	VEREDA LA REFORMA	9
		2	ESC. RURAL LA JAVA	VDA. LA JAVA	1
		3	ESCUELA RURAL BERLIN	VEREDA BERLIN	1
INSTITUCION		4	ESCUELA RURAL FLORENCIA	VEREDA FLORENCIA	1
EDUCATIVA	VEREDA LA REFORMA	5	ESCUELA RURAL GALANES	VEREDA GALANES	2
EL PORTICO		6	ESCUELA RURAL GUAYANA	VEREDA LA GUAYANA	2
		7	ESCUELA RURAL LA COLORADA	VEREDA LA COLORADA	1
		8	ESCUELA RURAL LA FLORESTA	VEREDA PORTACHUELO	1
		9	ESCUELA RURAL LA PAZ	VEREDA LA PAZ	2
	CORREGIMIENTO GALÁPAGOS	1	INSTITUCION EDUCATIVA GALAPAGOS	CORREGIMIENTO DE GALAPAGOS	6
		2	ESCUELA RURAL PUYANA	VEREDA LA PUYANA	1
		3	ESCUELA UNIÓN DE GALÁPAGOS	VEREDA LA MANUELITA	3
		4	ESCUELA RURAL ALTA MIRA	VEREDA ALTAMIRA	1
INSTITUCION EDUCATIVA		5	ESCUELA RURAL CALICHANA	VEREDA LA CALICHANA	1
GALAPAGOS		6	ESCUELA RURAL CENTENARIO MENSULI	VEREDA CENTENARIO MENSULI	1
		7	ESCUELA RURAL EL CAIMAN	VEREDA EL CAIMAN	1
		8	ESCUELA RURAL MIRALINDO	VEREDA MIRALINDO	1
		9	ESCUELA RURAL PEÑA NEGRA	VEREDA PEÑA NEGRA	1
		10	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	VEREDA SANTA ROSA	1
		1	ESCUELA RURAL ALTOS DE LA TIGRA	VEREDA ALTOS DE LA TIGRA	7
		2	ESCUELA RURAL CAÑO SIETE	VEREDA CAÑO SIETE	1
		3	ESCUELA RURAL EL RECUERDO	VEREDA ALTOS DE LA TIGRA	1
INSTITUCION EDUCATIVA	VEREDA LA	4	ESCUELA RURAL LA PLATANALA	VEREDA LA PLATANALA	1
LLANA DE LA TIGRA	CORCOVADA	5	ESCUELA RURAL LAGUNA DE ORIENTE	VEREDA LAGUNA DE ORIENTE	1
		6	ESCUELA RURAL LLANEROS	VEREDA LLANEROS DE TIGRA	1
		7	ESCUELA RURAL MARACAIBO	VEREDA MARACAIBO	1
		8	ESCUELA RURAL MATA DE CAÑA 1	VEREDA LAGUNA DE ORIENTE	1



	, 00	ionfunioe por una	, ,,,,,	por cuicuma ac ocum p	correction corrections	
			9	ESCUELA RURAL PILETAS	VEREDA PILETAS	1
			1	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑA BRAVA	VEREDA HONDURAS CAÑA	6
			2	ESCUELA RURAL ALTA GRACIA	VEREDA ALTA GRACIA	1
			3	ESCUELA RURAL ARBOL SOLO	VEREDA VEGA CARREÑO	1
			4	ESCUELA RURAL BOCAS	CORREGIMIENTO BOCAS	5
	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑA	VEREDA HONDURAS CAÑA	5	ESCUELA RURAL EL SAMAN	VEREDA SAN ISIDRO	1
	BRAVA	BRAVA	6	ESCUELA RURAL HONDURAS	VEREDA CHURRICAS	2
			7	ESCUELA RURAL LA ESTACION	VEREDA HONDURAS LA ESTACION	1
			8	ESCUELA RURAL LOS COCOS	VEREDA SAN ISIDRO	1
			9	ESCUELA RURAL SAN ISIDRO	VEREDA SAN ISIDRO	1
			10	ESCUELA RURAL SAN JORGE	VEREDA SAN JORGE	2
		VEREDA CUESTA RICA	1	CENTRO EDUCATIVO CUESTA RICA	CORREGIMIENTO DE CUESTA RICA	
			2	ESC. RURAL SAMARCANDA	VEREDA BOLCONDA	
	INSTITUCION EDUCATIVA		3	ESCUELA RURAL HUCHADEROS	VEREDA HUCHADEROS	
	CUESTA RICA		4	ESCUELA RURAL KATIUSKA	VEREDA LA VICTORIA	
			5	ESCUELA RURAL MIRAMAR	VEREDA BOQUERON	
			6	ESCUELA RURAL TAMBO QUEMADO	VEREDA TAMBO QUEMADO	
			1	INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA	CORREGIMIENTO LA CEIBA	9
			2	ESCUELA RURAL AGUA BLANCA	VEREDA AGUA BLANCA	1
			3	ESCUELA RURAL ALTO BELLO	VEREDA ALTO BELLO	1
			4	ESCUELA RURAL CASABLANCA	VEREDA PIEDRA DE MOL	1
			5	ESCUELA RURAL EL BAMBU	VEREDA EL BAMBU	2
	INSTITUCION		6	ESCUELA RURAL EL DIVISO	VEREDA EL DIVISO	1
	EDUCATIVA LA CEIBA	CORREGIMIENTO LA CEIBA	7	ESCUELA RURAL LA CRISTALINA	VEREDA LA CRISTALINA	1
	LA CEIDA		8	ESCUELA RURAL LA ESPUMA	VEREDA LA ESPUMA	1
			9	ESCUELA RURAL LOS CUCHAROS	VEREDA CRUCES DE PANAMA	1
			10	ESCUELA RURAL MIRAFLORES	VEREDA MIRAFLORES	1
			11	INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA	CORREGIMIENTO LA CEIBA	1
			12	ESCUELA RURAL AGUA BLANCA	VEREDA AGUA BLANCA	1
			13	ESCUELA RURAL ALTO BELLO	VEREDA ALTO BELLO	1
Eur	nto: Sistema de Infe	rmagión Nagional do Ed		án Básica v Madia SINER		

Fuente: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media SINEB



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Según certificado de la Secretaría de Educación Departamental, para el 2020 Rionegro reporta el siguiente registro de matrícula:

Tabla 7 Registro de matrícula 2020

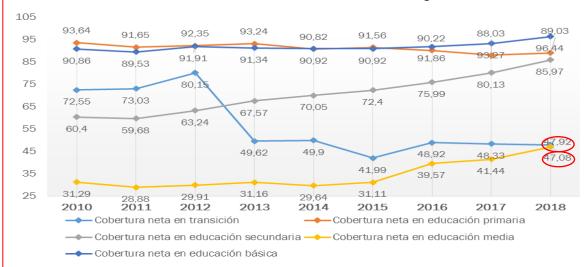
	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS
1	I.E GALÁPAGOS	163
2	I.E LA CEIBA	338
3	I.E LLANA DE LA TIGRA	246
4	I.E LLANO DE PALMAS	494
5	I.E CAÑA BRAVA	348
6	C.I FRAY NEPOMUCENO RAMOS	1.670
7	I.E EL PORTICO	419
8	I.E CARLOS JULIO GARCIA	618
9	I.E JUAN PABLO SEGUNDO 1	1.048
	TOTAL	5.344

Fuente: Sistema de Matrícula Estudiantil - SIMAT

Acceso

La educación es un derecho fundamental del ser humano. Sin embargo, uno de los mayores problemas que se presenta en el municipio de Rionegro es la baja tasa de cobertura para los diferentes niveles educativos. Pese a que la tasa de cobertura bruta (cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo) está por encima del 100% para ciertos niveles educativos, la tasa de cobertura neta (Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad ósea por encima de la edad correspondiente para cada grado) para los niveles de transición y media siempre está por debajo del 50%, lo que evidencia un problema de extra-edad en estos niveles y por tanto necesidad de generar y mejorar los espacios físicos de las instituciones educativas y aumentar los cupos escolares para determinados cursos.

Gráfica 5 Histórico de cobertura neta en educación Rionegro-Santander



Fuente: www.datos.gov.co Estadísticas de educación básica por municipio



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

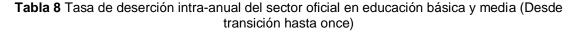
Es necesario mantener la cobertura educativa en todos los niveles y en especial en transición y media y garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo bajo el esquema de jornada única lo cual requiere, aunar esfuerzos para mejorar tanto la infraestructura educativa como la formación del personal docente a fin de cumplir con los objetivos que persigue dicha jornada.

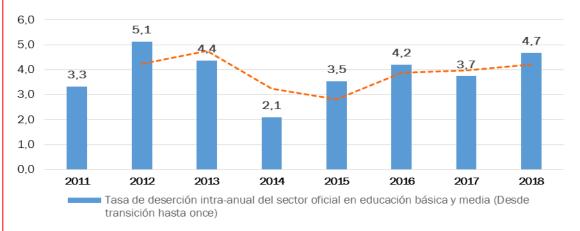
Por ser Rionegro un Municipio ampliamente rural una gran proporción de la población estudiantil tiene su sitio de residencia está apartado de las Instituciones Educativas. A este problema se suman las difíciles condiciones de las carreteras y las dificultades que presenta la topografía de algunos por donde los estudiantes en especial de las áreas rurales deben transitar. Así mismo, nuestros niños, niñas y adolescentes no se benefician en su totalidad, con el acceso a estrategias de permanencia en el sector educativo como la alimentación y el transporte escolar, lo que genera que el problema de cobertura aumente.

55,03 59,52 65,99 Cobertura Bruta Media 69,34 98,78 102,73 Cobertura Bruta Secundaria 102,77 102,52 113,84 110,13 109,35 Cobertura Bruta Primaria Cobertura Bruta Transición 95,94 90,8 90,57 ■2014 ■2015 ■2016 ■2017 ■2018

Gráfica 6 Tasa de cobertura bruta en educación Rionegro

Fuente: Kit Territorial de Planeación KPT - Estadísticas de educación básica por municipio





Fuente: Kit Territorial de Planeación KPT - Estadísticas de educación básica por municipio

Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Permanencia

Estadísticas sobre permanencia escolar a partir de los indicadores tradicionales de deserción y otros de supervivencia que se pueden construir aprovechando la información a nivel de estudiante; identificación de los principales problemas de convivencia en la ETC en general y en los establecimientos educativos; identificación de instituciones con programas para la atención de las dificultades de aprendizaje; identificación de establecimientos con programa para la prevención del embarazo adolescente, y otras situaciones que afectan la permanencia.

Tabla 9 Histórico indicadores tasa educativas Rionegro – Santander

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	107,32	101,58	102,54	99,71
Tasa de deserción en educación básica primaria	32,57	36,34	22,38	31,62
Tasa de repitencia en educación básica primaria	1,19	0,93	0,89	1,49
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	79,67	78,13	85,11	90,99
Cobertura escolar bruta en educación media	46,95	51,11	56,02	65,67
Tasa de deserción en educación básica secundaria	75,73	71,47	49,41	56,19
Tasa de deserción en educación media	27,01	20,22	20,33	17,63
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	1,16	0,85	1,01	
Tasa de repitencia en educación media	0,4	0	0,35	0,33

Fuente: Kit Territorial de Planeación KPT -

Calidad

Resultados de las Pruebas Saber, para la ETC, por establecimientos y por grados, y para las diferentes áreas evaluadas; identificar necesidades de cualificación y fortalecimiento de los docentes.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Rionegro solo cuenta con el 7,8% de cobertura en acceso de servicio de internet, muy por debajo del índice de cobertura nacional y departamental.

Cobertura de internet



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Tabla 10 Histórico de cobertura servicio de internet

Información de Viviendas	Municipio/ Departamento	Internet
	Colombia	43,8%
CNPV 2018	Santander	45,4%
	Rionegro	7,8%
	Colombia	ND
CG 2005	Santander	ND
	Rionegro	ND

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

CULTURA

En el Municipio de Rionegro, existen expresiones culturales representadas en ferias y fiestas, las cuales son generalmente manifestaciones sociales de los habitantes del pueblo, mediante ello se expresa la alegría colectiva y la diversión de sus pobladores y visitantes.

Otro tipo de manifestación cultural son las representaciones folclóricas sociales expresadas en lo religioso, que se da con las fiestas patronales, fiestas de santos, fiestas navideñas, año nuevo y semana santa.

Se destacan también las expresiones populares, como muestra cultural de la comunidad Rionegrana, sus costumbres, creencias, mitos, supersticiones, música, comida típica y expresiones artesanales.

En el Municipio de Rionegro Santander, el sector cultura, se encuentra bajo la dirección de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social.

La infraestructura cultural del Municipio está conformada por la Casa de la Cultura RAMÓN BADILLO creada mediante acuerdo 009 de 1.990, la cual cuenta con una biblioteca dotada por el Ministerio de Cultura con instrumentos para la investigación y el fomento de la lectura que actualmente no están siendo utilizados.

El municipio posee otros bienes culturales como:

- Templo Inmaculada Concepción.
- Finca El Gramal a un kilómetro de Rionegro, propiedad privada en donde el Libertador Simón Bolívar compartió con los Rionegranos en el año 1.828.
- Biblioteca municipal Olinto Martínez Covelly.
- Colección 32 urnas fúnebres, piedras y utensilios Tarigui hallados en Llano de Palmas hace más de 200 años.

Dentro de la infraestructura cultural del municipio se destacan:



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Tabla 11 Relación de Bienes Culturales Rionegro - Santander

INFRAESTRUCTURA CULTURAL	DESCRIPCION
CASA DE LA CULTURA RAMON BADILLO	Infraestructura ubicada en la calle 8 C n. 9-03 del casco urbano. Actualmente, en este inmueble, se encuentra funcionando también el PVD Punto vive Digital (El PVD se encuentra a cargo de la Secretaría General y del Interior), así como la biblioteca pública municipal (a cargo de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social).
BIBLIOTECA PUBLICA OLINTO MARTINEZ COVELLI	Funciona en un salón ubicado dentro de la casa de la cultura Ramón Badillo. Se remodeló en el último semestre de 2019 (pintura y techo). Se recibió dotación de la Mediateca por parte de la gobernación de Santander.
TEATRO MUNICIPAL	Infraestructura ubicada junto a la casa de la cultura Ramón Badillo, cuenta con un aforo de aproximadamente 250 asistentes. En el segundo semestre de la vigencia 2019 se realizó el mantenimiento de la silletería (cambio de tapizado) y cambio del tapete del piso. Se requiere realizar la adecuación de la parte eléctrica, sonora y de luces para optimizar las diferentes presentaciones artísticas que se realicen allí
ESCUELA DE MÚSICA	Existe un salón pequeño donde se guardan los instrumentos musicales; no se cuenta con un salón adecuado para la enseñanza.
CENTROS DE MEMORIA	El municipio cuenta con el Santuario del Cacao que funciona en la sede de FEDECACAO (cabecera municipal). Cuenta con algunas reliquias o vasijas de la cultura Yariguí, que fueron halladas en nuestro territorio y que fueron dadas en préstamo para su conservación y exhibición

Fuente: Secretaría de Salud y Desarrollo Social Rionegro

DEPORTE Y RECREACIÓN

Rionegro no ha tenido un desarrollo y promoción deportiva destacada en la región, así mismo, en el Municipio no se han desarrollado programas y estrategias de trabajo de largo plazo, continúas y preminentes en coordinación con las diversas dependencias deportivas y la sociedad, con el propósito de ampliar, mejorara y diversificar las actividades deportivas y el apoyo a la



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

juventud. Se tiene deficiencias en cuanto al estímulo del deporte sobre todo en el sector educativo.

El Municipio no posee inventario del escenario deportivo del sector urbano y rural y de su estado, sin embargo, dentro de los existentes se destacan El Estadio La Libertad, Coliseo Municipal, Cancha Alterna, Cancha Sintética y Cultivarte.

El Municipio cuenta con las siguientes escuelas deportivas constituidas para el fomento diversas disciplinas deportivas:

Tabla 12 Relación Escuelas y Clubes Deportivas Rionegro

ESCUELA DEPORTIVA	DISCIPLINA DEPORTIVA
ESCUELA DE FUTBOL ALFONSO HOLGUIN	Futbol
CLUB DEPORTIVO EL SEMILLERO	Ciclismo
CLUB ESCUELA DE CICLISMO RIONEGRO	Ciclismo
CLUB DEPORTIVO LOS MONITOS	Futbol
ESCUELA DE BALONCESTO RIONEGRO	Baloncesto
CLUB DEPORTIVO RIONEGRO	Futbol
CLUB REAL RIONEGRO	Futbol
CLUB ARDITAS	Futbol

Fuente: Secretaría de Salud y Desarrollo Social Rionegro

En el año 2019, 350 estudiantes de siete (07) instituciones educativas rurales y urbana participaron en las Pruebas Supérate con el Deporte: Fray Nepomuceno Ramos, El Pórtico, Caña Brava, La Ceiba, Cuestarica, Carlos Julio Gracias y Juan Pablo Segundo. En el desarrollo de las actividades deportivas SUPÉRATE el colegio Fray Nepomuceno Ramos pasó a la etapa Provincial en baloncesto pre-juvenil y juvenil femenino y baloncesto juvenil masculino; Futsal femenino de Juan Pablo Segundo, Carlos Julio García micro-futbol juvenil femenino.

El colegio Juan pablo Segundo de San Rafael logró llegar hasta la fase departamental en Puerto Wilches en la disciplina de futsal femenino y en Baloncesto Juvenil femenino el Colegio Fray Nepomuceno Ramos.

Se requieren mayores esfuerzos y recursos para propiciar el deporte de alto rendimiento. En materia de recreación dirigida a la familia, los jóvenes y demás grupos poblacionales, no se tiene al interior del Municipio programas de esta índole que integren y mejoren la convivencia social.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Municipio cuenta para la prestación de servicios de salud con la ESE SAN ANTONIO, institución de baja complejidad y Única Institución de primer nivel en el Municipio, con presencia en la zona urbana del municipio y con puesto de salud en el corregimiento de San Rafael y atención las 24 horas del día.

La Empresa Social del Estado San Antonio Rionegro Santander, es una entidad de orden municipal, descentralizada, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al ministerio de la protección social.

A 31 de diciembre de 2015, La ESE terminó la vigencia con 70 personas en la planta de cargo. La ESE cuenta con 43 personas por contrato en el cuadro adjunto se relacionan el talento humano. Distribuidos en 19 cargos administrativos y 51 cargos operativos. Al término de la vigencia 2015, la ESE SAN ANTONIO DE RIONEGRO tiene en total 70 funcionarios de los cuales, (13) son de periodo fijo, (02) de libre nombramiento y remoción, (43) en carrera administrativa y (12) Trabajadores oficiales.

Tabla 13 Infraestructura hospitalaria disponible en Rionegro

	Infraestructura O Recurso	Recurso Humano
Servicios	Disponible	Contratado
Consulta Externa Por Medicina General	(5) Consultorios	(4) Médicos Generales,(1) Aux De Enfermería y(1) Facturador
Consulta De Odontología	(1) Consultorio Odontológico	 Odontólogo y (1) Aux. Odontología
Consulta De Nutrición	(1) Consultorio	(1) Nutricionista Dietista
Consulta De Trabajo Social	(1) Consultorio	(1) Trabajadora Social
Protección Específica y Prevención Temprana	(6) Consultorios	(1) Medico, (3) Enfermeras (4) Aux. De Enfermería (1) Facturador
Consulta De Urgencia En Medicina General	1 consultorio de TRIAGE 1 consultorio Médico 1 sala de Procedimientos menores 1 sala RCP 1 sala EDA 1 sala ERA	Las 24 Hs/ Día (1) Medico, (1) Enfermera, (2) Aux. De Enfermería (1) Facturador
Observación En Urgencias	6 camillas De Observación:(2) Mujeres, (2) Hombres Y (2) Niños	
Hospitalización General Adultos	8 Camas: 4 Hombres Y 4 mujeres	(1) Medico y (1) Enfermera Compartido Con El Servicio De Urgencias (1) Aux. De Enfermería
Hospitalización Obstetricia	6 Camas	
Hospitalización	6 Camas	



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Pediátrica		
Sala De Partos	1 Sala de Trabajo de Parto y 1 sala de postparto	
Traslado Básico De Pacientes (TAB)	3 Ambulancias	4 Conductores de Ambulancia, (1) Aux. De Enfermería
Servicio Farmacéutico	1 Farmacia	1 Aux. De Farmacia
Laboratorio Clínico	1 Laboratorio Clínico	3 Bacteriólogos, 1 Aux. de Laboratorio Clínico, 1 facturado
Historias Clínicas	1 Sala De Estadística	1 Auxiliar De Estadística
Áreas De Soporte	Cocina, Lavandería,	6 Aux. de servicios generales
Atención Al Usuario	1 Consultorio Con Trabajo Social	1 Aux. Administrativo.
Área Administrativa	Facturación, Sistemas, Contabilidad, Cartera, Archivo, Almacén, Recursos Humanos, Subdirección,	Profesionales y auxiliares y administrativos

Fuente: Plan Territorial de Salud Rionegro

Cobertura

Según el informe de cobertura del Ministerio de Salud, Rionegro posee una cobertura de afiliación del 76,87%, siendo un porcentaje menor a la cobertura de afiliación Nacional del 94,58% y de la cobertura de afiliación Departamental del 98,99%.

Del total de personas afiliadas al sistema de salud en Rionegro el 15,18% (3.061) corresponde a usuarios del régimen contributivo y el 83,27% a usuarios del régimen subsidiado.

Tabla 14 Aseguramiento en salud Rionegro a corte enero 2019

	Dic-18	Dic-19	Ene-20
SISBÉN I	28.830	29.486	29.486
SISBÉN II	693	648	648
PPNA	203	53	0
Contributivo	2.868	3104	3061
Subsidiado	17.606	16.861	16.786
Excepción &	315	306	311
Especiales			
Afiliados	20.789	20.271	20.158
Población DANE	26.461	26.243	26.225
Cobertura	78,56%	77,24%	76,87%

Fuente: Ministerio de Salud – Informe de cobertura en salud

Respecto al régimen contributivo la entidad prestadora de servicio con más personas afiliadas es Salud Total con 36,9% (1.129 personas) del total de afiliados, le sigue Nueva EPS con el 36,1% (1.105 personas) y Coosalud con el 16,1% (494 personas) del total de afiliados al régimen contributivo.

En el régimen subsidiado la entidad prestadora de salud con más afiliaciones es MEDIMÄS con 7.837 personas (46,69%), seguidamente por Coosalud con 6.082



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

afiliadas (36,23%) y Nueva EPS con 2.278 personas afiliadas personas (13,57%).

12015 E.P.S Sanitas Ferrocarriles Nales Medimás Salud Total 663 Régimen de excepción Coomeva E.P.S 3105 Asmet Salud Comparta Nueva EPS 10% 20% 30% 50% 60% 90% 100%

GRÁFICA 7 Participación de afiliados según régimen por EPS

Fuente: Ministerio de Salud - Informe de cobertura en salud

Contributivo

INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIONES ESPECIALES

El municipio de Rionegro cuenta con tres Políticas Públicas para la atención de poblaciones diferenciales, dichas políticas públicas

Subsidiado

■ Excepción y especiales

Tabla 15 Relación de Políticas Públicas Municipales

		POLÍTICA PÚBLICA							
	Política	Pública	de	Primera	Infancia,	Infancia,	Adolescencia	у	Decreto 016 de
	Fortaleci	miento Fa	miliar						2014
	Política Pública de Discapacidad							Acuerdo	
		Pública de							Acuerdo
i ie	nte: Secreta	aría de Salı	ıd v D	esarrollo So	ocial – Rione	aro			

Fuente: Secretaría de Salud y Desarrollo Social – Rionegro

Situación de la población de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Juventud

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV, Rionegro posee una población con edades entre 0 y 28 años (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud) con un total de 17.710 personas lo que equivale al 53,5% de la población total del municipio, distribuido por sexo así: 50,84% (9.005 personas) son de sexo masculino y 49,16% (8.705 personas) son de sexo femenino.

Tabla 16 Población por ciclo de vida Primera Infancia, Infancia y Adolescencia



CICLO DE VIDA	EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
	0	442	231	211
	1	445	232	213
	2	447	234	213
PRIMERA INFANCIA	3	449	235	214
	4	449	234	215
	5	452	235	217
	Total		2.684	
	6	451	235	216
	7	452	235	217
	8	453	235	218
INFANCIA	9	453	235	218
	10	450	234	216
	11	450	234	216
	Total		2.709	
	12	451	235	216
	13	447	234	213
	14	443	234	209
ADOLESCENCIA	15	441	233	208
	16	438	233	205
	17	432	233	199
	Total		2.652	

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

Tabla 17 Población por ciclo de vida Juventud

CICLO DE VIDA	EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
	18	407	213	194
	19	397	205	192
	20	403	213	190
	21	398	212	186
	22	394	209	185
JUVENTUD	23	390	206	184
	24	388	206	182
	25	387	204	183
	26	382	201	181
	27	380	198	182
	28	377	196	181
	18	407	213	194
	Total		4.303	

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Primera infancia (0 a 5 años)

El municipio alberga 2.684 niños y niñas menores de 5 años, de los cuales 1.401 son niños y 1.283 son niñas.

Infancia (6-11 años)

La población en infancia representa un total de 2.709 niños y niñas de entre 6 y 11 años, de los cuales 1.408 son niños 1.301 son niñas.

Adolescencia (12-17 años)

La población adolescente comprende un total de 2.652 personas, los cuales están distribuidos así: 1.402 hombres y 1.250 mujeres.

Gráfica 8 Porcentaje de participación de los grupos de edad de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Juventud en el total de población de Rionegro – Santander









Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

Tabla 18 Indicadores de primera infancia, infancia y adolescencia



MORTALIDAD 14,26

Tasa de menores de un año por 1.000 vivos (2016)



vacunación 109,76

Cobertura de inmunización con prevalente 3 dosis en menor de 1 año (2018)

Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar



DESERCIÓN 5.43

Tasa de deserción intranueal básica secundaria (2017)



víctimas 50

Porcentaje de NNAJ víctimas del conflicto (2018)



VIOLENCIA

Tasa de violencia intrafamiliar (2017)



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Tasa de mortalidad Primera Infancia

Tabla 19 Tasa de mortalidad de la Primera Infancia en Rionegro-Santander

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	15.59	14.03	14,23	14,26	3,34
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	5.99	12.86	3,58	11,03	0
Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0	0	0	0	0

Fuente: Análisis de la situación de la salud del municipio de Rlonegro – ASIS y Documento de Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de derechos de Niños, Niñas, Adolecentes Y Jóvenes

Las tasas de mortalidad en menor de 1 año y de menor de 5 años presentan un comportamiento de disminución de la cifra. El municipio de Rionegro reporta cero casos de mortalidad por EDA y ERA durante les vigencias 2010-2017 en menores de 5 años, lo cual lo ubica por debajo de la tasa nacional.

Integridad Personal Población Primera Infancia e Infancia

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	0	38,23	0	38,88
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años años	0	0	0	0
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	0	34	0	34,73
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	34,4	0

Fuente: Análisis de la situación de la salud del municipio de Rlonegro – ASIS y Documento de Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de derechos de Niños, Niñas, Adolecentes Y Jóvenes

Para el municipio de Rionegro la tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años es mayor a comparación con la tasa de niños y niñas de 6 a 11 años.

En la sociedad, la violencia se ve reflejada en el maltrato que puede ser físico o verbal. Esta última genera problemas psicológicos. El escenario que más se evidencia en esta clase de violencia es el hogar. Son muchos los factores que generan estos tipos de violencia, el más común es el económico, seguido por la



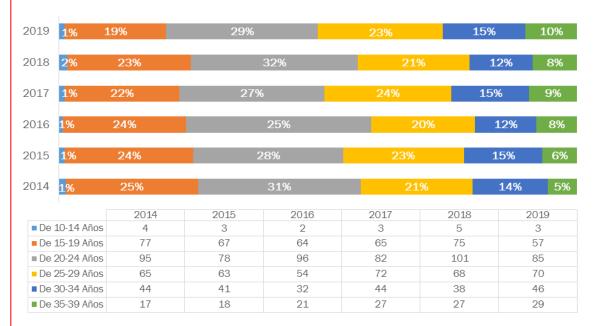
Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

separación de los padres, evidenciándose las escasas pautas de crianza, y la no resolución de conflictos.

Madres adolescentes

El embarazo a temprana edad constituye un riesgo para la protección del derecho a la vida y la salud de las niñas, los niños y sus madres antes, durante y después del nacimiento. La gestación en la adolescencia está asociada a una mayor probabilidad de presentar complicaciones médicas para la madre y él bebe.

Gráfica 9 Histórico de porcentaje y número de madres adolescente Rionegro - Santander



Fuente: DANE Nacimientos por grupo de edad de la madre según municipio de residencia.

Para el año 2019 en Rionegro - Santander, las madres adolescentes entre los 15 y 19 años corresponden al 19% del número total de embarazos y el 1% corresponde a niñas entre los 10 y los 14 años. Dentro de las principales causas que promueven este comportamiento son la precaria situación económica e inequidad. Por otra parte, se observa que el mayor porcentaje de los embarazos en el municipio se da en mujeres de edades entre los 20 y 24 años, lo cual refleja en muchos de los casos la inexistencia de oportunidades de estudio, laborales y de emprendimiento para las mujeres jóvenes del municipio, las cuales no poseen la oportunidad de desarrollar un proyecto de vida lo que las lleva a depender económicamente de su pareja sentimental

Nota: La información diagnostica detallada por derechos de la población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se encuentra en el documento: "Diagnostico de la situación de la población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio Rionegro – Santander", el cual se encuentra anexo al presente Proyecto de Acuerdo.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Situación de la población de mujer

Actualmente en el Municipio Rionegro viven 12.471 mujeres de las cuales 4.220 son menores de 18 años, 6.633 tienen edades entre 19 y 59 años y 1.618 son mayores de 60 años.

Durante los últimos años se ha evidenciado una disminución de casos de violencia de género en el municipio de Rionegro, presentando una reducción significativa en las vigencias 2017, 2018 y 2019, después del incremento alarmante de casos durante el año 2016.

NOMBRE DEL EVENTO	2015	2016	2017	2018	2019*
VIGILANCIA EN SALUD					
PUBLICA DE LA VIOLENCIA DE	120	136	61	32	41
GENERO E INTRAFAMILIAR					

Fuente: SIVIGILA*La información suministrada para la vigencia 2019 corresponde a lo notificado hasta la semana 40 del calendario epidemiológico.

Situación de la población de Étnica

Según el Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata en el territorio del Municipio de Rionegro – Santander residen 392 personas pertenecientes a la población negra, afro, mulata o afrocolombiana, 6 personas de la población indígena y 4 personas de la población raizal para un total de 402 personas de población étnica, los cuales representan el 1,50% de la población total del municipio.

Tabla 20 Distribución población étnica

ETNIA	No. de personas	% de la población
Población Indígena	6	0,02%
Población Negra, Afro, Mulata o Afrocolombiana	392	1,46%
Población Raizal	4	0,01%
Población Rom	0	0,00%
Población Palenquera	0	0,00%

Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales Terridata

Situación de la población de adulto mayor

Tabla 21 Población por ciclo de vida adulto mayor

CICLO DE VIDA	EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ADULTO MAYOR	60-64	613	503	1.116
ADULTO WATOR	65-69	489	368	857



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

		,	
70-74	355	283	638
75-79	244	206	450
80-84	157	129	286
85-89	94	75	169
90-94	49	38	87
95-99	16	13	29
100 AÑOS Y MÁS	2	3	5
TOTAL	2.019	1.618	3.637

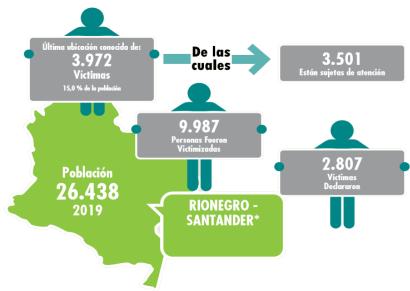
Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor", busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico. Actualmente son beneficiarios del programa 1.844 Adultos Mayores del Municipio de Rionegro, lo que representa una cobertura del 55,5% de la población mayor de 60 años. Durante el cuatrienio, se gestionó el incremento de la cobertura en un 0,4%.

En la cabecera del Municipio existe un Centro de Bienestar el de adulto mayor, el cual atiende en promedio 60 adultos mayores con actividades de recreación, promoción y prevención y complemento alimentario.

Situación de la población víctima del conflicto armado

Gráfica 10 Reporte población víctima Rionegro a corte 2019



Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas- Ficha estratégica, Registro Nacional de Información RNI



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Rionegro posee en total 11.463 eventos, es decir: hechos victimizantes ocurridos en algún lugar y fecha determinada. *Una persona puede tener más de un hecho víctimizante en momentos y lugares distinto.

Tabla 22 Consolidado víctimas por hecho victimizante

Hechos Victimizantes Desagregado

		1160103	riechos victimizantes Desagregado		
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	17	10	16	16	17
Amenaza	370	489	356	351	393
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	32	9	30	28	33
Desaparición forzada	253	51	124	112	259
Desplazamiento forzado	8.349	2.509	3.542	3.103	8.590
Homicidio	1.768	295	625	591	1.836
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	0	2	4	4	0
Secuestro	114	25	38	37	115
Tortura	14	2	8	8	14
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	3	0	4	4	3
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	122	0	17	17	162
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	23	2	17	17	23
Lesiones Personales Físicas	6	4	4	4	6
Lesiones Personales Psicológicas	12	0	8	8	12
Total eventos	11.083	3.398	4.793	4.300	11.463

Fuente: Registro Único de Victimas RUV – Informe Víctimas por hecho victimizante de la Red Nacional de Información RNI

Del total de hechos víctimizantes ocurridos en el municipio de Rionegro el 75,3% (8.349 eventos) corresponde a hechos de desplazamiento, el 16% (1.768 eventos) corresponden a hechos de homicidio y 2,3% (253 eventos) a hechos de desaparición forzada.

Tabla 23 Histórico de atención y asistencia a víctimas

VIGENCIA	HOGARES**	GIROS	(Cifras en Millones)
2012	213	250	\$ 224
2013	159	172	\$ 129
2014	298	314	\$ 131
2015	435	485	\$ 189
2016	170	215	\$ 94



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

2017	269	386	\$ 193
2018	165	244	\$ 127
2019	119	170	\$ 102
	1.828	2.236	\$ 1.189

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas- Ficha estratégica, Registro Nacional de Información RNI

Durante los últimos desde el año 2012 en el municipio de los 1.828 hogares víctimas del municipio de Rionegro han sido beneficiados de atención y ayuda humanitaria, reportando un total de 2.236 giros con una inversión de \$1.189 millones durante el periodo señalado.

Tabla 24 Histórico de indemnizaciones

VIGENCIA	INDEMNIZACIONES**	TOTAL INVERTIDO (por Vigencia)
2009-2011	17	\$ 117
2017	2	\$ 59
2019	25	\$ 188

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas- Ficha estratégica, Registro Nacional de Información RNI

Debido a la historia de violencia y a la afectación que esto trajo para el desarrollo del Municipio, Rionegro fue declarado según el Decreto Nacional 1650 de 2017 Municipio ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado), lo que le permite acceder a estímulos a la inversión mediante incentivos tributarios para las empresas y nuevas sociedades que desarrollen allí su actividad económica. De igual manera según la Resolución No. 2015-194752 de 28 de agosto de 2015 se declaró a la Comunidad del Bajo Rionegro como Sujeto de Reparación Colectiva

Situación de la población con discapacidad

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, DANE, solo el 2,1% del total de la población censada en Rionegro, declaró presentar dificultades para realizar actividades diarias.

Gráfica 11 Personas con dificultades para realizar actividades diarias



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el año 2000 y por medio del Acuerdo Municipal 011 se adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Rionegro Santander. Durante el año 2019 la Administración Municipal realizó la Revisión General del Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual se encuentra en trámite de concepto ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB. El Gobierno Municipal hará una revisión de este documento en conjunto con la autoridad ambiental con el fin de incluir los ajustes y requerimientos identificados en el desarrollo del territorio.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El departamento posee una red de carreteras con una longitud aproximada de 10.850 Km de vías, de los cuales 1.114 Km, corresponden al Municipio de Rionegro. Con el proceso de modernización del estado, la Ley 105 de 1993 fijó los parámetros para identificar la infraestructura de transporte que estaría a cargo de la nación y estableció que las vías que no hagan parte de la red nacional de carreteras deberán ser transferidas a los departamentos.

Tabla 25 Inventario municipal de vías por Corregimientos

CODIGO	NOMBRE Y REFERENCIA	CLASE	LONG.(Km)
	RIONEGRO CABECERA MUNICIPAL		
	Total	Т	11.12
1	Total	Р	4.43
	Total	S	85.84
	Total Rionegro Cabecera Municipal		101.39
	CORREGIMIENTO VILLA PAZ		
	Total	Т	6.835
2	Total	Р	24.19
	Total	S	42.25
	Total Villapaz		73.275
	CORREGIMIENTO MISIGUAY		
	Total	Т	0
3	Total	Р	14.745
	Total	S	3.84
	Total Misiguay		18.585
	CORREGIMIENTO DE LLANO DE		
_	Total	T	0
4	Total	Р	34.42
	Total	S	207.53
	Total Llano de Palmas		238.95
5	CORREGIMIENTO LA CEIBA	T	11175
	Total	Т	14.175



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

	Total	Р	0
	Total	S	16.945
	Total La Ceiba		31.12
	CORREGIMIENTO GALÁPAGOS		
	Total	Т	0
6	Total	Р	19.19
	Total	S	17.25
	Total Galápagos		90.44
	CORREGIMIENTO CUESTA RICA		
	Total	Т	0
7	Total	Р	15.99
	Total	S	65.5
	Total Cuestarica		81.49
	CORREGIMIENTO SAN RAFAEL		
	Total	T	11.445
8	Total	Р	161.285
	Total	S	177.345
	Total San Rafael CORREGIMIENTO DE PAPAYAL		350.075
	Total	Т	0
9	Total	P	9.785
	Total	s	76.72
	Total Papayal		86.505
10	CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LOS	т	0
	CHORROS		
	Total	Р	25.205
4.0	Total	S	13.645
10	Total San José de Los Chorros		38.85
11	CORREGIMIENTO LA TIGRA	Т	0
TOTAL (K	•		1.114.095
	P: Primaria, S: Secundaria; T: Tr P: A. Corona= 6.0 m; A. Calzada= 4.60 m; Vel. Op		0 Km/hora
	F. A. Corona = 0.0 m, A. Carzada = 4.00 m; ver Op	eracion. >3	U KIII/IIUI a

S: A. Corona= 5.50 m; A. Calzada= 4.60 m; Vel operación: <30 Km/hora

T: A. Corona= 7.0 m; A. Calzada= >4.60 m; Vel operación: >40 Km/hora; TPD = >30;

Fuente: Instituto Nacional de Vías

Caracterización de la red Vial

El Municipio de Rionegro se encuentra dividido en dos zonas Topográficas; la primera es la parte baja o plana comprendida entre la región de la Tigra y San José de los Chorros aproximadamente, la segunda región está conformada por una zona de montaña, donde está la mayor parte de sus corregimientos (Siete incluyendo el casco urbano central). El municipio cuenta con la ventaja de ser conector de dos vías nacional una la Ruta del Sol 2 ubicada en la parte baja (Rio Negro bajo) y la 45A (Más conocida como la vía al mar, troncal central oriental), en la parte alta y que en su recorrido atraviesa el casco urbano central.

Las críticas condiciones y bajas especificaciones técnicas de la red vial terciaria, expresan la problemática actual del sistema. La mayor parte de la red municipal



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

se encuentran sin pavimentar y un avanzado estado de deterioro, situación que agrava más el aspecto económico de los diferentes sectores.

En lo referente a las vías del casco urbano se encuentran pavimentadas casi en su totalidad; pero uno de los mayores inconvenientes se presenta en que estas vías fueron diseñadas con un carril de aproximadamente 3,60 metros lo que genera congestión vehicular, principalmente en los días de mercado, teniendo en cuenta que no existen zonas de parqueo suficientes.

En el municipio de Rionegro existen vías de orden terciario que no están pavimentadas; caminos rurales se pueden transitar utilizando un transporte terrestre veredal que van hacia el casco urbano del municipio, que se constituye en el receptor mayoritario de productos agrícolas. El transporte terrestre principal como factor estimulante está representado a 20 km. de la ciudad de Bucaramanga el cual ofrece todas las ventajas que tienen una ciudad capital sobre un pueblo.

TIEMPO EMPLEADO

- De Rionegro al municipio del Playón 45 minutos.
- De Rionegro a la ciudad de Bucaramanga 50 minutos.
- De Rionegro al corregimiento Llano de Palmas (vía Hospital) 40 minutos.

ESTADO DE LAS VÍAS

- De Rionegro al municipio del Playón 80% pavimentada.
- De Rionegro a la ciudad de Bucaramanga 100% pavimentada
- De Rionegro al corregimiento Llano de Palmas 10 % con pavimento

En cuanto a la movilidad en la actualidad en el Municipio no existe oficina de tránsito. Existen 3 empresas prestadoras del servicio del transporte intermunicipal; el servicio de transporte interverdal es prestado por particulares.

Gráfica 12 Histórico de casos de accidentes de tránsito Rionegro-Santander



Fuente: Kit Territorial de Planeación KPT



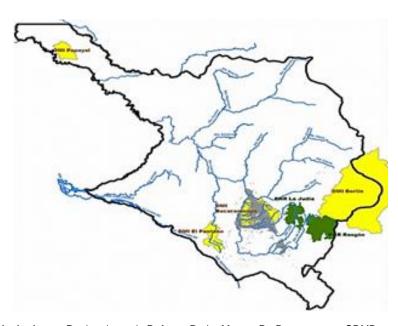
Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Durante el año 2019 se presentaron 5 muertes por accidentes de tránsito, 7 heridos en accidentes de tránsito y 9 casos en donde solo hubo daños materiales. Se muestra una sustancial disminución de los casos de accidente de tránsito durante el último año.

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La oferta de abastecimiento hídrico para el sector urbano y rural del municipio es proporcionada por nacimiento de agua de la Quebrada la Tambora y el Rio Negro es fuente receptora de los vertimientos residuales generados por la población del municipio.

Ilustración 7 Cuencas Hidrográficas en la Jurisdicción



Fuente: Corporación Autónoma Regional para la Defensa De La Meseta De Bucaramanga CDMB

Tabla 26 Fuente hídrica abastecedora del Municipio de Rionegro

CUENCA	MUNICIPIO	FUENTE CAPTACIÓN ACUEDUCTO	FUENTE RECEPTORA DE VERTIMIENTOS
	Bucaramanga	Ríos Suratá, Tona y Frio	Río Frio, Río de Oro, Río Suratá y Quebrada la Iglesia
	Floridablanca	Rio Frio	Río Frío
⋖	Girón	Ríos Suratá y Tona	Río de Oro
LEBRIJA	Piedecuesta	Río de Oro	Río de Oro y Quebrada
Ш	Rionegro	Quebrada la Tambora	Río Negro
RIOL	Lebrija	Embalse Piedras Negras(sobre la Quebrada La	Q. Raíces, - La Angula
	El Playón	Quebrada. Naranjales	Río Cachirí
	Matanza	Quebradas La Tarazona y El	Río Suratá
	Vetas	Quebrada La Seca	Río Vetas



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Suratá	Quebrada el Porvenir	Q. El Porvenir – Río Vetas
Charta	Quebrada la Prensa	Río Charta
Tona	Quebrada la Tomasa	Río Tona
California	Quebrada El Indio, Manantial El Tabacal	Q. Angostura

TOTAL 13

Fuente: Corporación Autónoma Regional para la Defensa De La Meseta De Bucaramanga CDMB

La quebrada la Tambora se encuentra ubicada en la micro-cuenca del Rio Negro bajo Sub-cuenca del Río Negro en jurisdicción del Municipio de Rionegro del departamento de Santander; la sub-cuenca se encuentra entre las coordenadas 1.289.000 a 1.314.000 m. Norte y 1.099.700 a 1.119.100 m. Este, y entre las cotas 500 a 3000 msnm; cubre un área de 254.15 kilómetros cuadrados, que corresponde al 2.89% del área total de la cuenca del Río Lebrija, cuya área total estimada es de 8.790 kilómetros cuadrados, de los cuales cerca de la mitad se encuentran en el departamento de Santander. La sub-cuenca está limitada al norte por la sub-cuenca del Rio Salamaga, al sur y oriente por la sub-cuenca del Rio Surata y al nor-oriente por la sub-cuenca del Rio Cachiri, todas de la cuenca del Rio Lebrija y en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga. La micro-cuenca del Rio Negro bajo (de la cual hace parte la quebrada la Tambora) ocupa una extensión de 4881.9 hectáreas y se encuentra ubicada en la parte baja de la subcuenca, antes de la confluencia del Río Negro al Río Lebrija.

La quebrada la Tambora tiene un área aproximada de 1859 hectáreas que van desde los 2200 a 1000 m.s.n.m a la altura de la bocatoma del acueducto, aguas debajo de la bocatoma tiene un área aproximada de 432 hectáreas al igual alcanza una altura de 650 m.s.n.m en la confluencia del Río Negro, aguas debajo de la bocatoma la quebrada se denomina el trapiche, la microcuenca abastecedora del acueducto del área urbana tiene un área total aproximada de 2291 hectáreas.

El complejo de ciénagas de Papayal y los bosques húmedos de la Cuenca del Río Rionegro y Salamaga han sido declaradas por la CDMB como áreas estratégicas para la preservación, conservación y de especial significancia ambiental en el municipio.

Complejo de Ciénagas Papayal

El Complejo Ciénagas Papayal es un área de humedales estratégica para la preservación, conservación y de especial significancia ambiental la cual se encuentra bajo la jurisdicción del Municipio y cuenta con una extensión de 41.000 hectáreas aproximadamente. El área del complejo ciénagas Papayal, se considera un ecosistema estratégico el cual se conserva en gran parte por el cuidado de las comunidades vecinas, la producción hidrológica que almacena estas ciénagas es de vital importancia para el ecosistema como fuentes de



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

producción pesquera generadoras de vida silvestre y zonas de regulación hidrológica en épocas de inundación del bajo Lebrija.

Problemas que presenta el Complejo de Papayal

Eliminación de las rondas de bosques y vegetación protectora de su entorno y el establecimiento de sistemas de producción no sostenibles en el ecosistema. Agricultura (palma africana) en suelos de erosión en zonas que hacen parte de las rondas y cañadas (potreros inundables), generando contaminación de los caños y pérdida de la cobertura vegetal de las rondas. Avance de la ganadería extensiva y el establecimiento del cultivo de la palma africana Afectación local o regional causada por el retiro de especies de valor ecológico y comercial.

Potencialidades que ofrece el Complejo de Papayal

Oferta de bienes y servicios ambientales en especial el agua, como el eje articulador de los sistemas de humedales del bajo Lebrija.

Beneficios de los humedales que prestan al ser humano, como control de inundaciones, purificación de aguas superficiales, suministro de agua potable, peces, plantas, materiales de construcción y agua para el ganado, recreación y educación al aire libre. Presencia de ciénagas que aún conservan la capacidad de regulación hídrica asociada con especies genéricas como el guamo, caracolí, amenazadas desde el punto de vista de la desforestación total del territorio.

Las presencias de los cuerpos de agua de las ciénagas en buen estado de conservación permiten cumplir con el objetivo de conservación y la función de reproducción, crianza y dispersión de peces.

Bosques Húmedos de la Cuenca del Río Rionegro y Salamaga

Se localizan en el Municipio con un área aproximada de 4.240 hectáreas. La zona conformada por bosques naturales cuya funcionalidad es conservar una muestra de los Ecosistemas del Trópico de los Andes Alta Montaña, (formaciones vegetales: Andino y alto andino). Figura Mapa de cobertura y Uso Actual del Suelo de POA Salamaga. La zona hace parte de la microcuenca Salamaga, cubre un área de 4.240 hectáreas y se encuentra entre los 1800 y 3000 msnm. Limita: al oriente por la cuchilla de Portachuelo –Santa Cruz que la separa de la subcuenca de Río Negro; al norte por el filo Las Cruces que marca su límite con la microcuenca Silgara.

Problemas que presentan los Bosques Húmedos de la Cuenca del Río Rionegro

En la subcuenca Rionegro se presentan explotaciones forestales sin control alguno, las cuales representan fuentes trabajo e ingresos para algunos pobladores de la subcuenca, lo que está ocasionando procesos de deforestación y erosión.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Potencialidades que ofrecen los Bosques Húmedos de la Cuenca del Río Rionegro

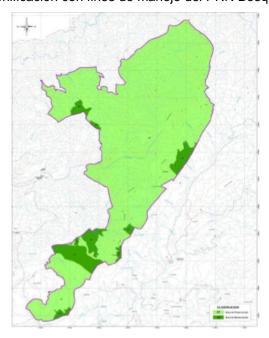
Estas zonas naturales ofrecen áreas con riquezas paisajistas y de atracciones naturales, históricas, arqueológicas, que son poco conocidas y visitadas por los pobladores locales y regionales, que se constituyen en escenarios ideales para implementar programas de ecoturismo que además de generar empleo, procuren mantener conservar y recuperar este atractivo natural.

Existencia de ecosistemas húmedos de alta montaña importantes por su alta potencialidad biológica, refugio de flora y fauna silvestre local y regional, capacidad para captar (atmosféricamente) agua y regular las corrientes hídricas superficiales.

PLAN DE MANEJO PNR BOSQUES DE MISIGUAY

Con la declaratoria del Parque Natural Regional Bosques de Misiguay, mediante Acuerdo CDMB 1276 de noviembre de 2014, se definió la conservación de 2.805 hectáreas en jurisdicción de los municipios de Rionegro y Matanza en el Departamento de Santander, de gran significancia ambiental por los bienes y servicios ecosistémicos que presta, especialmente el de abastecimiento del recurso hídrico para importantes sectores rurales del municipio de Rionegro, como las veredas Misiguay, Villa Paz, Panamá, La Cristalina, entre otras y áreas urbanas y rurales del municipio de Matanza, como el Corregimiento de Santa Cruz de la Colina, y veredas como Sinaí, Plazuela y Quebraditas, y de hábitat para la biodiversidad característica de los ecosistemas de bosque andino, representadas por especies endémicas y amenazadas, tanto de fauna como de flora.

Ilustración 8 Zonificación con fines de manejo del PRN Bosques De Misiguay



Fuente: Plan de Manejo PNR Bosques De Misiguay - CDMB



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, mediante Acuerdo No. 1279 de 29 de noviembre de 2014, sobre un área de 2805 hectáreas declaró y alinderó el Parque Natural Regional Bosques de Misiguay, en los Municipios de Rionegro y Matanza, Departamento de Santander, de su jurisdicción.

PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL SUBCUENCA RÍO NEGRO

La subcuenca río Negro con una extensión de 25.325 hectáreas, está conformada por las microcuencas río Negro Bajo, Samacá y Santacruz, cuyo el territorio es compartido por los municipios de Rionegro y Matanza.

La subcuenca del río Negro se encuentra localizada en jurisdicción de los municipios de Rionegro y Matanza del departamento de Santander; entre las coordenadas 1.289.000 a 1.314.000m Norte y 1.099.700 a 1.119.100m Este, y entre las cotas 500 a 3000m.s.n.m; cubre un área de 253.25 kilómetros cuadrados, que corresponde al 2.89% del área total de la cuenca del río Lebrija, cuya área total estimada es de 8.790 kilómetros cuadrados, de los cuáles cerca de la mitad se encuentran en el departamento de Santander. La subcuenca está limitada al norte por la subcuenca del río Salamaga, al sur y oriente por la subcuenca del río Surata y al nor-oriente por la subcuenca del río Cachiri, todas de la cuenca del río Lebrija y en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

MICROCUENCA SANTAGRUZ

MICROCUENCA SAMACA

MATANZA

RIONEGRO

Ilustración 9 Zonificación Subcuenca Rionegro

Fuente: Plan de Manejo de Ambiental Subcuenca Rionegro



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Las vías de acceso al área de estudio desde la ciudad de Bucaramanga corresponden a la Transversal Oriental, vía nacional pavimentada que une el municipio de Bucaramanga con Rionegro y a este con el municipio de El Playón y de la cual se desprenden carreteables no pavimentados que comunican a Rionegro con los corregimientos de Llano de Palmas y Bocas hacia el occidente y hacia el oriente a las veredas de Churricas, San Isidro Alto y Cocos, y al corregimiento de Santa Cruz de La Colina, carreteable este último que se extiende desde el sitio de La Virgen hasta el corregimiento y del cual se desprenden los carreteables a las veredas del sector oriental.

PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL SUBCUENCA LEBRIJA ALTO

La subcuenca Lebrija Alto forma parte de la Cuenca superior del Río Lebrija, la cual se encuentra localizada en el sector noroccidente y centro norte del área de Jurisdicción. Posee una extensión total de 372.759 hectáreas y representa el 76.64% del área de jurisdicción de la CDMB.

La cuenca está conformada por ocho subcuencas: Cachira del Espíritu Santo, Lebrija Medio, Cachira del Sur, Salamaga, Río Negro, Suratá, Río de Oro y Lebrija alto. Las subcuencas cuentan con 25 microcuencas, correspondiendo a la subcuenca Lebrija alto las Microcuencas de Angula – Lajas, La Honda y El aburrido.

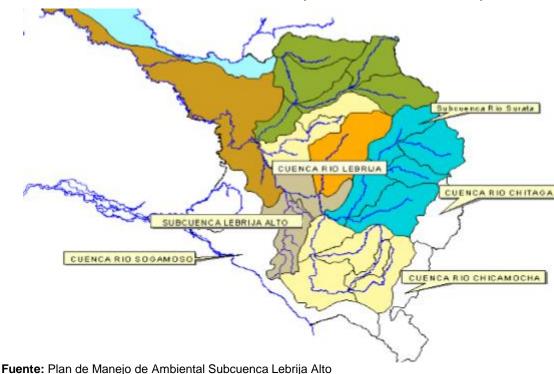


Ilustración 10 Zonificación Plan de Manejo de Ambiental Subcuenca Lebrija Alto

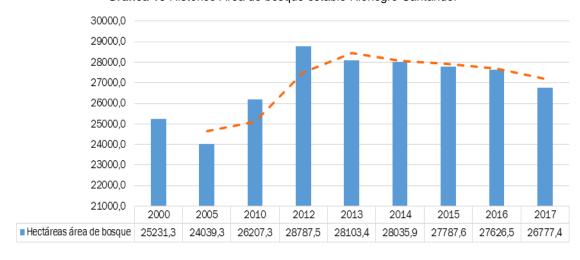


Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

La subcuenca Lebrija alto se localiza en la parte suroccidente de la Cuenca superior del Río Lebrija y limita: Al Norte con la Subcuenca del Río Salamaga por la divisoria de aguas de los nacimientos de las quebradas la Popa y la Honda en el municipio de Rionegro. Al Norte Oriente limita con la Subcuenca del Río Negro por la divisoria de aguas en la cuchilla de Rionegro y por la divisoria Cuchilla El Aburrido origen del Nacimiento de la Quebrada El Aburrido. El principal objetivo del Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental Subcuenca Lebrija Alto es establecer alianzas estratégicas entre los Municipios de Lebrija, Girón, Rionegro, Bucaramanga y la Corporación Autónoma Regional para la articulación de acciones en el manejo y administración de los recursos naturales de los ecosistemas compartidos.

ESTUDIO AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA SUBCUENCA CÁCHIRA SUR

La subcuenca ocupa parte de los municipios de Suratá, El Playón y Rionegro, limitando al sur con las subcuencas de los ríos Salamaga y Suratá, al oriente limita con el departamento de Norte de Santander, al norte con el departamento de Norte de Santander y al occidente con las subcuencas de los ríos Cáchira del Espíritu Santo y río Lebrija Medio. La subcuenca ocupa 47 veredas en total, 15 pertenecientes al municipio de El Playón, (6 veredas parcialmente), 15 veredas del municipio de Suratá y 17 veredas del municipio de Rionegro, (9 parcialmente).



Gráfica 13 Histórico Área de bosque estable Rionegro-Santander

Fuente: Kit de Planeación Territorial KTP



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

3500.0 3000,0 2500.0 2000,0 1500.0 1000,0 500.0 2016 2017 2012 2013 2014 2010 3104,8 1676.7 1686.6 157.8 250.8 132.1 124.8 Hectáreas deforestada

Gráfica 14 Histórico Área deforestada en la entidad territorial Rionegro-Santander

Fuente: DNP a partir de información del IDEAM - Kit de Planeación Territorial KTP

ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Cobertura de servicios públicos domiciliarios

El municipio de Rionegro-Santander gestiona la prestación de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, disposición final de residuos sólidos y líquidos que comprende en últimas el Saneamiento Básico), mediante la empresa de servicios - EMSERVIR, empresa de carácter público con aportes del municipio para proyectos de inversión y mejoramiento.

La Empresa de Servicios Públicos de Rionegro – EMSERVIR, se crea por medio del acuerdo número 012 del 09 de agosto de 1991 del Concejo municipal de Rionegro Santander, como empresa de servicios varios del municipio de Rionegro. Posteriormente, mediante acuerdo número 011 del 10 de junio de 1996 del Concejo municipal de Rionegro Santander se autoriza al alcalde municipal para transformar la empresa de servicios varios "EMSERVIR" en empresa industrial y comercial del municipio de Rionegro. ⁵

Servicio de acueducto

EMSERVIR E.S.P cuenta con una planta de tratamiento tipo convencional. La planta registra aproximadamente un poco más de 20 años de funcionamiento y posee una capacidad de funcionamiento de 20 l.p.s limitada por el tanque de almacenamiento con capacidad de 450 m3 y un tanque auxiliar de 250 m3, la tubería utilizada es de H.G. Existe una modificación a la planta que registra un poco menos de diez años de funcionamiento y posee una capacidad de 4 l.p.s con un tanque de almacenamiento de 350 m3 y la tubería utilizada es de P.V.C.

⁵ Plan de Gestión de Manejo de los Residuos Sólidos Rionegro PGIRS.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Este último sistema de tratamiento no se encuentra en funcionamiento debido a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, en la actualidad Rionegro cuenta con una cobertura de prestación del servicio de acueducto del 56,7%, la cual se encuentra por debajo de la tasa de cobertura nacional y departamental. Desde el año 2005 la cobertura del servicio de acueducto tuvo un incremento de solo 2,5 puntos porcentuales pasando de 54,2% a 56,7%.

Tabla 27 Histórico de cobertura servicio de acueducto

Información de Viviendas	Municipio/ Departamento	Acueducto
	Colombia	86,4%
CNPV 2018	Santander	84,9%
	Rionegro	56,7%
	Colombia	83,4%
CG 2005	Santander	82,6%
	Rionegro	54,2%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

Servicio de alcantarillado

El municipio cuenta con una cobertura de servicio de alcantarillado del 39,5%, por debajo de las tasa nacional y departamental.

Tabla 28 Histórico de cobertura servicio de alcantarillado

Información de Viviendas	Municipio/ Departamento	Alcantarillado
	Colombia	76,6%
CNPV 2018	Santander	75,8%
	Rionegro	39,5%
	Colombia	73,1%
CG 2005	Santander	72,4%
	Rionegro	40,1%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

Servicio de recolección de residuos sólidos

Según el Plan de Gestión de Manejo de los Residuos Sólidos Rionegro PGIRS, el Municipio de Rionegro produce un promedio mensual de 140 toneladas de residuos orgánicos y no aprovechables, 1,4 de residuos aprovechables y 19,2 de corta de césped y poda de árboles. El servicio de recolección de aseo en el municipio de Rionegro, se presta con una cobertura del 100%, cubriendo toda el área urbana del municipio y en los corregimientos de San Rafael, Papayal, Llano



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

de Palmas, Bambú, La Ceiba y Portachuelo. EMSERVIR ESP presta el servicio de recolección de residuos sólidos para el casco urbano de Rionegro con una frecuencia de dos veces a la semana, los martes y viernes, utilizando para ambos días el mismo recorrido y la recolección de residuos de tipo orgánico e inerte.

Tabla 29 Histórico de cobertura servicio de recolección de residuos sólidos

Información de Viviendas	Municipio/	Recolección
	Departamento	basuras
	Colombia	81,6%
CNPV 2018	Santander	79,6%
	Rionegro	35,8%
	Colombia	ND
CG 2005	Santander	ND
	Rionegro	ND

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

Cobertura de gas

Tabla 30 Histórico de cobertura servicio de gas

Información de Viviendas	Municipio/ Departamento	Gas
	Colombia	67,3%
CNPV 2018	Santander	68,7%
	Rionegro	26,0%
	Colombia	40,4%
CG 2005	Santander	56,2%
	Rionegro	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

El Municipio en el tema de Servicios Públicos GAS, tiene vigente un convenio con la Empresa IMPROGAS cuyo estado de ejecución es el siguiente:

Tabla 31 Estado de convenio de instalación de servicios de gas

FASE	INSTALACIÓN INTERNA	DERECHOS DE CONEXIÓN	EJECUCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO
FASE I Resolución No. 337-2016	Urbano: 1.704 Rural: 210 Total: 1.914	Urbano: 648 Rural: 0 Total: 648	100%	Liquidado
Convenio 085 Bajo Rionegro	344	344	100%	Liquidado
FASE II Convenio 247 de 2019	Urbano: 1.704	Rural: 308	Urbano: 49,16% Rural: 0%	En ejecución

Fuente: Secretaría de Planeación Rionegro-Santander



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

El proyecto presenta un avance de aproximadamente el 55% de la siguiente manera:

DERECHOS DE CONEXIÓN	URBANA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RURAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Total	1722	68,29%	652	52.7%
Ejecutado	1176	00,29 /0	344	32. 1 70
	El Bambú	51		
	La Ceiba	44		
	La Chapa	17		
	Las Flores	31		
	Le Reforma	63		
	Cuesta Rica	35		
	San Josa	15		
	Chorros			
	Valvulas	42		
	Veinte de Julio	29		
	Salinas	116		

Fuente: Secretaría de Planeación Rionegro-Santander

Los barrios atendidos durante la ejecución del proyecto son: ROMERO, CRISTOREY, ALAMOS, LA ESPERANZA, EL ESPEJO, LACRUZ, LAGLORIA, CENTRO, PRADERAS, LAPESA, VILLA FERNANDA y MAGALUZ AL finalizar la fase I y II del proyecto del Bajo Rionegro, el municipio tendrá una cobertura total de 2.374 viviendas con servicio de gas domiciliario.

Tabla 32 Proyección de cobertura Proyecto Gas Fase I y Fase II

COBERTURA	URBANA	RURAL	TOTAL
Fase I	648	210	
Fase II	1.074	908	2.374
Bajo Rionegro	0	244	2.374
Total	1.722	652	

Fuente: Secretaría de Planeación Rionegro-Santander

Cobertura de energía eléctrica

Tabla 33 Histórico de cobertura servicio de recolección de energía eléctrica

Información de Viviendas	Municipio/ Departamento	Acueducto
	Colombia	96,3%
CNPV 2018	Santander	99,1%
	Rionegro	99,1%



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

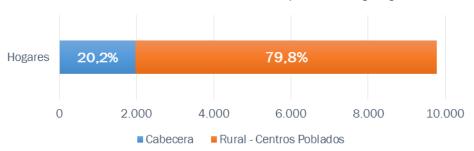
Colombia 93,6%
CG 2005 Santander 95,5%
Rionegro 94,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General GN 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 Departamento Nacional de Estadísticas DANE

VIVIENDA

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, Rionegro cuenta con 9.778 viviendas de las cuales el 20,2% (1.977 viviendas) se encuentran ubicadas en la cabecera municipal y el 79,8% (7.801 viviendas) se encuentran en centros poblados y zona rural dispersa.

Gráfica 15 Distribución de vivienda por áreas geográficas



Del total de viviendas del municipio 8.650 unidades con tipo casa, 587 unidades son tipo apartamento, 526 unidades son tipo cuarto y 16 unidades son de otro tipo.

Ilustración 11 tipo de vivienda



Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Según estrategias de diagnóstico implementadas por la CDMB el Municipio presenta los siguientes puntos críticos en las diferentes localizaciones de su territorio:



CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Tabla 34 Amenazas y puntos críticos del Municipio

Tabla 34 Amenazas y puntos	•
PROBLEMA	UBICACIÓN
Quema afectando recurso suelo, flora, aire y franja de aislamiento hídrico. Altoviento, San Jorge y Rionegro.	San Jorge.
Ocupación de cauce y afectación al recurso flora, finca la quincha vereda portachuelo de Rionegro.	Portachuelo.
Tala y quema afectando cuerpo hídrico, predio samaria sector llano de palmas, vereda la honda de Rionegro.	La honda.
Remoción en masa Inundación y socavación	Sector via ppal. Puente Tierra a Trincheras (a lado y lado de la vía) Corregimiento San Rafael.
Inundación y desbordamiento del Rio. Socavación	Vereda Simonica, Venecia y Maracaibo.
Remoción en masa	Veredas Alto Bello y Galápagos.
Agrietamientos	Vereda Piedra de Moler, Fca Alto Viento.
Agrietamientos Deslizamiento Deslizamiento	Vega Carreño Fca Casa Nueva. Vereda la Mutisia predio Ganimedes Vereda San Juan predio San José - Amapola
Deslizamientos - Agrietamientos	Vereda Florencia Caballito predio Tibigaró
Inundación, remoción en masa y avalancha Inundación, remoción en masa y avalancha	Sector Ceiba, Espuma Baja y Bambú Vereda La Ceiba
Inundación y socavación	Corregimiento Papayal
Cimentación y estribo derecho puente colgante en amenaza Proceso erosivo en la margen del rio Lebrija en papayal	puente colgante que comunica Papayal con Magará Papayal
Inundación y socavación	Finca el Mango
Deslizamiento	Hacienda El Cairo Vereda Portachuelo. Quebrada Samacá
Deslizamiento	Carreteable sector El Cairo
Deslizamiento	Club El Portal
Socavación Deslizamiento	Club El Portal vivienda Señor Alirio Acevedo Sector Pan Juana Castada ariental de la
	Sector Don Juana. Costado oriental de la vía principal Sector el Don Juana. Vivienda de Cielo
Deslizamiento	Morales
Deslizamiento Ricago de Inundación	Vereda Galápagos
Riesgo de Inundación	Balneario La Vega Club El Portal
Riesgo de Inundación Riesgo de Inundación	Balneario La Rojita
Riesgo de Inundación	Balneario La Moradita
Riesgo de Inundación	Balneario El Remanso
Riesgo de Inundación	Balneario localizado Sector La Virgen
Riesgo de Inundación	Balneario El Cristalito
Remoción en masa	Vereda Honduras
Remoción en masa	Vereda Guayana
Remoción en masa Amenaza por Deslizamiento	Vereda Honduras Vereda Honduras



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

	, , ,	
	Amenaza por Deslizamiento	Vereda La Colorada Sector Casadetabla
	Riesgo de Inundación	La Ceiba. Casa Vicente Castillo
	Riesgo de Inundación	La Ceiba. Caño las Animas
	Riesgo de Inundación - Socavación	La Ceiba. Puente Las Animas
	Riesgo de Inundación	La Ceiba. Caseta Corozo
	Riesgo de Inundación	La Ceiba. Finca Esmaus
	Riesgo de Inundación	La Ceiba. Cerca Espuma Baja
	Riesgo de Inundación	La Ceiba. Espuma Baja
	Riesgo de Inundación	Sector La Espuma. Casa Miguel Guerrero
	Riesgo de Inundación	Casa de doña Celia y Faustina
	Riesgo de Inundación	Estación de servicio Arenal - Caño Arenal
	Riesgo de Inundación	El Bambú
	Inundación, desbordamiento del Río Lebrija	Vereda los Chorros, finca Santa Catalina.
	Inundación, Barrio Pensilvania	Vía que comunica a la vereda Honduras y pajuil en el sector del barrio Pensilvania
	Inundación	Vía Caño 10 y La Tigra.
	Desvío del rio Cáchira de su cauce original	Vereda Platanala
	Inundación	Vía Caño 10 y La Tigra.
	Desvío del rio Cáchira de su cauce original	Vereda Platanala
	Intervención por movimiento de tierra en zona de inundación y tala quebrada Salamaga	Campollo

En temporada invernal y de lluvias se ve afectada con severidad la cuenca hidrográfica y zonas de afluencia de las fuentes de agua a lo largo del rio Lebrija, el rio Rionegro y las quebradas Silgará y Salamanga, lo cual trae como consecuencia la inundación de varios sectores del municipio y derrumbes en las vías primarias y terciarias. Las principales afectaciones son

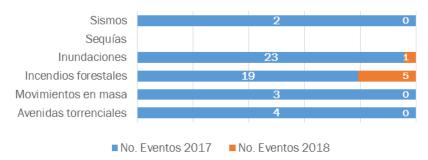
- El colapso del Acueducto urbano ya que la creciente de la quebrada Churricas que lo abastece destruyo las redes de conducción.
- Inundaciones en los corregimientos de la Ceiba, Papayal, San Rafael, Válvula, Bocas y San José de los Chorros.
- Afección en el casco urbano en barrios como La gloria, La joya, El espejo y Quebradaseca.
- Grandes derrumbes en las vías primarias que comunican al Municipio con Bucaramanga, y el Playón, y en vías terciarias municipales como Misiguai, Villapaz Honduras, Galápagos, Florencia, Llano de palmas, Cocal, Churricas y Ocañeritas.

Según La Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres UNGRID el evento de riesgos de desastres más recurrente en el municipio son las inundaciones y los incendios forestales. Durante el año 2017 se presentaron 19 eventos de incendios forestales y 23 eventos de inundaciones.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Gráfica 16 Eventos de riesgos de desastres vigencias 2017-2018 Rionegro-Santander



Fuente: DNP a partir de información de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres UNGRID- Kit de Planeación Territorial KPT

DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Turismo

El municipio de Rionegro se ha caracterizado históricamente por ser la despensa agrícola del Área Metropolitana de Bucaramanga, pero sus características físicas, su ubicación y la belleza de sus paisajes han hecho que el municipio durante los últimos años destaque por su potencial turístico en especial en el sector agroturístico.

El desarrollo de las actividades turísticas de Rionegro, han surgido de forma espontánea y sin planificación, basadas en los históricos y tradicionales paseos familiares llevados a cabo en los emblemáticos ríos y balnearios del municipio.

Dentro de las ventajas competitivas y comparativas con que cuenta el Municipio para desarrollar su actividad turística se encuentran:

- La cercanía al Área Metropolitana de Bucaramanga
- La ubicación sobre el Corredor Vial Nacional Ruta del Sol
- Los escenarios naturales apto para desempeñar actividades de turismo de vanguardia como senderismo, agroturismo, ecoturismo, deportes extremos y de aventura y turismo de bienestar.

Tabla 35 Relación de materia inmueble turístico del municipio

MATERIAL INMUEBLE	UBICACIÓN
Hacienda Berlín	Hacienda Cafetera Berlín
Hacienda Casa Grande	Sobre la vía al Corregimiento Llano de Palmas a 20 min del casco urbano
Parroquia de la Nuestra Señora de Llano de Palmas	Parque Principal Llano de Palmas
Capilla Cementerio Rionegro	Calle 10 No. 8-7 casco urbano



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Parroquia Inmaculada Concepción de Rionegro	Carrera 11. No. 11 -17 casco urbano
Parroquia San León Magno de Cuesta Rica	Centro del Caserío de Cuesta Rica
Piscina Municipal de Rionegro	Barrio Turbay Ayala casco urbano
Balneario Turístico Puerto Amor	Puerto Amor Casco Urbano
ASOGASAN Parque de Ferias	San Rafael
Centro Turístico Municipal	Barrio Turbay Ayala casco urbano
Estación de Ferrocarril San Rafael de Lebrija	Dentro del Parque de Ferias ASOGASAN
Caserío del Corregimiento de Llano de Palmas	Corregimiento de Llano de Palmas
Caserío del Corregimiento de Galápagos	Corregimiento de Llano de Galápagos
Parque del Caserío de Llano de Palmas	Centro del Caserío de Llano de Palmas
Parque Central de Rionegro	Entre calles 11 y 12 y carreras 11 y 12

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Rionegro 2013

Rionegro cuenta con una oferta turística de más de 20 balnearios, 15 sitios de interés de bienes muebles para visita de los turistas y más de 10 sitios naturales emblemáticos vírgenes por explorar.

Tabla 36 Relación de materia inmueble turístico del municipio

SITIOS NATURALES TURISTICOS	UBICACIÓN
Loma de la Palma	Finca Lagunitas Vereda La Honda
Cerro de la Cruz	Cerro camino a la Vereda Honduras
Mirador Las Delicias	Vereda el Brillante
Ciénaga Paraíso	Finca el Paraíso, Poblado de San Rafael
Laguna del León Dormido	Finca La Laguna Corregimiento de Galápagos
Cascadas de Rhinos	Vereda La Honda
Cascada La Cristalina	Finca El Salto Localidad de Villa Paz
Quebrada Samaca	Vereda Carpinteros
Pozo el Mico	Llano de Palmas
La Cueva de Misia Lucrecia	Finca Bélgica en la Vereda Galápagos
Las Cuevas de Cuesta Rica	Vereda Boquerón

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Rionegro 2013

Dentro de los bienes inmateriales del municipio se encuentran: El Festival del Rio, Las Ferias y Fiestas del Municipio de Rionegro, Las Ferias de San Pedro y San Pablo, Las Ferias de solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen María, Las Fiesta Religiosa de la Virgen del Pocillo y La Fiesta Patronal a San León Magno



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

En la actualidad Rionegro cuenta con tres operadores turísticos con Registro Nacional de Turismo como lo son: Parque Ecológico el Portal, Hotel La Fuente y Balneario el Bambú; de igual forma existen más de 20 operados turísticos sin el registro.

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Sector agropecuario

El municipio de Rionegro se caracteriza por desarrollar una economía propia del sector primario, siendo su actividad económica la agricultura y la ganadería.

La organización social del trabajo en la agricultura descansa sobre la mano de obra familiar como soporte económico de los pequeños productores, donde no existe análisis sobre la rentabilidad de la producción, no hay estudios sobre suministro de crédito y en la mayoría de los casos, la comercialización de los productos se queda en manos de intermediarios sin que exista alguna organización tipo asociativa y/o solidaria. Los productores agrícolas no son beneficiados con capacitación y conocimiento de las aptitudes del suelo y del uso de los recursos existentes, para producir con miras a mejorar la rentabilidad y la organización.

La micro y macroempresa local no han podido insertarse eficientemente en las cadenas productivas locales o nacionales, ni ingresaren los mercados internacionales siendo sus principales problemas: la inexistente capacitación de trabajadores y empresarios, la precariedad de sus mercados, su limitado acceso a la asistencia técnica y a la tecnología para mejorar la productividad y la calidad siendo muy evidente también, la inexistencia de financiamiento oportuno competitivo.

Según REGISTRO ÚNICO DE USUARIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RUAT para el 2019 la producción del sector agropecuario se comportó de la siguiente manera:

cultivos	area sembrada 2019	produccion/kilos/has	rendimiento /has	cantidad /especie
cacao	186,78	300	56,0	1200
café	30,45	700	21,3	6000
citricos	62,33	6000	374,0	210
platano	31,32	800	25,1	1200
aguacate	20,37	1200	24,4	200
yuca	4,75	2000	9,5	5000
maiz	1,50	2000	3,0	10000
maracuya	0,25	1000	0,3	1000
guanabana	0,50	300	0,2	200
arroz	6,00	6000	36,0	150-300 plantas /mts2
mango	1,28	3000	3,8	160
patilla	3,00	5000	15,0	5000
palma	10,00	13000	130,0	160
pastos	7,00	1000	7,0	nativos



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

pecuario					
especie	cant 2019				
bovinos	255				
porcinos	459				
ovinos/caprin	93				
ponedoras	190				
gallinas criolla	190				
equinos	1				
pollo engorde	300				
peces	1400				
abejas	30				

En el Municipio se cuenta con un grupo de Asociaciones legalmente constituidas como

- RÍOS DE CHOCOLATE
- AROMAS DE PAZ
- ZURRONAS DEL CACAO
- ASOGUAYANAS
- FRUTROPS
- ASOCATIGRA

Estas Asociaciones se han fortalecido en el procesamiento del grano seco de cacao, y sus derivados, aceites, cocoa, manteca otros. De igual forma han dado a conocer en el exterior el nombre de Rionegro Santander con sus productos elaborados artesanalmente.

Estas Asociaciones están dedicadas a la elaboración de los siguientes productos:

- CACAO EN GRANO: CHOCOLATE DE MESA, PRODUCTOS COSMETICOS,
- LECHE ENTERA: PRODUCTOS LACTEOS, YOGURT CON FRUTA, QUESOS. CORTADITOS Y OTROS
- VINOS: VINO DE MORA, VINO DE MANDARINA, COCTEL DE CACAO, COCTEL DE CAFÉ.

Estos productos son elaborados por los agricultores de Rionegro Santander.

Potencialidades de transformación y generación de valor agregado no aprovechadas en productos primarios en la entidad territorial.

Rionegro cuenta con una excelente producción en cultivos de CITRICOS, como naranja, lima acida Tahití, limón de castilla, mandarina lisa común y otras y AGUACATE, son líneas productivas que en la región están potencializando la economía Municipal. Pero debido a la falta de conocimiento empresarial no se le ha dado la prioridad que tienen.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

De igual forma se conoce de las asociaciones de cítricos que cuentan con maquinaria idónea para desarrollar la actividad de maquila para exportación, pero debido a dificultades internas de la Asociación no han llegado a un acuerdo administrativo para llevar a cabo dicha actividad comercial agrícola.

Según el Comité de Cafeteros de Santander actualmente en el Municipio de Rio negro hay 1.272 hectáreas de café sembrado, lo que genera 947 empleos directos, 12.424 cargas y ventas por 9-973 millones de pesos.

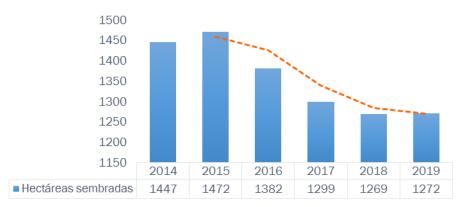
Ilustración 12 Indicadores cultivo café Rionegro Santander 2019

927 CAFERETEROS
1.272 HECTTÁREAS
12.424 CARGAS
9.973 MILLONES
954 EMPLEOS DIRECTOS

Fuente: Comité de Cafeteros de Santander

Durante los últimos años las áreas de siembra del cultivo de café han disminuido paulatinamente, por lo cual se hace necesario la renovación de aproximadamente 182 hectáreas, de las cuales se harán 55 hectáreas por Renovación por Siembra con una densidad de 5.500 pl/ha, se requieren 302.500 almácigos por año.

Tabla 37 Histórico área de siembra del café en Rionegro, Santander



Fuente: Comité de Cafeteros de Santander

Principales limitaciones para la transformación y generación de valor agregado en la entidad territorial.

- Falta de cultura por parte de los agricultores
- Incredulidad en el fortalecimiento asociativo
- Falta de fortalecimiento económico que garantice el desarrollo de las diferentes actividades agropecuarias.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

- Falta Interés en la implementación de nuevas tecnologías o practicas agrícolas
- La falta de predios con certificaciones ecológicas.

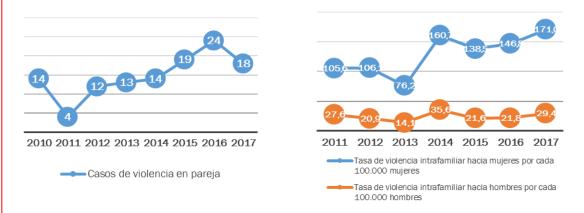
En la región no se cuenta con una organización legalmente constituida que ofrezca las garantías del desarrollo del proceso comercial entre agricultores y compradores. Desde muchos años atrás el proceso comercial ha estado en manos de los intermediarios quienes son los que ponen el valor de los productos agropecuarios que se producen en la región.

En pocos casos algunos agricultores cuentan con medios de trasporte propios, que utilizan para trasportar sus productos a consumidores finales lo que les garantiza un mejor precio. Otra forma de comercialización la realizan por medio de las asociaciones que cuentan con algunos convenios de compra, los cuales son manejados internamente entre asociaciones y compradores, se desconoce de las garantías de estos procesos comerciales. En la actualidad en el Municipio de Rionegro no existe un esquema de comercialización establecido para el desarrollo de la actividad agropecuaria, debido a la falta de desarrollo de programas de comercio que se puedan integrar entre los agentes que conforman cada proceso productivo y comercial.

Siempre se ha desarrollado la comercialización tradicional donde el agricultor ofrece al mejor postor sus productos, de allí la difícil operación de las nuevas tendencias en la ejecución de las labores de poscosecha ya que estas actividades se vuelven dispendiosas para el agricultor. No se ha creado conciencia entre los comerciantes y los agricultores sobre la aplicación de buenas prácticas agrícolas las que llevan al desarrollo de una actividad comercial productiva sobre todo para el agricultor.

SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA

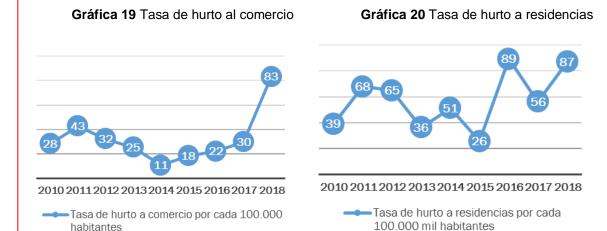
Gráfica 17 Casos de violencia de pareja Gráfica 18 Tasa de violencia intrafamiliar



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forences - Kit de Planeación Territorial KTP



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional – Departamento Nacional de Planeación DNP - Kit de Planeación Territorial KTP

Gráfica 21 Tasa de extorsión

Gráfica 22 Tasa de homicidio

32

7.4

21

21

21

21

21

21

21

21

21

32

21

35

36

37

2010 2013 2014 2015 2016 2018

Tasa de extorsión por cada 100.000
habitantes

Tasa de homicidio por cada 100.000
habitantes

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional – Departamento Nacional de Planeación DNP - Kit de Planeación Territorial KTP

Gráfica 23 Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional – Departamento Nacional de Planeación DNP - Kit de Planeación Territorial KTP

Gráfica 24 Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional – Departamento Nacional de Planeación DNP - Kit de Planeación Territorial KTP

GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación ciudadana

Los espacios de participación y asociación con que cuenta la ciudadanía de Rionegro son el Consejo Territorial de Planeación, 126 Juntas de Acción Comunal, Asociación de Usuarios Campesinos ANUC, Federación de Cafeteros, Asociaciones de desplazados (Asorobles, Asodesin, Corpodes, Agrovid) entre otros.

Tabla 38 Relación de Juntas de Acción Comunal Rlonegro – Santander

No.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TAMBOR
2	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTAGRACIA
3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PANAMA



CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

	Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad
4	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PLATANALA
5	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL FLORENCIA EL CABALLITO
6	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN PABLO
7	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL ESPEJO
8	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SARDINAS VALPARAISO
9	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN AGUSTIN
10	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JORGE
11	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GALAPAGOS
12	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MARACAIBO
13	JUNTA DE ACCIÓN COMUNALMIRALINDO
14	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA HONDURAS SECTOR LAS CASCADAS
15	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CAIRO
16	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYANA
17	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE
18	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CORCOVADA
19	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑAS NEGRAS
20	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL BOQUERON
21	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ISIDRO
22	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CAIMAN
23	JUNTA CENTRAL DE ACCION COMUNAL
24	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POPAS
25	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ISIDRO BAJO
26	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAÑO SIETE
27	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CRUCES EL TAMBOR
28	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ESPUMA ALTA
29	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA
30	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PORTACHUELO
31	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JUAN LAS MERCEDES
32	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA MESETA
33	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO ALAMOS EL PRADO
34	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VILLAPAZ
35	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SILGARA
36	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUA BLANCA
37	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BOLCONDA
38	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PLAZUELA – PRADERA
39	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAMPO AMOR
40	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA VIRGINIA
41	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA HONDURAS CAÑABRAVA
42	JUNTA DE ACCIÓN COMUNALJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL ROMERO
43	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS FLORES – EL GLOBO
44	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS FLORES - EL GLOBO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MUZANDA SECTOR "CAÑO IGUANAS"
	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MOZANDA SECTOR CANO IGUANAS JUNTA DE ACCIÓN COMUNALJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO
45	MARQUETALIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL
46	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PIEDRA DE MOLER BAJO
47	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MISIGUAY
48	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA HONDA ALTA
49	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CEIBA
	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR EL TOPÓN JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
50	VEREDA SARDINAS
51	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN



CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

	Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad
52	SECTOR PUNTA DE PIEDRA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MUZANDA
53	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PAZ
54	CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL
55	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PUYANA
56	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CALICHANA
57	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA HUCHADEROS
58	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ISIDRO LOS COCOS
59	CORREGIMIENTO DE PAPAYAL
60	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLA ESPERANZA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL
61	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSE DE AREVALO "SECTOR LA CONVENCION"
62	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VEGAS DE LLANO DE PALMAS
63	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PACHO DÍAZ DE LA MUZANDA
64	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CALICHANA SECTOR ALTO
65	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MUZANDA SECTOR ROSA BLANCA
66	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CUESTA RICA
67	SECTOR LA FORTUNA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS COCOS
68	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR MIRAFLORES DEL CORREGIMIENTO DE LLANO DE PALMAS
69	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTAMIRA ALTA
70	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSE DE AREVALO
71	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO BELLO
72	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNION DE GALAPAGOS
73	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO MIRABEL EL PUNTO
74	SECTOR LAS CRUCES JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PANAMA
75	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO QUEDRADASECA
76	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTAMIRA
77	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARPINTEROS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MIRAFLORES
78 79	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MIRAFLORES JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PORTACHUELO
80	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PORTACHOELO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA HONDURAS LA ESTACION
81	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA HONDORAS LA ESTACION JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL BRILLANTE
82	SECTOR LA MUTICIA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CEIBA
83	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTOS DE LA TIGRA – LA PLAZUELA
84	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TAMBOQUEMADO
85	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ISIDRO ALTO
86	CORREGIMIENTO DE LLANO DE PALMAS
87	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA HONDURAS EL COCAL
88	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BRISAS UNO
89	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GALANES
90	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DE PEREZ
91	VEINTE DE JULIO
92	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MUZANDA
93	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VEGA CARREÑO
94	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VENECIA
95	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA VICTORIA
96	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LLANEROS
97	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SIMONICA
98	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA COLORADA
99	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSE DE LOS CHORROS



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PRADERA "SECTOR LA JAVA" JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SANTA ROSA 101 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO UNIDOS DEL CORREGIMIENTO DE SAN 102 **RAFAEL** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL BAMBU 103 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PILETAS 104 105 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA HONDURAS - CHURRICAS 106 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CONSULTA 107 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA REFORMA 108 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MONTAÑITAS EL DANUBIO 109 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTENARIO MENSULI 110 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL PALMAR – GAITAN DE SAN RAFAEL 111 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO TURBAY JUNTA DE ACCIÓN COMUNALLA HONDA SECTOR ESTACION PALMAS 112 113 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN IGNACIO BAJO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO PENTECOSTES – SAN MARTIN DE SAN 114 115 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAGUNA DE ORIENTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MONTAÑISTAS DEL CORREGIMIENTO 116 DE PAPAYAL 117 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TALADRO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA FERIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN 118 RAFAEL 119 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HONDA BAJA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DE LA PAJA 120 121 JUNTA DE ACCIÓN COMUNALSAN JUAN BAJO JUNTA DE ACCIÓN COMUNALEL SAMAN 122 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BOCAS DE SALINAS 123

RAFAEL Fuente: Secretaría General y del Interior Alcaldía Rionegro - Santander

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CRISTO REY

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL DIVISO

Estructura Organizacional

124

126

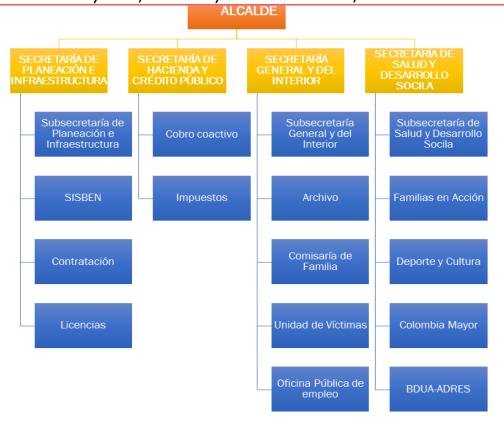
La estructura organización de la Administración Pública del Municipio cuenta con una planta de personal de 31 empleados los cuales 1 puesto es por elección popular, 9 puestos en libre nombramiento y remoción, 1 puestos de periodo, 3 puestos de carrera administrativa y 17 puestos en provisionalidad.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA FORTUNA CORREGIMIENTO SAN

También se debe manifestar que estos 17 puestos en provisionalidad se encuentran ofertados en la convocatoria 438 a 506 de 2017 de la Comisión Nacional de Servicio a solicitud de ellos ya que La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad



Las instalaciones de la Alcaldía Municipal se encuentran en mal estado, no cuentan con servicio de Internet de calidad, lo que dificulta el desempeño de las labores de los empleados públicos. El sistema de información documental es de baja calidad pues no existe una cultura de control y calidad de los procesos realizados, además la a página web de la Alcaldía esta desactualizada. Lo anterior deja ver la necesidad de dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet, Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a las TIC's e implementar la Estrategia de Gobierno en línea en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal.

Índice de desempeño Fiscal

Tabla 39 Histórico Índice de Desempeño Fiscal

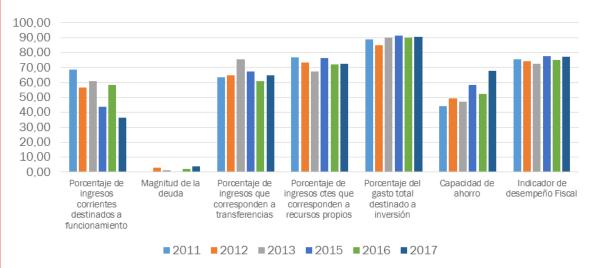
Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal
2011	68,51	0,00	63,51	76,81	88,71	44,13	75,55
2012	56,55	3,18	64,58	73,52	84,76	49,38	74,42
2013	61,05	1,17	75,42	67,16	90,08	47,02	72,56
2014	61,05	0,00	71,95	71,76	88,82	49,94	74,32
2015	43,93	0,42	67,29	76,32	91,23	58,44	77,45
2016	58,48	2,18	61,07	71,99	89,99	52,37	75,18
2017	36,36	3,92	64,81	72,69	90,69	67,69	77,06

Fuente: Kit Territorial de Planeación KPT



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Gráfica 25 Comportamiento histórico Índice de Desempeño Fiscal

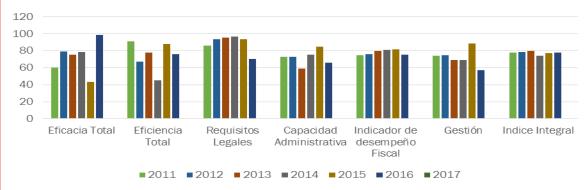


Fuente: Kit Territorial de Planeación KPT

Índice de desempeño Integral

Gráfica 26 Histórico Índice de Desempeño Integral

Municipio	Eficacia Total	Eficiencia Total	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Indicador de desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral
2006	94,90	40,75	88,60	64,99	62,75	63,87	78,72
2007	90,37	58,61	90,35	28,41	68,42	48,42	71,94
2008	78,29	44,40	87,50	76,01	63,97	69,99	70,05
2009	60,37	72,66	92,32	82,71	63,10	72,91	74,56
2010	41,49	67,18	89,18	86,72	73,10	79,91	69,44
2011	26,76	69,44	87,68	87,09	75,55	81,32	66,30
2012	69,70	50,13	71,76	44,95	74,42	59,69	62,82
2013	100,00	65,31	83,04	79,15	72,56	75,85	81,14
2014	96,93	66,02	80,17	70,87	74,32	72,59	78,93
2015	43,93	0,42	67,29	76,32	91,23	58,44	77,45
2016	98,71	75,71	70,30	66,20	75,18	57,22	77,73
2017	97,88	83,43	76,82	82,00	77,06	86,95	85,03



Fuente: Kit Territorial de Planeación KPT

Resultado de Desempeño Institucional FURAG

En la actualidad las entidades cuentan con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que les facilita su quehacer y estimula una relación más cercana entre los ciudadanos y el Estado. La Medición del Desempeño de Entidades Públicas tiene como finalidad medir el desempeño institucional en el marco de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Medición del Desempeño Institucional se realiza mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG que es habilitado por lo menos una vez al año y permite, a partir de los datos capturados, generar información sobre el desempeño institucional para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño; adicionalmente, permite evaluar el cumplimiento de los objetivos del MIPG, sus avances y sus mejoras.

Para el año 2018, el municipio de Rionegro obtuvo un puntaje de 54,3 el cual se encontró por debajo del promedio del grupo par de municipio de tipología D.

Resultados desempeño institucional - Entidades Territoriales

Vigencia 2018

ALCALDÍA DE RIONEGRO - SANTANDER

DEPARTAMENTO

NATURALEZA DE LA ENTIDAD

PUNTAJE OBTENIDO

Santander

ALCALDÍA

ENTIDAD TERRITORIAL

GRUPO PAR

PROMEDIO GRUPO PAR

ALCALDÍA DE RIONEGRO - SANTANDER

Ilustración 13 Puntaje Desempeño Institucional 2018

Fuente:

Dentro de las dimensiones con menores resultados se encuentran la dimensión de Gestión del Conocimiento con 48,6 puntos, la dimensión de Evaluación de Resultados con 53,5 puntos y la dimensión de Control Interno con 54,2 puntos.

De las dieciséis políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión evaluadas se encuentran las siguientes con menor puntaje: la Política de Gestión del Conocimiento con 48,6 puntos, la política de Gestión Documental con 49,5 puntos, la política de Integridad con 50,2 puntos y la política de Seguridad Digital con 54 puntos.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Tabla 40 Resultados Desempeño Institucional por dimensiones

1													
	DIMENSIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO GRUPO PAR	DIF.									
D1	Talento Humano	56,6	56,6	0,0	58.0	5 <i>C C</i>	57,1				F0.F	F0.F	F0 F
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	57,1	57,4	-0,3	56,0	36,6		5	55,8	55,8	55,8		55,8
D3	Gestión para Resultados con Valores	55,8	57,3	-1,5	54,0 52,0					53,5	53,5	53,5	53,5
)4	Evaluación de Resultados	53,5	56,6	-3,0	50,0							48,6	48,6
)5	Información y Comunicación	56,5	58,2	-1,7	48,0								
D6	Gestión del Conocimiento	48,6	56,5	-7,8	46,0								
D7	Control Interno	54,2	56,7	-2,5	44.0								
						D1	D2		D3	D3 D4	D3 D4 D5	D3 D4 D5 D6	D3 D4 D5 D6

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de Desempeño Institucional 2018

Lo anterior refleja una debilidad administrativa en los siguientes aspectos: desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano, implementación de la estrategia de gobierno digital en la implementación de trámites y servicios en línea o parcialmente en línea, información estratégica para toma de decisión en la defensa jurídica, acciones de transparencia y lucha contra la corrupción y promoción de la integridad, gestión documental para el acceso a la información pública implementada, racionalización de trámites y priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la evaluación independiente al sistema de control interno.

PLAN ESTRATÉGICO

Como consecuencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria decretada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por el Ministro de Salud y Protección Social, el señor Presidente de la República expidió la Directiva Presidencia 02 del 12 de marzo de 2020, impartiendo directrices a las entidades del orden nacional, e invitando a las del orden territorial, para que adoptaran como mecanismo de contingencia en relación con los posibles impactos en la salud de personas que pueda generar la enfermedad por COVID-19 (declarada el 11 marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia), se decreta una cuarentena en todo el territorio nacional, afectando profundamente las actividades cotidianas, el sistema de salud, la productividad económica y el flujo de personas de un lugar a otro.

Posteriormente, como consecuencia de la expedición del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, mediante el cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19, recomiendan a las entidades territoriales redefinir las estrategias, metas y productos de los planes de desarrollo, enfocadas a sectores sociales (salud, alimentación de subsistencia a población vulnerable, subsidios, entre otros), reactivación económica e infraestructura básica que permita mantener el aparato productivo local.

Por ello, el Plan de Desarrollo "Rionegro Con Sentido Social" ya habiendo surtido el proceso de análisis y concepto por parte del Consejo Territorial de Planeación y la autoridad ambiental CDMB, se redefine la organización de la parte estratégica así:

- DIMENSIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD.
- DIMENSIÓN 2. IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO.
- DIMENSIÓN 3. DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- DIMENSIÓN 4. RESCATE DE LA SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA.
- DIMENSIÓN 5. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO.

Esta estructuración, permite desglosar en cada dimensión los programas y subprogramas con sus respectivos objetivos, buscando atender las diversas solicitudes de inversiones que ha hecho la ciudadanía.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Seguidamente en cada tabla se identifica el sector con su respectivo código establecido por el gobierno nacional, la meta y el indicador de bienestar y de producto, que busca cumplir el objetivo de los programas y subprogramas de cada dimensión. Se establece la línea base de cada meta y el logro que se espera alcanzar a partir de la línea base identificada, según diagnostico sectorial.

También se incluye por cada meta el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que adopta Colombia, para el cierre de brechas y la convergencia en el bienestar de la población. El Plan de Desarrollo RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023 plantea vincular 16 de los 17 ODS relacionándolos con las metas de resultado y de producto propuestas en las cinco (05) dimensiones estratégicas.

Junto a los ODS se determina los enfoques del plan (derechos, territorial, poblacional y de resultados), la fuente oficial de los datos relacionados y la identificación del vínculo con el programa de gobierno.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

DIMENSIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

PROGRAMA 1. LA EDUCACION EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Objetivo: planificar acciones en torno las políticas de educación inicial, excelencia docente, bilingüismo, lucha con el analfabetismo y más acceso a la educación superior de calidad.

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
22 EDUCACIÓN	Aumentar a 55 la cobertura neta en transición	Cobertura neta en transición	47,92	55	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	是鳳	Ministerio de Educación Nacional (2018)
22 EDUCACIÓN	Aumentar a 93 la cobertura neta en educación primaria	Cobertura neta en educación primaria	89,03	93	4 EDUCACIONDE CALIBRAD	是屬	Ministerio de Educación Nacional (2018)
22 EDUCACIÓN	Aumentar a 90 la cobertura neta en educación secundaria	Cobertura neta en educación secundaria	85,97	90	4 EDUCACIÓN DE CAMBAD	E (2)	Ministerio de Educación Nacional (2018)
22 EDUCACIÓN	Aumentar a 55 la cobertura neta en educación media	Cobertura neta en educación media	47,08	55	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	E A	Ministerio de Educación Nacional (2018)
22 EDUCACIÓN	Aumentar a 96 la cobertura neta en educación básica	Cobertura neta en educación básica	96,44	96	4 EDUCADIÓN DE CALIDAD	£ 8	Ministerio de Educación Nacional (2018)
22 EDUCACIÓN	Disminuir a 4 la tasa de deserción intra- anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Tasa de deserción intra- anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	4,68	4	4 DREADOND ATTEMPT OF THE PROPERTY OF THE PROP	£ \$	Ministerio de Educación Nacional (2018)



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

22 EDUCACIÓN Disminuir a 0.90 la tasa de repitencia

Tasa de repitencia

0,95

0,90

4 EDUCACIÓNDE CALIDAD

£ 5

Ministerio de Educación Nacional (2018)

SUBPROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Objetivo: Mejorar la infraestructura educativa de las instituciones educativas del municipio

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
1	22 EDUCACIÓN	Legalizar 20 predios de escuelas y colegios del municipio	Número de escuelas o colegios con predios legalizados	ND	20	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	£ .	V
2	22 EDUCACIÓN	Implementar un sistema de vigilancia y/o de monitoreo en las 2 sedes educativas oficiales	Número de sedes educativas con sistemas de monitoreo o vigilancia	0	2	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	£ 5	
3	22 EDUCACIÓN	Realizar obras ampliación, mejoramiento mantenimiento y/o construcción en 10 sedes educativas del municipio	Número de sedes educativas con obras de ampliación, mejoramiento, mantenimiento y/o construcción	ND	10	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	E I	✓
4	22 EDUCACIÓN	Realizar mantenimiento y/o dotación de 50 restaurantes escolares	Número de restaurantes escolares con mantenimiento y o dotación	ND	50	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	E A	V
5	22 EDUCACIÓN	Dotar 10 sedes educativas oficiales con el mobiliario, material didáctico, equipos de medios y nuevas tecnologías necesarios para el desarrollo de los procesos pedagógicos	Número de sedes dotadas	0	10	4 contanted of California	E M	✓
6	22 EDUCACIÓN	Construcción, mejoramiento y/o ampliación del Mega Colegio Fray Nepomuceno Ramos	Megacolegio con obras de construcción, mejoramiento y/o ampliación	0	1	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	£ \$	V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

SUBPROGRAMA 2. COBERTURA EDUCATIVA

Objetivo: Intervenir los factores externos que afectan el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo para mejorar el acceso y la permanencia en la educación pública, a la población más vulnerable del municipio.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
7	22 EDUCACIÓN	Prestar anualmente el servicio de transporte escolar a 2.000 estudiantes de las sedes educativas del municipio	Número de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar	ND	2.000	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		V
8	22 EDUCACIÓN	Ofrecer a 1.000 estudiantes de las zonas urbanas y rurales del municipio complemento alimentario durante el cuatrienio	Número de estudiantes atendidos con alimentación escolar	0	1.000	4 EDUCACIONDE CAURAD İ		V
9	22 EDUCACIÓN	Apoyar la participación de 10 Institución Educativa educativas en los Juegos y Festivales Supérate con el Saber durante el cuatrienio	Número de apoyos para participar en los Juegos y Festivales Supérate con el Saber	ND	10	4 EDUCACIÓN DE CALIBRA	£ \$	
10	22 EDUCACIÓN	Alfabetizar a 100 jóvenes y adultos del sector rural y urbano del municipio por medio de modelos flexibles de educación	Número de jóvenes y adultos alfabetizados	ND	100	4 EDUCACION DE CAUDAD İ	£ 15	✓
11	22 EDUCACIÓN	Mediante subsidios educativos, apoyar el ingreso y permanencia de 80 estudiantes egresados en el municipio, en programas o carreras técnicas, tecnológicas y profesionales, en convenios con universidades públicas	Número de estudiantes que ingresan a carrereas técnicas, tecnológicas y profesionales	0	80	4 concentrate and i	Æ A	V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

SUBPROGRAMA 3. CALIDAD EDUCATIVA

Objetivo: Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
12	22 EDUCACIÓN	Dotar 4 sedes educativas con material y contenidos educativos en inglés (software, libros y demás material pedagógico).	Número de sedes educativas dotadas	0	4	4 EDINEACIÓN DE CALIDAD		✓
13	22 EDUCACIÓN	Dotar cuatro sedes educativas oficiales con el mobiliario, material didáctico, equipos de medios y nuevas tecnologías necesarios para el desarrollo de los procesos pedagógicos	Número de sedes educativas dotadas	0	4	4 CONCADIONDE	E A	✓
14	22 EDUCACIÓN	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento en la enseñanza de la segunda lengua en 2 sedes educativas del municipio durante el cuatrienio.	Número de programas implementados	0	2	4 concludes Calific	经属	✓
15	22 EDUCACIÓN	Cualificar al 100% de estudiantes del grado 3ro, 5to, 9no y 11 de la educación media oficial en la metodología y contenido de presentación de las pruebas SABER	Porcentaje de estudiantes cualificados	0	100	4 concluded California	E F	
16	22 EDUCACIÓN	Apoyar y fortalecer 5 proyectos educativos transversales	Número de proyectos educativos trasnversales fortalecidos	0	5	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		
17	22 EDUCACIÓN	Garantizar continuidad y acceso a la conectividad e internet de 4 sedes educativas y/o sitios públicos del municipio	Número de sedes educativas con acceso a internet	ND	4	4 EDUKACIÓN DE CALIBAD	£ 8	V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

18	22 EDUCACIÓN	Brindar a 275 jóvenes talleres de preparación académica y asesoría vocacional para la entrada a las carreras de educación superior durante el	Número de jóvenes con talleres de preparación	ND	275	4 concurrence		V
19	22 EDUCACIÓN	cuatrienio. Implementar un programa de capacitación, seminarios, talleres y conferencias para el personal docente de las instituciones educativas en procesos innovadores aplicables a la enseñanza y el aprendizaje escolar	Número de programas implementados	ND	1	4 coccanivace catasta	& A	✓
20	22 EDUCACIÓN	Incentivar y apoyar el servicio público educativo en beneficio de la población en condición de discapacidad y con limitaciones audiovisuales y del lenguaje, mediante convenios con instituciones educativas	Número de programas implementados	ND	1	4 cocaconoc	£ 🕅	✓
21	22 EDUCACIÓN	Realizar anualmente un Foro Educativo Municipal	Número de foros realizados	0	4	4 EDUCADIÓN DE CALIDAD	£ 5	V

SUBPROGRAMA 4. EDUCACIÓN INICIAL

Objetivo: Planificar sus acciones de desarrollo en educación en torno las políticas de Educación inicial

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
22	22 EDUCACIÓN	Brindar 200 cupos para la atención en educación inicial a niños y niñas menores de 5 años (con enfoque diferencial)	menores de 5 años que	ND	200	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	<u> </u>	V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

23	22 EDUCACIÓN	Dotar con material didáctico para atención integral a la primera infancia (Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar y/o agrupados, Hogar infantil, CDI y Modalidad Familiar)	Número de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar y/o agrupados, Hogar infantil, CDI y Modalidad Familiar dotados	0	20	4 inscholore country	Æ.	V
24	22 EDUCACIÓN	Mejoramiento y/o adecuación de la planta física del Hogar Infantil Pirulin y el Centro de Desarrollo Infantil del Corregimiento de San Rafael	Número de establecimientos para atención de la Primera infancia con obras de mejoramiento y/o adecuación.	ND	2	4 ESSCALON SE	Ç <u>r</u>	V
25	22 EDUCACIÓN	Adecuación de una casa hogar de atención pedagógica a la primera infancia	Casa hogar de atención pedagógica a la primera infancia adecuada	ND	1	4 EDUCACIONDE CALIDAD	Æ	V
26	22 EDUCACIÓN	Fortalecer el conocimiento de 40 Agentes Educativas (Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar y/o agrupados, Hogar infantil, CDI y Modalidad Familiar) del ICBF en pautas de cuidado de la primera infancia	Número de Agentes Educativas fortalecidas	ND	40	4 mouches	Ç.	✓

PROGRAMA 2. LA SALUD ES UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Objetivo: Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente y mantener cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Reducir la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios)	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios)	11,02	7	3 BUENA SALUO		Kit Territorial de Planeación KPT- ASIS



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

		, ,	,			
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Reducir la incidencia de la tuberculosis general	Incidencia de la tuberculosis general	33,33	28	3 BUENA SALUO	Kit Territorial de Planeación KPT- ASIS
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Reducir la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	3,34	1	3 BUENA SALUO	Kit Territorial de Planeación KPT- ASIS
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Reducir la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año	3,34	1	3 BUENA SALUO	Kit Territorial de Planeación KPT- ASIS
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Reducir la tasa de mortalidad infantil en neonatal	Tasa de mortalidad neonatal	3,34	1	3 BUENA SALUO	Kit Territorial de Planeación KPT- ASIS
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Disminuir la tasa ajustada de mortalidad por accidentes de trasporte terrestre	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de trasporte terrestre	33,59	27	3 BUENA SALUD	Kit Territorial de Planeación KPT- ASIS
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Disminuir la tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años)	Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años)	56,33	50	3 BUENA SALUD	Kit Territorial de Planeación KPT- ASIS
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Disminuir la tasa de incidencia del dengue (por cada 100.000 habitantes)	Tasa de incidencia del dengue (por cada 100.000 habitantes)	175,54	130	3 BUENA SALUO	Kit Territorial de Planeación KPT- ASIS
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Disminuir la tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus	Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus	24,28	18	3 BUENA SALUO —∕√•	Kit Territorial de Planeación KPT- ASIS
19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Mantener en 0 la tasa de mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna	0	0	3 BUENA SALUO	Kit Territorial de Planeación KPT- ASIS

SUBPROGRAMA 5. SALUD AMBIENTAL

Objetivo: Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales mediante la gestión intersectorial y la participación social y comunitaria.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE PROGR POBLACIONAL GOBIE	E
27	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Mantener vigilancia mensual de la calidad del agua de consumo humano y análisis fisicoquímico en los puntos concertados	Número de mediciones realizadas IRCA	48	48	3 BUCHA SALUD		
28	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Realizar seguimiento 100% de los casos de mordeduras por perros y gatos en el municipio con el fin de descartar el virus de la rabia	Porcentaje de casos con seguimiento	100%	100%	3 BUENA SALUD		
29	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Realizar una jornada anual de vacunación y esterilizaciones de mascotas (perros y gatos)	Número de jornadas realizadas	0	4	3 BUENA SALUO		
30	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Sensibilizar 100 personas en enfermedades zoo noticas y tenencia adecuada de mascotas en escenarios comunitarios, educativos, laborales y según sea requerido	Personas sensibilizadas	0	100	3 BOUNA SALUD		

SUBPROGRAMA 6. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Objetivo: Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, interviniendo los factores de riesgo y mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
31	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Elaborar e implementar el Plan Municipal de reducción del consumo de sustancias	Plan municipal elaborado e implementado	0	1	3 BUENA SALUO		V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

psicoactivas, alcohólicas y prevención del suicidio

32	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	. '	adoptar e a política pública mental en el	Política pública de mental adoptada implementada	salud e	0	1	3 BUENA SALUO		
----	---------------------------------------	-----	---	--	------------	---	---	---------------	--	--

SUBPROGRAMA 7. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Objetivo: Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN de la población colombiana a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
33	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Desarrollo de una estrategia para identificar desnutrición en los menores de 5 años y gestionar su recuperación nutricional	Número de estrategias implementadas	0	1	3 BUENA SALUD		
34	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Desarrollar una estrategia educomunicativa para el fomento de alimentación saludable según ciclo vital	Número de estratégias educomunicativas	0	1	3 BUENA SALUO		
35	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Estrategia de promoción de la lactancia materna exclusiva	Línea base realizada	0	1	3 BUENA SALUO		

SUBPROGRAMA 8. SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Objetivo: Garantizar los derechos sexuales y reproductivos y la reproducción, libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad, autonomía y no discriminación.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
36	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Implementar una estrategia para la promoción y aumento de cobertura de métodos de planificación familiar	Número de estrategias implementadas	0	1	3 BUENA SALUO		V
37	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Sensibilizar 200 estudiantes en educación sexual para reducción del embarazo mediante estrategia educomunicativa	Número de jóvenes sensibilizados	ND	200	3 BUENA SALUO		V

SUBPROGRAMA 9. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Objetivo: Reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo ambientales, sanitarios y biológicos, en procura del acceso, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las situaciones o daños producidos por las enfermedades transmisibles

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE PROGRAMA POBLACIONAL GOBIERNO
38	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Realizar anualmente 4 jornadas masivas de vacunación.	Número de jornadas realizadas	16	16	3 BUENA SALUO	
39	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Ajustar e implementar la estrategia de gestión integrada (EGI) para vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y zoonosis en el Municipio	Estrategia ajustada e implementada	1	1	3 BUENS SALUD	



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

40 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Controlar 30 Leishmaniasis asociada al (prevención pr

la transmisión)

focos de cutánea I domicilio primaria de

Número de casos de Leishmaniasis cutánea atendidos en domicilio

ND 30





SUBPROGRAMA 10. SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Objetivo: Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
41	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Implementar y hacer seguimiento al plan de Gestión de Riesgos en el municipio	Plan de gestión de riesgo implementado con seguimiento y evaluación	0	1	3 BUENA SALUD		

SUBPROGRAMA 11. SALUD Y ÁMBITO LABORAL

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud y medio ambiente de la población trabajadora colombiana a través de la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO		ÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
42	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Socializar en 5 pequeñas y medianas empresas (formales e informales) los lineamientos de salud y seguridad laboral para aumentar la afiliación a las Administradoras de Riesgos Laborales ARL	Número de empresa sensibilizadas	as I	ND	5	3 BIENN STITUD		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

SUBPROGRAMA 12. GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Objetivo: Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE PROGRAMA POBLACIONAL GOBIERNO
43	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Elaborar e implementar la ruta de atención en salud a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad	Ruta de atención elaborada e implementada	0	1	3 BUENA SALUD	
44	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Desarrollar e implementar un modelo de atención integral en salud para personas con situación de discapacidad	Modelo de atención integral desarrollado	0	1	3 BUEMA SALUD	
45	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Formular e implementar el plan de acción de entornos saludables PAIE para la población víctima del conflicto armado	Plan de acción implementado	0	1	3 BUENA SALUO	
46	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Diseñar e implementar un modelo de atención integral en salud para garantizar los derechos en la población vulnerable con enfoque diferencial	Modelo diseñado e implementado	0	1	3 BUEWA SALUD	
47	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Implementar y mantener la estrategia de AIEPI comunitario	Estrategia de AIEPI comunitario implementada	ND	1	3 BUENA SALUD	



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Implementar una estrategia de registro, caracterización y localización que permita identificar el número de personas en condición de discapacitadad en el municipio

Número de estrategias implementadas

ND





SUBPROGRAMA 13. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Objetivo: Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
49	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Formar 100 NNJA en actividad física, alimentación sana, hábitos y estilos de vida saludable, durante el cuatrienio, incluyendo el lenguaje del juego.	Número de NNJA formados	ND	100	3 SUCKA SALID		✓
50	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Sensibilizar a 100 niños, niñas y adolescentes en prácticas de autocuidado en salud bucal, visual y auditiva, mediante una estrategia educomunicativa	Número de NNA sensibilizados	ND	100	3 BIENA SALID		
51	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Desarrollar 3 jornadas para prevención de factores de riesgo cardiovascular	Jornadas realizadas	0	3	3 BUENA SALUO		
52	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Realizar 3 jornadas de detección de cáncer de mama y de cáncer de cuello uterino durante el cuatrienio	Número de jornadas realizadas	ND	3	3 BUENA SALUO		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

53 PRO	ALUDY redu TECCIÓN de	ibilización cción y c alcohol y	jornadas hacia consumo noc y cigarrillo adulto jovei	en realiza		jornadas	0	4	3 BIENS SALUD		V
--------	--------------------------	---------------------------------------	--	------------	--	----------	---	---	---------------	--	----------

SUBPROGRAMA 14. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD

Objetivo: Garantizar el acceso eficiente y con calidad de la prestación del servicio de salud para los habitantes del municipio de Rionegro Santander

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
54	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar el 100% de la adquisición de elementos, implementos, equipos y apoyo logístico para el funcionamiento y prestación del servicio de salud de la ESE San Antonio Rionegro y Centro de Salud de San Rafael	Porcentaje de la adquisición de elementos, equipo, implementos y apoyo logístico	0	100%	3 BIENN SALUTI		V
55	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Realizar obras de construcción, ampliación y/o mejoramiento de la red hospitalaria y planta fisica del Centro de Salud del Corregimiento de San Rafael	Número de obras de construcción, ampliación y/o mejoramiento de la red hospitalaria y planta física del Centro de Salud del Corregimiento San Rafael.	0	1	3 BUENA SALUD		V
56	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Implementar el programa "Salud en Casa" con profesionales Especializados y personal calificado para desarrollar la atención preventiva a la población distante	Programa "Salud en Casa" implementado	0	1	3 BUCHA SALUD		V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

57	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Revisar y ajustar el Plan Territorial de Salud Publica en el Municipio de Rionegro Santander.	Plan revisado y ajustado	ND	1	3 BUCHA SALUD	V
58	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Suplir el 100% de la demanda de personal médico para la atención del servicio público de salud	ND	100%	3 BUENA SALUO	V

^{**} Las metas de producto y resultado que se incluirán en el Plan de Desarrollo RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL 2020-2023 para el sector Salud, fueron proyectadas en el marco de la formulación del Plan Territorial de Salud para el municipio de Rionegro 2020-2023 anexo al presente documento.

PROGRAMA 3. LA CULTURA EN LA CONSTRUCCION CIUDADANA

Objetivo: Promover la protección y salvaguarda del patrimonio cultural, fomentar el acceso a bienes y servicios culturales, apoyar la creación y producción artística y cultural, y fortalecer la institucionalidad y la participación ciudadana

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
33 CULTURA	Atender 2.000 personas con programas e iniciativas culturales.	Número de personas atendidas con programas e iniciativas culturales	ND	2.000	11 ************************************		Secretaría de Salud y Desarrollo Social

SUBPROGRAMA 15.
FORTALECIMIENTO DE LAS
EXPRESIONES ARTISTICAS Y
CULTURALES

Objetivo: Apoyar la creación y producción artística y cultural, y fortalecer la institucionalidad y la participación ciudadana



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	7					
No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
59	33 CULTURA	Beneficiar a 200 NNJA, adultos, adultos mayores (con enfoque diferencial) con un programa de promoción de la lectura y escritura, a través de talleres y actividades lúdicas- Programa Maleta Viajera, incluyendo el lenguaje del juego.	Número de personas beneficiadas con el programa de promoción de la lectura y literatura (Maleta viajera)	ND	200	11 ====================================		✓
60	33 CULTURA	Creación y funcionamiento de una escuela de artísticas, escénicas y culturales con participación de niños, niñas, adolescentes y demás sectores poblacionales en la cabecera municipal y centros poblados	Número de escuelas de formación artísticas creadas y en funcionamiento	ND	1	11 MARTINGUM		✓
61	33 CULTURA	Beneficiar a 200 NNJA, adultos, adultos mayores (con enfoque diferencial) con la "Escuela de formación artística".	Número personas beneficiadas de "Escuela de formación artística".	ND	200	11 (000) (100)		V
62	33 CULTURA	Realizar una dotación de instrumentos, equipos e insumos necesarios para el funcionamiento de la Casa de la Cultura de la cabecera municipal.	Número de dotaciones para la casa de la cultura de la Cabecera Municipal.	ND	1	11 001707/0000/001		V
63	33 CULTURA	Realizar tres eventos de "Cultura al Parque"	Número de eventos de Cultura al Parque realizados	ND	3	11 2011		V
64	33 CULTURA	Dotar, fortalecer y promocionar 1 banda de marcha, sinfónica y/o cultural durante el cuatrienio.	Número de bandas musicales fortalecidas	ND	1	11 SECTION SEC		V
65	33 CULTURA	Promocionar y fortalecer 15 eventos artísticos y culturales (ferias, fiestas, encuentros culturales, concursos, festivales, exposiciones, eventos religiosos, entre otros) institucionalizados en Rionegro durante el cuatrienio.	Número de eventos artísticos y culturares promocionados y fortalecidos	ND	15	11 ====================================		V
66	33 CULTURA	Apoyar la participación de 20 artistas y/o grupos culturales del municipio en eventos artísticos y culturales	Número de artistas y/o grupos culturales apoyados para la	ND	20	11 ORLINGTONICUM		V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

_			municipales, intermunicipales y regionales.	participación de eventos culturales	•			-	
	67	33 CULTURA	Realizar una dotación a la biblioteca pública municipal	Número de bibliotecas públicas dotadas	ND	1	11 SECONDARION		V
	68	33 CULTURA	Implementar y hacer seguimiento al Plan Municipal de Cultura	Avance de la implementación del Plan Municipal de Cultura	ND	100	11 ====================================		

SUBPROGRAMA 16. PATRIMONIO HISTÓRICO E INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Objetivo: Desplegar acciones para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y fomentar el acceso a bienes y servicios culturales.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
69	33 CULTURA	Realizar estudio para la valoración y declaratoria de Patrimonio Histórico Cultural material e inmaterial de La Casa del Exgobernador Bengamín García Cadena	Número de estudios realizados	ND	1	11 ************************************		
70	33 CULTURA	Crear, dotar y poner en funcionamiento la Casa de la Cultura de los corregimientos de Papayal y San Rafael	Número de Casas de la Cultura creadas, dotadas y en funcionamiento	ND	2	11 MONTH (MACOUST)		V
71	33 CULTURA	Realizar mantenimiento y/o adecuación a la biblioteca pública municipal	Número de bibliotecas públicas con manteamiento	0	1	11 200000000000000000000000000000000000		V
72	33 CULTURA	Conservar, preservar y/o restaurar 1 bienes arquitectónicos, arqueológicos escultóricos y/o bienes y espacios públicos para la formación y exposición artística y cultural existentes en el municipio	Número de bienes culturales conservados preservados restaurados y/o bienes y espacios públicos para la formación y exposición artística y cultural	0	1	11 ====================================		✓



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

PROGRAMA 4. RECREACION Y DEPORTE EN LA FORMACION

Objetivo: Contribuir a la consolidación del deporte y la recreación como articuladores de procesos comunitarios que favorecen la participación ciudadana, la convivencia y la integración comunitaria.

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
43 DEPORTE	Aumentar a 7 el número de escuelas de formación deportiva legalmente constituidas	Número de escuelas de formación deportiva legalmente constituidas	5	7	11 30/35/2000/35		Secretaría de Desarrollo Social Rionegro

SUBPROGRAMA 17. DEPORTE FORMATIVO Y COMUNITARIO

Objetivo: Promover el desarrollo emocional, físico y psicológico del individuo por medio de la práctica del deporte y la recreación.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
73	43 DEPORTE	Realizar cada dos años una olimpiada promover el desarrollo de disciplinas deportivas en la población (Olimpiadas rurales y urbanas con JAC, olimpiadas del adulto mayor y/o olimpiadas de personas con discapacidad)	Número de juegos y olimpiadas realizadas	ND	2	11 ====================================		
74	43 DEPORTE	Realizar 2 festivales deportivos durante el cuatrienio	Número de festivales deportivos realizados	ND	2	11 SECTION		
75	43 DEPORTE	Promover la participación de 30 niños(as), jóvenes y adultos del municipio en eventos deportivos departamentales y nacionales por medio de	Número de niños(as), jóvenes y adultos que participan en eventos deportivos	ND	30	11 Managari Managari A Managari Managari A Managari Managari A Managari Managari A Managari Managari A Managari Managari A Managari Managari A Managari Managari A Managari Managari A Managari Managari A Managari Managari A Managari A Managari A Managari A Managari A Managari A Managari A Managari A Managari A Managari A Managari A Managari A Managari A Managari A Managari Managa		✓



7rabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad incentivos y apoyo logístico

76	43 DEPORTE	Apoyar la creación de dos clubes deportivos	Número de clubes deportivos creados	ND	2	11 et 11 et	
77	43 DEPORTE	Realizar cuatro eventos deportivos ciclístico "Tour Rionegro", en el cuatrienio.	Número de eventos ciclísticos realizados	ND	4	11 Married Married	
78	43 DEPORTE	Capacitar a 20 líderes deportivos en temas legislación y organización deportiva	Número de líderes deportivos capacitados	ND	20	11 MACCOCCAMANNA	
79	43 DEPORTE	Crear y poner en funcionamiento una escuela de formación deportivas con participación de niños, niñas, adolescentes y demás sectores poblacionales	Número de escuelas deportivas creadas y en funcionamiento	ND	1	11 ====================================	✓

SUBPROGRAMA 18. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Objetivo: Brindar espacios deportivos en optimo estado.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
80	43 DEPORTE	Dotar con implementos deportivos a instituciones educativas, escuelas de formación deportiva, escenarios deportivos y/o espacios públicos del municipio destinados al deporte y la recreación	Número de dotaciones deportivas realizadas	ND	2	11		✓
81	43 DEPORTE	Realizar mantenimiento y/o adecuación de 4 escenarios deportivos del municipio	Número escenarios deportivos mantenidos	ND	4	11 9070070900000		V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

82	43 DEPORTE	Instalación de 2 Gimnasios al aire libre (1 área urbana y 1 área rural)	Número de gimnasios al aire libre instalados	ND	2	11 SECTION SECTION	
83	43 DEPORTE	Construir un Parque Recreodeportivo	Número de Parque Recreodeportivos construidos	0	1	11 SECTION MACHINE	
84	43 DEPORTE	Construir un escenario deportivo	Número de escenarios deportivos construidos	ND	1	11 9027017000000	V
85	43 DEPORTE	Implementar un programa que promueva espacios de ciclo rutas, caminatas y uso de transportes alternativos que no generes contaminación	Número de programas implementados	ND	1	11 ====================================	✓

PROGRAMA 5. LA FAMILIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, EQUIDAD DE GENERO Y ADULTO **Objetivo:** Velar por el cumplimiento de planes, programas y proyectos tendientes a garantizar la transversalidad de la política pública de equidad de género en el Municipio de Rionegro Santander

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
41 INCLUSIÓN SOCIAL	Disminuir a 3 la tasa de mortalidad neonatal	Tasa de mortalidad neonatal	3,3	3	10 RESECTION DE LA		Kit Territorial de Planeación KPT ASIS (2017)
41 INCLUSIÓN SOCIAL	Disminuir a 2 la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	3,34	2	10 RESECTION LA		Kit Territorial de Planeación KPT ASIS (2017)
41 INCLUSIÓN SOCIAL	Disminuir a 2 la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	3,34	2	10 RESECUENCE A		Kit Territorial de Planeación KPT ASIS (2017)



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

1.000 nacidos vivos)

Mantener en 0 la tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarréica aguda (EDA)	Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarréica aguda (EDA)	0	0	10 MINISTERIA		Kit Territorial de Planeación KPT ASIS (2017)
Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	0	0	10 SERVICE OF CO. L. C.		Kit Territorial de Planeación KPT ASIS (2017)
Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 0-4 años	Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 0-4 años	38,12	30	10 MINITORIELA		Kit Territorial de Planeación KPT ASIS (2017)
Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 5-9 años	Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 5-9 años	37,91	30	10 WINDOWS AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND		Kit Territorial de Planeación KPT ASIS (2017)
Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años	Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años	42,66	35	10 MINICONEUL		Kit Territorial de Planeación KPT ASIS (2017)
Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años	Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años	41,63	35	10 MINISTORIA		Kit Territorial de Planeación KPT ASIS (2017)
Disminuir a 5 la tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	Tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	7,81	5	10 minimum		Kit Territorial de Planeación KPT ASIS (2017)
Disminuir a 12 la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	15,62	12	10 BILLONG JA		Kit Territorial de Planeación KPT ASIS (2017)
	mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarréica aguda (EDA) Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 0-4 años Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 5-9 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 5 la tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Disminuir a 12 la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000	mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarréica aguda (EDA) Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 0-4 años Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 5-9 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 5 la tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Disminuir a 12 la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarréica aguda (EDA) Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 0-4 años Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 5-9 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 5 la tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Disminuir a 12 la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarréica aguda (EDA) Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 0-4 años Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 5-9 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 5 la tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Disminuir a 12 la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 Disminuir a 12 la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Tasa de violencia intrafamiliar nacia mujeres por cada 100.000 Tasa de violencia intrafamiliar nacia mujeres por cada 100.000 mujeres	Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarréica aguda (EDA) Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 0-4 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 12 la tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Disminuir a 12 la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarréica aguda (EDA) Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 0-4 años Disminuir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 5-9 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 35 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años Disminuir a 5 la tasa de de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Disminuir a 12 la tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-000 mujeres Disminuir a 12 la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000

SUBPROGRAMA 19. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA **Objetivo:** Garantizar la prevalencia de los derechos de los niños y adolescentes sobre los derechos de los demás, a través de acciones integrales de apoyo y atención para una vida digna y feliz.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
86	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Celebrar anualmente el día de la niñez, la infancia y la adolescencia (Estrategia BRUJULA) y el día de la erradicación del trabajo infantil, incluyendo el lenguaje del juego, en alianza con el sector público, privado y cooperación internacional.	Número de celebraciones realizadas	ND	8	10 555555		✓
87	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Atender integralmente el 100% niños(as) que sean identificados en riesgo de trabajo infantil, abuso sexual maltrato infantil (detectados por la comunidad o por denuncia).	Porcentaje de niños en riesgo identificados que son atendidos	ND	100	10 RECOME A		✓
88	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Sensibilizar a 100 personas al año NNA y comunidad en general en prevención de trata de personas y turismo sexual en aras de dar cumplimiento a la ley 679 de 2001 y Ley 1336 de 2009	Número de personas capacitadas	ND	400	10 HILLIAMS		
89	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Realizar 4 jornadas para facilitar los procesos de registro civil y tarjeta de identidad en NNA del Municipio	Número de jornadas adelantadas	0	4	10 MERICONICE IA		
90	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Elaborar un mapa de riesgo de trabajo infantil.	Mapa de riesgo elaborado	0	1	10 RESISTANCE IA		
91	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Realizar anualmente un programa de vacaciones recreativas con enfoque diferencial, incluyendo el lenguaje del juego.	Número de eventos de vacaciones recreativas realizadas	ND	4	10 Hillionia		✓



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

	92	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Sensibilizar al año 200 NNAJ, padres de familia y docentes en prevención del abuso sexual, cyber acoso, acoso escolar, suicidio y violencia intrafamiliar, incluyendo el lenguaje del juego.	Número de personas capacitadas	0	800	10 8000004	
,	93	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Revisar e implementar el 100% de las acciones planteadas en la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio para el cuatrienio 2020-2023	Porcentaje de avance de la política pública	ND	100	10 success *	✓
	94	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Crear e implementar el Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia "Jugando a ser líder"	Número de Consejos Consultivos creados e implementados	0	1	10 stricture.	V

SUBPROGRAMA 20. JUVENTUD: INNOVACION Y LIDERAZGO

Objetivo: Garantizar la prevalencia de los derechos de los niños y adolescentes sobre los derechos de los demás, a través de acciones integrales de apoyo y atención para una vida digna y feliz.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
95	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Formar a 60 jóvenes en valores y derechos humanos, la construcción de paz y la innovación social liderada por la juventud.	Número de campañas realizadas	ND	60	10 militaria		
96	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Apoyar tres iniciativas productivas de jóvenes (con enfoque diferencial) individuales o asociativas	Iniciativas productivas apoyada	ND	3	10 STRUCTURE A		
97	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Apoyar 3 iniciativas innovadoras con manejo de TIC a jóvenes (con enfoque diferencial) del municipio individuales o colectivas	Iniciativas innovadoras apoyadas	ND	3	10 SHILLDREE A		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

		, ,	<u> </u>	•			_
98	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Celebrar anualmente el día de la juventud según lo establecido en Ley 375 de 1997 "Ley de Juventud"	Celebraciones realizadas	ND	4	10 automa A	
99	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Creación de la Plataforma de la Juventud como de instancia asesora de los Consejos de Juventud según el Subsistema de Participación contemplado en la Ley 1622 de 2013.	Plataforma de la juventud creada	ND	1	10 5:150784*	
100	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Implementar el 100% de las acciones planteadas en la Política Pública de Juventud del municipio para el cuatrienio 2020-2023	Porcentaje de avance de la política pública	ND	100	10 SHILDREN A	
101	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Realizar 3 jornadas para facilitar los procesos libreta militar para los jóvenes.	Número de jornadas adelantadas	0	3	10 minutes a	
102	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Brindar al 100% de los menores infractores, la atención integral determinada dentro de sistemas de responsabilidad penal para adolescentes	Porcentaje de atención integral al menor infractor	ND	100	10 stitutus A	
103	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Diseñar e implementar una estrategia integral e interinstitucional para prevenir la situación de infracción e impedir que los adolescentes y jóvenes reincidan en situaciones de infracción a la ley.	Número de estrategias diseñadas e implementadas	ND	1	10 sillows *	

SUBPROGRAMA 21. MUJER RIONEGRANA: CREATIVA Y EMPRENDEDORA **Objetivo:** Reducir y/o eliminar brechas que impiden pleno desarrollo de las potencialidades de las mujeres.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
104	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Crear la Oficina de la Mujer y la Familia en Rionegro	Oficina de la Mujer y la Familia creada	ND	1	10 PERICEONEE IA		V
105	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Capacitar y formar para el trabajo a 15 mujeres adultas y jóvenes (con enfoque diferencial), acompañados de estrategias de vinculación para el trabajo y/o el emprendimiento.	Número de mujeres capacitadas para el trabajo	ND	15	10 minoralia		V
106	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Brindar acompañamiento y asesoría a 3 asociaciones de mujeres, fortaleciendo su capacidad de liderazgo y participación	Número de organizaciones constituidas o fortalecidas	ND	3	10 MERCENCE IA		V
107	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Diseñar e implementar una estrategia educativa de sensibilización en temas de equidad de género en las entidades públicas presentes en el municipio ("Política de Contratación Equitativa e Igualitaria")	Número de estrategias implementadas	ND	1	10 #######		
108	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Celebrar anualmente el día de la mujer y la madre	Número de eventos realizados	ND	8	10 PERICEONEE IA		
109	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Apoyar la creación de una agremiación de mujeres.	Agremiación creada	ND	1	10 HERICEDHE IA		
110	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Implementar y promover cada año la ruta de atención y de denuncia para las víctimas con violencia de género (ley 1257/2008), con énfasis en prevención de riesgos de feminicidio (ley 1761/2015), violencia sexual (ley 1719/2014) y ataques con ácido y agentes químicos (ley 1773/2016).	No. De estrategias para divulgar y promover las rutas de atención y denuncia	ND	4	10 summi		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

SUBPROGRAMA 22. EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Objetivo: Superar barreras que impiden que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas puedan ejercer efectivamente sus derechos.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
111	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Apoyar el funcionamiento de la mesa municipal LGTBI	Número de mesas apoyadas	0	1	10 SELECTORICE LA		
112	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Desarrollar anualmente un proceso formativo integral de fortalecimiento de destrezas artísticas y habilidades culturales para la promoción de la organización y la participación de la población LGBTI	Número de procesos formativos integrales implementados	0	4	10 antitional a		
113	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Brindar capacitación a 10 personas LGTBI en temas de liderazgo, proyectos sociales y productivos y aspectos legales pertinentes.	Número de personas LGBTI capacitadas	0	10	10 mintones a		

SUBPROGRAMA 23. FORTALECIMIENTO FAMILIAR: BASE SOCIAL.

Objetivo: Superar la intervención sectorial o poblacional previendo mecanismos y estrategias de articulación alrededor de la familia como una unidad orgánica de desarrollo social

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
114	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Establecer una agenda de trabajo anual acordada en la mesa de participación religiosa, para fortalecer el núcleo familiar.		ND	4	10 RESECUREDA		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

115	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Celebrar anualmente el día de la Familia Rionegrana	Número de celebraciones realizadas	ND	4	10 MERCENICIA	
116	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Fortalecer Comisaría de Familia del municipio, centros transitorios y/o casa hogar de atención integral en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).	Número de entidades y/o centros fortalecidos	ND	2	10 sentence	✓
117	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Sensibilizar anualmente a 250 padres de familia al año sobre pautas de crianza saludables y comunicación asertiva, incluyendo al lenguaje del juego.	Número de personas capacitadas	ND	1.000	10 microsia.	
118	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar la continuidad de 2.298 familias en el Programa Nacional Familias en Acción	Número de familias beneficiadas	2.298	2.298	10 Ministratus	V

SUBPROGRAMA 24. ADULTO MAYOR: EXPERIENCIAS DE VIDA SALUDABLE

Objetivo: Superar la intervención sectorial o poblacional previendo mecanismos y estrategias de articulación alrededor de la familia como una unidad orgánica de desarrollo social

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
119	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Promover la operatividad del Programa Nacional Colombia Mayor para la entrega de subsidios monetarios a 1844 beneficiarios	Número de adultos mayores atendidos con subsidio monetario.	1.844	1.844	10 stitutes a		
120	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Atender de manera integral y permanente a 60 adultos mayores a través del centro vida	Número de adultos mayores atendidos en centros vida y de bienestar	ND	60	10 STICTORE LA		V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

121	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Rehabilitar y dotar las Casas del Adulto Mayor del casco urbano y bajo Rionegro	Número de Casas del Adulto Mayor rehabilitadas y dotadas	ND	2	10 discount	V
122	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Poner en marcha el "Hogar de paso Campesino"	Hogar de paso campesino en funcionamiento	0	1	10 discount	V
123	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Brindar orientación jurídica y/o psicosocial de manera preventiva a 60 adultos mayores que no reciben este beneficio en centros vida.	Número de adultos mayores que reciben atención jurídica y/ o psicosocial	ND	60	10 SHILINGS A	
124	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Implementar el Programa Envejecimiento Activo con estilo de vida saludable a 60 adultos mayores pertenecientes a los grupos de adulto mayor	Numero de adultos mayores beneficiados	ND	60	10 51111/00 4	
125	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Suministrar ayudas técnicas a 50 adultos mayores en condición de pobreza extrema e indigencia que lo requieran	Numero de adultos mayores beneficiados	ND	50	10 automa	

PROGRAMA 6. MINORIAS ETNICAS "INCLUSION PARA TODOS(AS)"

Objetivo: Identificar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos que involucren los diferentes grupos con asiento en el municipio de Rionegro Santander.

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
41 INCLUSIÓN SOCIAL	Organizaciones Étnica (Indígenas, Raizales, Afros,	Porcentaje de Organizaciones Étnica (Indígenas, Raizales, Afros, entre otros) con acompañamiento Institucional	ND	100	10 minutus u		Secretaría General y del Interior



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

SUBPROGRAMA 25. INCLUSIÓN ETNICA

Objetivo: Avanzar en la eliminación formas de discriminación y exclusión política y social que impiden un goce de sus derechos a los miembros de las poblaciones de minorías étnicas

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
126	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Revisar e implementar la política pública para minorías étnicas y afrocolombianos	Políticas públicas para minorías étnicas y afrocolombianos implementadas	ND	1	10 RELECTIONERS		V
127	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Implementar un programa para el fortalecimiento de los diferentes grupos y minorías étnicas identificadas en el municipio de Rionegro Santander	Número de programas implementados	ND	1	10 mintrobut A		V

PROGRAMA 7. ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

Objetivo: Garantizar los derechos fundamentales de la población víctima junto con junto con acompañamiento y orientación de los procesos solicitud de reparación integral.

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
41 INCLUSIÓN SOCIAL	Dar cumplimiento al 100% de las medidas de reparación (medidas de reparación colectiva o de restitución de tierras)	Porcentaje de cumplimiento de medidas de reparación	ND	100	10 minutes A		Oficina Enlace Unidad de Víctimas



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

SUBPROGRAMA 26. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICITMA

Objetivo: Avanzar en la eliminación formas de discriminación y exclusión política y social que impiden un goce de sus derechos a los miembros de las poblaciones de minorías étnicas

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
128	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Prestar servicio de atención humanitaria inmediata y atención psicosocial al 100% de la población víctima del conflicto que así lo requiera (Asistencia)	Porcentaje de solicitudes de atención humanitaria y atención psicosocial atendidas	ND	100	10 mintoner d		✓
129	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Incluir al sistema educativo al 100% de NNA víctimas entre las edades de 6 a 17 años que por diversas variables no se encuentran matriculados a un centro educativos (Prevención y protección)	Porcentaje de solicitudes de inclusión al sistema educativo por parte de la población víctima atendidos	ND	100	10 distribut d		✓
130	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Actualizar y socializar el mapa de riesgo de amenazas y ruta de atención a la población víctima de conflicto armado	Mapa de riesgo y ruta de atención actualizado y socializado	ND	1	10 HERCONE A		
131	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Conmemorar anualmente el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto (Verdad)	Número de conmemoraciones realizadas durante el cuatrienio	ND	1	10 HERCONE A		✓
132	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Asesorar y acompañar en procesos de reparación administrativa al 100% de personas víctimas que así lo manifiesten. (Reparación Integral)	Porcentaje de personas que son acompañas en procesos de reparación	ND	100	10 minusus		V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

133	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Dar cumplimiento al 100% Órdenes Judiciales de Medidas de Reparación en el marco del proceso de Restitución de Tierras (Reparación Integral)	Porcentaje de sentencias de medidas de reparación en el marco del proceso de restitución de tierras	ND	100	10 stetcow d	
134	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Formular e implementar el Plan de retornos y reubicaciones de acuerdo Protocolo para el Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones	Plan de Retornos y Reubicaciones formulado e implementado	ND	1	10 shirtheau	
135	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Capacitar a 20 ciudadanos en Justicia Transicional, Política Pública de atención a víctimas, nuevos escenarios del Posconflicto y Derechos Humanos. (Justicia)	Número de ciudadanos capacitados	ND	20	10 #History 4	✓
136	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Brindar apoyo financiero y acompañamiento con asistencia técnica para la implementación de 3 proyectos productivos dirigidos por población víctima del conflicto armado (Asistencia)	Número de proyectos productivos dirigidos a la población víctima apoyados	ND	3	10 SHEEDERLA	
137	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Realizar una caracterización de la población víctima que reside en el Municipio con un sistema de información (Atención)	Porcentaje de implementación de sistemas de información de la población víctima	ND	1	10 RIGGORIA	
138	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Llevar a cabo 3 encuentros anuales la Mesa de Víctimas del Municipio de Rionegro	Número de mesas de víctimas realizadas anualmente	ND	12	10 STREET, DOWN I.A.	V

PROGRAMA 8. DISCAPACIDAD, INCLUSION Y OPORTUNIDADES

Objetivo: Garantizar a las personas en condición de discapacidad el derecho a la inclusión con servicios adecuados a su condición en: educación, empleo, ingresos, accesibilidad física, comunicaciones, asociación y participación social



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
41 INCLUSIÓN SOCIAL	Aumentar a 965 el número de personas inscritas en Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad	Número de personas inscritas en al Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - Minsalud	915	965	10 annumer 4		ASIS 2019 - Minsalud

SUBPROGRAMA 27. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Objetivo: Desarrollar capacidades de la población con discapacidad y brindando las oportunidades necesarias para su pleno desarrollo con dignidad

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
139	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Realizar 3 campañas de información, caracterización y sensibilización para facilitar la inclusión de la (PcD) (Registro de PcD plataforma del Minsalud)	Número de campañas realizadas	ND	3	10 MILLEDHINA		
140	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Capacitar a 30 (PcD) con enfoque diferencial en temas de liderazgo, formulación de proyectos y normatividad en derechos de (PcD)	Número (PcD) capacitados	0	30	10 STREETHERS		✓
141	41 INCLUSIÓN SOCIA	Apoyar la formalización de 3 proyectos productivos de PcD	Número de proyectos apoyados	ND	3	10 restructions at		
142	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Brindar atención terapéutica a 30 (PcD cognitiva, visual, física, etc en habilitación, rehabilitación y el desarrollo humano con inclusión social	Número de PcD que reciben atención terapéutica	ND	30	10 MICCORNIA		✓
143	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Suministrar ayudas técnicas a 20 PcD (con enfoque diferencial) en condición de pobreza extrema	Numero de PcD beneficiados con ayudas técnicas	ND	20	10 RELECTIONERA		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

SUBPROGRAMA 28. POBLACIÓN MIGRANTE

Objetivo: Definir e implementar acciones y estrategias que para el buen manejo de la crisis migratoria

No.	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
144	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar el derecho de educación al 100% de los niños, niñas y adolescentes que soliciten el ingreso al sistema educativo	Porcentaje atención niños, niñas y adolescentes que solicitan ingreso al sistema educativo	ND	100	10 stitution of		
145	41 INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar derechos al servicio de salud por urgencias al 100% de personas migrantes que lo soliciten	Porcentaje de atención a las personas migrantes que soliciten el servicio de salud por urgencias	0	100	10 MERICONE IA		

DIMENSIÓN 2. IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO

PROGRAMA 9. EL CAMPO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivo: Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial, agropecuario e industrial del municipio, potencializar las actividades generadoras de empleo, promover la formación para el trabajo y apropiación tecnológica.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
11 AGRICULTURA	Aumentar el porcentaje de las Unidades de Producción Agropecuaria UPA con asistencia técnica agropecuaria de buenas prácticas.	Porcentaje de UPAs con asistencia técnica agropecuaria	0.6	1 .2	2 introduction in the control of the		Censo Nacional Agropecuario – DANE KPT

SUBPROGRAMA 29. DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Objetivo: Diseñar e implementar políticas integrales para incrementar la producción agropecuaria y mejor la calidad de vida en la zona rural del municipio

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
146	11 AGRICULTURA	Creación de la Oficina de Agricultura Municipal	Oficina de Agricultura Rural creada	0	1	2 INCREDITARI		V
147	11 AGRICULTURA	Capacitar 20 líderes campesinos por año, sobre procesos de asociación, producción, distribución, formulación de proyectos, comercialización y acceso a fuentes de financiación en los diferentes sectores de la economía del municipio.	Número de líderes campesinos capacitados	0	80	2 una munt		
148	11 AGRICULTURA	Implementar una estrategia de formación y capacitación al Consejo Municipal de Desarrollo Rural en temas de desarrollo sostenible de la actividad agropecuaria y formulación y presentación de proyectos	Número de estrategias implementadas	ND	1	2 meanur		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

							_	
149	11 AGRICULTURA	Incentivar el cultivo de huertas y/o invernados caseros, mediante el suministro de semillas a 20 familias campesinas vulnerables del municipio durante el periodo de gobierno.	Número de familias campesinas beneficiadas	ND	20	2 1004011111		
150	11 AGRICULTURA	Apoyar a 20 productores agropecuarios en procesos de transferencia de tecnologías para promover la innovación en el sector agropecuario del municipio	Número de productores de apoyados	ND	20	2 timemontal		✓
151	11 AGRICULTURA	Brindar anualmente asesoría y asistencia técnica a 20 productores agropecuarios	Número de productores de apoyados	ND	20	2 HANNEL HANNEL		V
152	11 AGRICULTURA	Celebrar anualmente el día del campesino y realizar una muestra de "mercado campesino"	Número de celebraciones realizadas	ND	4	2 intermediate		
153	11 AGRICULTURA	Apoyar el desarrollo de convenios con entidades y organizaciones gremiales para la ejecución de proyectos o iniciativas de desarrollo agropecuario.	Número de convenios realizados	ND	1	2 time mounts. ((()		✓
154	11 AGRICULTURA	Realizar anualmente 1 evento de mercado campesino, ferias y/o ruedas de negocios con la participación de los pequeños y medianos productores agropecuarios y emprendedores del sector agropecuario.	Número de eventos realizados	ND	4	2 минятия		✓
155	11 AGRICULTURA	Llevar a cabo anualmente dos reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Número de reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	ND	8	2 independent		V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

156 AGRICULTURA

Realizar acompañamiento a 2 sectores productivos para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción y Número procesos de producción agropecuaria limpia y sostenible (Programa Nacional: Negocios Verdes)

Número de sectores productivos acompañados

ND





PROGRAMA 10. APOYO
MANCOMUNADO PARA EL
EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO

Objetivo: Impulsar el desarrollo empresarial, comercial y económico de micro y pequeñas empresas, que soporte la creación, fortalecimiento e ingresos de las mismas.

2

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
35 COMERCIO Y TURISMO	Aumentar el porcentaje de formalización empresarial en el municipio	Porcentaje de formalización empresarial	ND	50%	8 Indiana		Secretaría de Salud y Desarrollo Social – Cámara de Comercio

SUBPROGRAMA 30. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y EMPLEO

Objetivo: Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo; promover capacitaciones, apropiación tecnológica avanzada y asesoría municipal



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIO NAL	PROGRAM A DE GOBIERNO
157	35 COMERCIO Y TURISMO	Implementar un programa de intermediación y orientación laboral con la empresa privada y articulación con las agencias de empleo locales.	Número de empleos formales ofrecidos	ND	1	8 ************************************		
158	35 COMERCIO Y TURISMO	Realizar 3 microruedas de empleo con la participación del sector empresarial que generen oportunidades de empleo formal para la población de la zona urbana y rural del municipio.	Número de microruedas de empleo realizadas	ND	3	8 MARIENT MAR		✓
159	35 COMERCIO Y TURISMO	Apoyar 20 iniciativas productivas y de emprendimiento (con enfoque diferencial)	Número iniciativas productivas y de emprendimiento apoyadas	ND	20	8 minimum and and and and and and and and and and		V
160	35 COMERCIO Y TURISMO	Formar en competencias laborales a 50 personas por medio de convenios con instituciones educativas	Número de personas formados en competencias laborales	ND	50	8 **********		V

PROGRAMA 11. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA LOCAL: MARCA RIONEGRO

Objetivo: establecer alianzas de cooperación que permitan impulsar los procesos de desarrollo y crecimiento económico en el Municipio de Rionegro Santander.

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
35 COMERCIO Y TURISMO	Aumentar la participación del valor agregado municipal en el valor agregado departamental	Participación del valor agregado municipal al valor agregado departamental	2,9	3,2	8 minimum		DANE – Kit Territorial de Planeación



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

SUBPROGRAMA 31. CULTURA EMPRESARIAL

Objetivo: Fomentar la cultura empresarial y apoyar las iniciativas productivas de los habitantes del Municipio

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
161	35 COMERCIO Y TURISMO	Capacitar a 20 microempresarios en temas de innovación, redes de negocios y formalización empresarial, marketing, y habilidades gerenciales dirigidas a pequeños, medianos y empresarios	Número de empresarios capacitados	ND	20	8		V
162	35 COMERCIO Y TURISMO	Apoyar con incentivos tributarios a 5 empresas y/o emprendimientos generadores de empleo en el municipio de Rionegro	Número de empresas y/o emprendimientos apoyados con incentivos tributarios	ND	5	8 *************************************		V
163	35 COMERCIO Y TURSMO	Implementar un programa de promoción de la comercialización de las microempresas por medio del apoyo en la participación de diferentes eventos y ferias empresariales, con el fin de que las Mipymes conozcan y accedan a nuevos mercados regionales y nacionales	Número de microempresas apoyadas para participar en eventos y ferias empresariales y ruedas de negocios.	ND	1	8 *************************************		✓
164	35 COMERCIO Y TURSMO	Implementar un programa de fortalecimiento y conformación de gremios de los diferentes sectores económicos y productivos del municipio.	Número de gremios económicos conformados y/o apoyados.	ND	1	8		V
165	35 COMERCIO Y TURSMO	Acompañar a 3 microempresarios en procesos de innovación y modernización tecnológica.	Número de microempresarios acompañados	ND	3	8 MARIE MARIE		V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

166 COMERCIO Y TURSMO Implementar el programa el "Banco de las oportunidades" para fortalecer la economía local.

Programa implementado

ND





PROGRAMA 12. TURISMO SOSTENIBLE "RIONEGRO VERDADERA VITRINA TURISTICA DE SANTANDER" **Objetivo:** Impulsar en el Municipio el desarrollo del Turismo como una actividad sostenible social, ambiental y de ingresos económicos para la población del municipio

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
35 COMERCIO Y TURSMO	Aumentar a 70 el porcentaje de operadores turísticos formalizados y con Registro Nacional de Turismo	turísticos formalizados y con	20	70	8 THE RECEIPT CHARGE		Secretaría de Salud y Desarrollo Social

SUBPROGRAMA 32. DESARROLLO TURÍSTICO

Objetivo: Desarrollar acciones dirigidas al diseño, estructuración e implementación de los productos turísticos, mediante acciones de cualificación y ampliación de la oferta del destino turístico, a partir de la implementación de la política pública de turismo.

	No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIO NAL	PROGRAM A DE GOBIERNO
	167	35 COMERCIO Y TURSMO	Diseño e implementación de la Marca Ciudad Marca Rionegro	Marca Ciudad diseñada e implementada	ND	1	8 manager		
•	168	35 COMERCIO Y TURISMO	Elaborar, formular e implementar del Plan Sectorial de Turismo	Número de planes de desarrollo para el sector turístico	ND	1	8 MARIENTONIAN		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

		Diseñar e implementar un	•				
169	35 COMERCIO Y TURISMO	programa de fortalecer la oferta hotelera, gastronómica y de empresas turísticas del municipio	Número de programas	ND	1	8 INCOMES	
170	35 COMERCIO Y TURISMO	Capacitar a 10 prestadores turísticos en temas de turismo de innovación, marketing de turismo, legislación, alianzas estratégicas y formulación de proyectos	Número de prestadores turísticos capacitados	ND	10	8 ==== 8	V
171	35 COMERCIO Y TURISMO	Crear una plataforma de Gestión Tecnológica diseñada e implementada frente a los requerimientos de la demanda de nuevos Productos Turísticos	Plataforma creada	ND	1	8 *************************************	
172	35 COMERCIO Y TURISMO	Instalar 2 puntos fijos y/o móviles de información turística.	Puntos fijos o móviles instalados	ND	2	8 MARIAMAN	
173	35 COMERCIO Y TURSMO	Implementar un proyecto de señalización turística	Número de proyectos implementados	ND	1	8	
174	35 COMERCIO Y TURISMO	Realizar 2 campañas para difundir y dar a conocer a los habitantes el legado histórico, identidad y potencial turístico existente en el municipio	Número campañas realizadas	ND	1	8	
175	35 COMERCIO Y TURISMO	Dar capacitación a 20 jóvenes en temas relacionados con la prestación de servicios turísticos	Número de jóvenes capacitados	ND	20	8 instantion	
176	35 COMERCIO Y TURISMO	Acompañar a 5 operadores turístico en el proceso de trámite del Registro Nacional del Turismo	Número de operadores turísticos acompañados en el trámite del Registro Nacional de Turismo	ND	5	8 SERVICE MARK	
177	35 COMERCIO Y TURISMO	Realizar un estudio de vocación ambiental, ecoturística y agropecuaria del Corredor de Llano de Palmas (estudio de uso del suelo en el marco del EOT)	Número de estudios realizados	ND	1	8 ************************************	V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

35 178 **COMERCIO** Y TURISMO

Construir del Malecón Turístico Construcción del Malecón Puerto Amor

Turístico Puerto Amor

ND





DIMENSIÓN 3. DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 13. SERVICIOS **PUBLICOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO**

Objetivo: Brindar acceso y cobertura a los usuarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de los habitantes del municipio mediante la cobertura

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
40 - VIVIENDA	Disminuir a 10 el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	18.43	10	6 ADULA PETRALLEY SAMEAWEARD		Secretaría de Salud Departamental
40 - VIVIENDA	Aumentar a 60 el porcentaje de cobertura de personas atendidas con servicio de acueducto	Porcentaje de personas atendidas con el servicio de acueducto	56,7	60	6 ADUA POTRAREY TAMA AND INTO		DANE a partir de Censo CNPV 2018
40 - VIVIENDA	Aumentar a 45 el porcentaje de cobertura de personas atendidas con servicio de alcantarillado	Porcentaje de personas atendidas con el servicio de alcantarillado	39,5	45	6 ADUA POTRAREY ANA ANEMIO		DANE a partir de Censo CNPV 2018
40 - VIVIENDA	Aumentar a 50 el porcentaje de cobertura de personas atendidas con servicio de aseo	Porcentaje de personas atendidas con el servicio de aseo	39,8	50	6 ACID POTRACE Y SAME AND THE OFFI		DANE a partir de Censo CNPV 2018



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

40 -VIVIENDA Implementar al 100% el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

100





Secretaría de Planeación Municipal

SUBPROGRAMA 33. SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

Objetivo: Asegurar que se presten a los Rionegranos, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
179	40 - VIVIENDA	Construir un sistema de acueducto en el sector urbano, corregimientos y/o sector rural.	Número de sistemas de acueducto construidos	ND	1	6 ARIA POTAMEY SAMEAVERIO		V
180	40 - VIVIENDA	Ampliar y/o mejorar dos sistemas de acueductos en el sector urbano y corregimientos.	Número sistemas de acueductos ampliados y/o mejorados	ND	2	6 ADUA POTABLEY SAMEANIEMU		V
181	40 - VIVIENDA	Realizar construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación y/o remodelación de 3 acueductos veredales	Número de acueductos veredales mantenidos	ND	3	6 ADUL POTABLEY SANEAMENTO		
182	40 - VIVIENDA	Realizar construcción y/o mantenimiento de 4 pozos perforados para la captación de agua	Número de pozos perforados construidos y/o mantenidos	ND	4	6 ADDIA POTRATELY SAME ARCHITO		
183	40 - VIVIENDA	Realizar tres estudios técnico- ambiental de factibilidad y diseño para la construcción de pozos perforados y/o acueductos veredales	Número de estudios técnico- ambientales realizados	ND	3	6 ADIII PITABLEY		
184	40 - VIVIENDA	Construir un sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector urbano	Número de sistemas de aguas residuales construidos	ND	1	6 ARILA FOTABLEY SAMEANIENTO		V
185	40 - VIVIENDA	Realizar anualmente una jornada de limpieza y succión con vehículo vactor en el área urbana y centros poblados del municipio (San Rafael, Los Chorros y Papayal)	Número de jornadas de limpieza de succión con vehículo vactor	ND	4	6 ADD PETRALEY V SANGKINGTO		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

VIVIENDA	Ampliar, mejorar y/o mantener dos redes de alcantarillado municipal (urbano y/o rural)	Número de redes de alcantarillado con obras de ampliación, mejoramiento y o ampliación	ND	2	6 ADUA POTABLEY SAMEANENTO		V
7 40 - VIVIENDA	Construcción de 100 pozos sépticos	Número de pozos sépticos construidos	ND	100	6 AGUA POTABLE Y SANGAMENTO		V
8 40 - VIVIENDA	Formular e implementar dos Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para el sector urbano y corregimientos	Estudios formulados e implementados	ND	2	6 AND PRIMEY		
9 40 - VIVIENDA	Realizar anualmente una caracterización de vertimientos de los centros poblados del municipio	Número de caracterizaciones de vertimientos realizadas	ND	4	6 ANIA POTABLETY SAME AMENIA		
0 40 - VIVIENDA	Actualizar el Plan Maestro de Alcantarillado del sector urbano	Plan Maestro de Alcantarillado urbano actualizado	0	1	6 ADUA POTABLEY SAMEMENTO		
1 40 - VIVIENDA	Elaborar y/o formular el Plan Maestro de Alcantarillado de un centro poblado	Plan Maestro de Alcantarillado de un corregimiento formulado	0	1	6 ACUA POTABLEY SAME AVERAGE		
2 40 - VIVIENDA	Actualizar de acuerdo con la normatividad vigente el estudio tarifario del servicio público de aseo	Estudio tarifario de servicio público de aseo actualizado	ND	1	6 AND APPRAILTY SAME AVERAGE		
3 40 - VIVIENDA	Construcción, adecuación y/o mejoramiento de 4 reservorios de agua	Número de reservorios de agua construidos, adecuados y/o mantenidos	ND	4	6 ADUA POTABLEY SAMEANERIO		
	VIVIENDA 40 - VIVIENDA 8 40 - VIVIENDA 9 VIVIENDA 0 40 - VIVIENDA 1 40 - VIVIENDA 2 40 - VIVIENDA 40 - VIVIENDA 40 - VIVIENDA	dos redes de alcantarillado municipal (urbano y/o rural) 40 - Construcción de 100 pozos sépticos Formular e implementar dos Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para el sector urbano y corregimientos Realizar anualmente una caracterización de vertimientos de los centros poblados del municipio 40 - VIVIENDA Actualizar el Plan Maestro de Alcantarillado del sector urbano 40 - VIVIENDA Elaborar y/o formular el Plan Maestro de Alcantarillado de un centro poblado 40 - VIVIENDA Caracterización, adecuación y/o mejoramiento de 4 reservorios	Ampliar, mejorar y/o mantener dos redes de alcantarillado municipal (urbano y/o rural) 40 - VIVIENDA 40 - VIV	Ampliar, mejorar y/o mantener dos redes de alcantarillado municipal (urbano y/o rural) 40 - VIVIENDA 40 - Construcción de 100 pozos sépticos sépticos sépticos sépticos construidos ND 40 - VIVIENDA Ampliar, mejorar y/o mantener dos redes de alcantarillado municipal (urbano y/o rural) 40 - VIVIENDA 40 - VIV	Ampliar, mejorar y/o mantener dos redes de alcantarillado ampliación, mejoramiento y o ampliación. Número de pozos sépticos ND 100 vivienda de social ampliación, mejoramiento y o ampliación. Número de pozos sépticos ND 100 vivienda de los cantenento y o corregimientos. 8	Ampliar, mejorar y/o mantener dos redes de alcantarillado amunicipal (urbano y/o rural) 40 - VIVIENDA 7 VIVIENDA 40 - VIVIENDA Formular e implementar dos Planes de Saneamiento y Planes de Saneamiento y Planes de Vertimientos (PSMV) para el sector urbano y corregimientos de los centros poblados del municipio 9 VIVIENDA 40 - VIVIENDA 40 - VIVIENDA Realizar anualmente una caracterización de vertimientos de los centros poblados del municipio 0 VIVIENDA 1 VIVIENDA 1 VIVIENDA Actualizar el Plan Maestro de Alcantarillado del sector urbano y contregimientos del servicio público de aseo 1 VIVIENDA 1 VIVIENDA Actualizar del acuerdo con la normatividad vigente el estudio tarifario del servicio público de aseo 3 VIVIENDA A0 - VIVIENDA A0 - VIVIENDA A0 - VIVIENDA A0 - VIVIENDA A0 - VIVIENDA A0 - VIVIENDA A0 - VIVIENDA A0 - VIVIENDA A0 - VIVIENDA A0 - VIVIENDA A0 - VIVIENDA Actualizar de acuerdo con la normatividad vigente el estudio tarifario del servicio público de aseo A0 - VIVIENDA Actualizar de acuerdo con la normatividad vigente el estudio tarifario del servicio público de aseo ACTUALIZAR A0 - VIVIENDA A	

SUBPROGRAMA 34. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo: Hacer eficiente social y ambientalmente la recolección, tratamiento y disposición de los residuos sólidos municipales.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
194	40 - VIVIENDA	Elaborar, implementar y hacer seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos en el municipio	implementación del Plan de	ND	100	6 ADUA POTABLE Y SAMEAMENTO		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

	195	40 - VIVIENDA	Construir un sistema de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos para mejorar el medio ambiente	Número de sistema de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos construidos	ND	1	6 AND PRIMALEY SAMEWERFO	V
	196	40 - VIVIENDA	Definir del centro de acopio o bodega para la materia reciclable.	Centro de acopio definido	ND	1	6 ADMA PRIMALEY SAME AVERTICO	V
-	197	40 - VIVIENDA	Instalar 2 contenedores de recolección de residuos sólidos en los sitios donde, por su geografía y topografía, no entra el vehículo recolector	Número de sitios con infraestructura instalada	ND	2	6 detail Personal V	
	198	40 - VIVIENDA	Apoyar y acompañar el proceso de formalización de un grupo de recuperadores ambientales que realizan la actividad de aprovechamiento de residuos reciclables del municipio	Número de grupos de recuperadores ambientales formalizados	ND	1	6 MANUSTRA	

SUBPROGRAMA 35. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Objetivo: Ampliar el servicio de energía eléctrica y gas para el sector urbano y rural del municipio.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
199	40 - VIVIENDA	Beneficiar a 100 usuarios con el programa de puntas y colas que garantice la prestación del servicio de energía eléctrica	Número de usurarios beneficiados con el programa de puntas y colas	ND	100	7 ENERGIAS REMOVABILIS		
200	40 - VIVIENDA	Implementar un programa ampliación y modernización del servicio de alumbrado público para proporcionar la iluminación de los bienes públicos y demás espacios de libre circulación en el municipio	Número de programas de expansión y modernización del alumbrado público implementados.	ND	1	7 EMPORAS EMPORATES		V
201	40 - VIVIENDA	Implementar un programa de energía limpia (paneles solares u otros) para viviendas e	Número de Instituciones Educativas con programas de implementación de energías	0	1	7 ENERGIAS REMOVABLES		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

		Instituciones Educativas	limpias				_	
202	40 - VIVIENDA	Construcción, ampliación y/o mejoramiento del sistema de red gas en el sector rural del municipio.	construcción, ampliación y/o	ND	1	7 serious supported to the serious supported t		V

PROGRAMA 14. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Objetivo: Brindar acceso y cobertura a los usuarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de los habitantes del municipio mediante la cobertura.

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR		LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
45 GOBIERNO TERRITORIAL	Aumentar a 7 el número de proyectos de regalías terminados durante el cuatrienio	Número de Proyectos Regalías Terminados	de	5	7	9 MAYADAK		Departamento Nacional de Planeación SMSCE 2019

SUBPROGRAMA 36. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo: Intervenir de manera integral para la recuperación de la Infraestructura Municipal.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
203	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Construcción de 2 parques infantiles en la zona urbana y rural del municipio	Número de parques infantiles construidos	ND	2	9 MANAGAR	£ 6	V
204	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar una obra de mantenimiento, embellecimiento y paisajismo del casco urbano y zona rural del municipio.	Número de obras realizadas	0	1	9 MARCHE		✓



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

205	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar mantenimiento y/o adecuación a las instalaciones del Palacio Municipal	Palacio Municipal adecuado	0	1	9 MARCHE MALE AND ADDRESS OF THE ADD	
206	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar remodelación de la plaza de mercado municipal	Plaza de mercado remodelada	0	1	9 MARCHE MARCH	
207	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Coadyuvar a la habilitación y rehabilitación del matadero municipal	Matadero municipal habilitado y rehabilitado	0	1	9 MACHINAN	
208	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Construcción del sendero vial y ecológico el Cerro de la Cruz	Sendero Cerro de la Cruz construido	0	1	9 MACHE	V
209	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Poner en marcha la cuadrilla municipal de embellecimiento y ornato	Cuadrilla municipal de embellecimiento y ornato	ND	1	9 MARONI MILITIZIA	V
210	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar el programa "Banco de materiales"	Programa implementado	0	1	9 MANORE SALES	V

SUBPROGRAMA 37. INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo: Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIO NAL	PROGRAM A DE GOBIERNO
211	24 TRANSPORTE	Pavimentar 1 kilómetro de vía urbana y centros poblados	Kilómetros de la red vial pavimentados	ND	1	9 MANAGEMENT		V
212	24 TRANSPORTE	Realizar mantenimiento rutinario a 400 kilómetros de la red vial terciaria	Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario	ND	400	9 менелин		V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

213	24 TRANSPORTE	Realizar la reposición y mantenimiento preventivo y/o correctivo anual al banco de maquinaria amarilla del municipio	Número de reposiciones y mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados al banco de maquinaria	ND	4	9 10000000	
214	24 TRANSPORTE	Construir 1.500 metros lineales de red vial terciaria	Número de metros lineales de red vial terciaria construidos	ND	1.500	9 MANAGHE MEGRACIANI	V
215	24 TRANSPORTE	Recuperación y limpieza de Caminos Reales y vías de la Zona Rural mediante la entrega a las Juntas de Acción Comunal de Kits Carreteables.	Número de kit carreteables entregados a JAC	ND	20	9 MANAGER HISTORICHI	V
216	24 TRANSPORTE	Realizar un inventario de la malla vial terciaria del municipio	Número de inventarios de la malla vial realizados	ND	1	9 MANDHE MERCHANI	V
217	24 TRANSPORTE	Construcción y mantenimiento de 20 obras de arte en las vías rurales terciarias del municipio.	Número de obras de arte construidas y mantenidas	ND	20	9 милен	V
218	24 TRANSPORTE	Elaborar e implementar el Plan Seguridad Vial y movilidad	Plan de Seguridad Vial y movilidad elaborado e implementado	ND	1	9 милен	
219	24 TRANSPORTE	Construcción y/o mejoramiento de 8 puentes peatonales y/o vehiculares en la zona rural del municipio	Número de puentes peatonales y/o vehiculares construidos y/o mejorados	ND	8	9 минения	V
220	24 TRANSPORTE	Implementar un programa de cultura vial "Rionegro es la vía" incluyendo el lenguaje del juego para NNA, jóvenes y familias, en alianza con el sector público, privado y cooperación internacional	Número de programas implementados	ND	1	9 Millione	

PROGRAMA 15. EL HABITAT EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS

Objetivo: Mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Rionegro Santander, propiciando el acceso a una vivienda digna.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
40 - VIVIENDA	Reducir a 38 el déficit cualitativo de vivienda	Número de hogares con déficit cualitativo	41.5	38	9 MARKETHACIBES		DANE a partir de Censo 2005
40 - VIVIENDA	Reducir a 9 el déficit cuantitativo de vivienda	Tasa de reducción del déficit cualitativo de vivienda	9.5	9	9 MARKETHANNELS		DANE a partir de Censo 2005

SUBPROGRAMA 38. VIVIENDA DIGNA

Objetivo: Generar oportunidades de lograr acceder a vivienda digna con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, por medio de programas de vivienda con diseños amigables con el medio ambiente que consideren los usos del suelo conforme al EOT.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
221	40 - VIVIENDA	Construir un proyecto de vivienda VIS o VIP con enfoque territorial	Número de proyectos	ND	1	9 MANAGER		V
222	40 - VIVIENDA	Habilitar 5 hectáreas de suelo para la construcción de vivienda (PBOT)	Número de hectáreas habilitadas de suelo para VIS	ND	5	9 MINISHE		
223	40 - VIVIENDA	Realizar 80 mejoramientos de vivienda urbana y/o rural con enfoque diferencial	Número de mejoramientos de viviendas realizados	ND	80	9 милия		V
224	40 - VIVIENDA	Construir 50 cocinas para el mejoramiento de vivienda y la disminución de enfermedades respiratorias	Número de cocinas construidas	ND	50	9 MANAGERI		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

225 40 -VIVIENDA Beneficiar 28 viviendas con programa de saneamiento básico con enfoque diferencial (batería sanitaría)

Número de viviendas beneficiadas de saneamiento básico

ND 28

6 AGUA FOTAGI





SUBPROGRAMA 39. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo: Planificar la dimensión Territorial del Municipio. Racionalizar las intervenciones sobre el Territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
224	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Formular, implementar y hacer seguimiento al esquema de ordenamiento territorial	EOT formulado e implementado	0	1	9 MATACHAL MATACAGA		V
227	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Elaborar el inventario de predios propiedad del municipio	Inventario de predios propiedad del municipio	ND	1	9 миллин		V
228	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar proceso de actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno	Proceso de actualización catastral realizado	0	1	9 Marine		
229	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar un proceso de legalización de predios y asentamiento subnormales con el apoyo de entidades públicas y privadas	Número de procesos de legalización de predios y asentamientos subnormales realizados	ND	1	9 MAZIONE		

PROGRAMA 16. MEDIO AMBIENTE Y EL CUIDADO DE TODOS

Objetivo: Protección integral del medio ambiente y el recurso hídrico, vital para el desarrollo, la sostenibilidad ambiental y ecológica.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
32 MEDIO AMBIENTE	Disminuir a 400 el área deforestada en la entidad territorial	Número de hectáreas deforestadas	599,98	400	15 ROBATFOUNA TENESTIPES		IDEAM (2017)
32 MEDIO AMBIENTE	Aumentar a 27.500 el número de hectáreas de bosque estable	Área de bosque estable de la entidad territorial	26.777	27.500	15 ROBAYFAINA		IDEAM (2017)

SUBPROGRAMA 40.
RECUPERACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LOS
ECOSISTEMAS NATURALES

Objetivo: Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico y el medio ambiente, articulando los instrumentos de ordenamiento, planificación y uso del territorio a la conservación de los ecosistemas estratégicos que regulan la calidad, cantidad.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
230	32 MEDIO AMBIENTE	Comprar 2 hectáreas de tierra para la regulación y/o protección de la oferta hídrica en el municipio según lo establecido en la Ley 99.	Número de hectáreas compradas.	ND	2	15 ROBATIONA TERRITORS		✓
231	32 MEDIO AMBIENTE	Restaurar 1 hectárea de tierra para la regulación y/o protección de la oferta hídrica en el municipio según lo establecido en la Ley 99.	Número de hectáreas restauradas	ND	1	15 REMATEURS		✓
232	32 MEDIO AMBIENTE	Actualizar e implementar el Plan Uso Eficiente y Ahorro del agua PUEAA	Porcentaje de implementación del PUEA	ND	100	15 FLORA Y FAUNA TERRISTIES		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

233	32 MEDIO AMBIENTE	Recuperación y mantenimiento paisajístico y ambiental de 2 quebradas del municipio	No. de quebradas recuperadas y mantenidas	ND	2	15 ROBATION TRACEINS	
234	32 MEDIO AMBIENTE	Implementar un programa para prevenir y controlar la deforestación en el municipio y aplicación del incentivo forestal en el sector agropecuario.	Programa implementado	ND	1	15 resultions	V
235	32 MEDIO AMBIENTE	Construcción de un centro de bienestar animal	Centro de bienestar animal construido	0	1	15 REDEATERINA	V

SUBPROGRAMA 41. CULTURA AMBIENTAL

Objetivo: Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico, articulando los instrumentos de ordenamiento, planificación y uso del territorio a la conservación de los ecosistemas estratégicos que regulan la calidad, cantidad.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
236	32 MEDIO AMBIENTE	Aplicar el comparendo ambiental como instrumento de cultura ciudadana	Implementación del comparendo ambiental.	0	1	15 FLOTA YFRUNA TERESTIES		
237	32 MEDIO AMBIENTE	Apoyar un Proyecto Ambiental Escolar PRAE y Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental PROCEDA	Número de PRAES y PROCEDA apoyados	0	2	15 ROBATEURA TERRESTEE		
238	32 MEDIO AMBIENTE	Realizar anualmente una campaña educomunicativa del sobre el reciclaje en la fuente dirigida a la comunidad educativa y/o población en general	Número de campañas realizadas	ND	4	12 CONSUMO RESPONSABILE		✓
239	32 MEDIO AMBIENTE	Formar a 200 líderes comunitarios en promoción y cuidado del medio ambiente (cuidado de flora y fauna característica de la región)	Formar a 200 líderes comunitarios en promoción y cuidado del medio ambiente (cuidado de flora y fauna característica de la región)	ND	200	15 ROIATENAL TRIBLES		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Objetivo: Implementar y desarrollar cultura de prevención y atención del riesgo tendiente a mitigar los impactos de los eventos catastróficos y garantizar la integridad de los habitantes del municipio de Rionegro Santander.

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
45 GOBIERNO TERRITORIAL	Disminuir a 46 el Índice Municipal de Riesgos y Desastres ajustado por capacidades	Índice Municipal de Riesgos y Desastres ajustado por capacidades	49,6	46	11 accentionation		DNP (2018)
45 GOBIERNO TERRITORIAL	Disminuir a 17 el índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	19,60	17	11 9878557		IDEAM (2017)

SUBPROGRAMA 42. MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES

Objetivo: Controlar y reducir las condiciones de riesgos y desastres, identificando los diferentes escenarios de riesgo de desastres y preparando y ejecutando respuestas inmediatas ante situaciones declaradas como desastres.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
240	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Construcción, adecuación y/o mejoramiento de 4 obras de mitigación en zonas vulnerables y de amenaza	Número de obras construidas, adecuadas, mejoradas y/o mitigadas.	ND	4	11 00000000000000000000000000000000000		✓
241	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Atender el 100% de los eventos de emergencias y desastres	Porcentaje de atención inmediata a eventos de emergencias y desastres	0	100	11 955000000		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

242	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Diseñar e implementar un programa para la instalación de redes, procedimientos y/o sistemas de detención y alerta para la vigilancia y aviso oportuno de desastres naturales en apoyo con las comunidades	Número de programas implementados	0	1	11 ======= A	
243	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar una estrategia de fortalecimiento del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres	Número de estrategias implementadas	ND	1	11 SECTION AND SEC	V
244	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar un estudio de vulnerabilidad del Rio Lebrija y el Rio Cachira	Número de estudios de vulnerabilidad realizados	0	1	11 000000000000000000000000000000000000	
245	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.	Porcentaje de implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo	ND	100	11 201317940013	V
246	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar un programa de apoyo y fortalecimiento del cuerpo de bomberos voluntarios de Rionegro	Número de programas implementados	ND	1	11 2000 0000000000000000000000000000000	V

SUBPROGRAMA 43. ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo: Identificar mecanismos institucionales para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en el municipio de Rionegro.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
247	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Capacitar anualmente a 50 personas líderes comunitarios en temas de cambio climático como: medición del riesgo, implementación de acciones de adaptación y capacidad de reacción y planificación del uso del territorio.	Líderes capacitados	ND	200	13 contracts		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

248 GOBIERNO TERRITORIAL

Elaborar el Plan Local de Adaptación al Cambio Climático

Plan Implementado

ND

1

13 CERROD



SUBPROGRAMA 44. MINERÍA SOSTENIBLE

Objetivo: Promover instrumentos ambientales que minimicen los impactos ambientales causados por la minería

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
249	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Diseño e implementación de una estrategia interinstitucional para el control a la minería ilegal.	Numero de estrategias planteadas	0	1	8 operations		V
250	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar proceso de legalización por subsistencia a 20 mineros del municipio	Numero de mineros legalizados	0	20	8 constant		

DIMENSIÓN 4. RESCATE DE LA SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA

PROGRAMA 18. SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo: Fomentar la convivencia pacífica, el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos, el acceso a la justicia, la protección de la vida y los bienes de la ciudadanía rural y urbana

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
45 GOBIERNO	Disminuir a 7 la tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes	Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes	11,33	7	16 PAZYJISTICIA		Kit Territorial de Planeación



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

TERRITORIAL

45 GOBIERNO TERRITORIAL	Disminuir a 8 la tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	11,43	8	16 PAZY JUSTICIA	Kit Territorial de Planeación
12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	Disminuir a 30 la tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes	Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes	56,68	30	16 PAZY JUSTICIA	Kit Territorial de Planeación
12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	Disminuir a 50 la tasa de hurto a residencias	Tasa de hurto a residencias	86,92	50	16 PAZY JUSTICIA	Kit Territorial de Planeación
12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	Disminuir a 30 la tasa de hurto a comercio	Tasa de hurto a comercio	83	30	16 PAZY JUSTICIA	Kit Territorial de Planeación
12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	Disminuir a 8 la tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	11,33	8	16 PAZY JUSTICIA	Kit Territorial de Planeación
12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	Disminuir a 10 el número total de casos de violencia de pareja	Violencia de pareja - Total de casos	18	10	16 PAZYJUSTICIA	Kit Territorial de Planeación
12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	Disminuir a 150 el número de medidas correctivas del código nacional de policía	Número de medidas correctivas del código nacional de policía	227	150	16 PAZY JISTICAL	Kit Territorial de Planeación

SUBPROGRAMA 45. SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo: Construir e implementar los instrumentos de política local en materia de seguridad ciudadana para contribuir a la protección de los habitantes de la ciudad.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIO NAL	PROGRAM A DE GOBIERNO
251	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Desarrollar anualmente 4 campañas de control y recuperación del espacio	Número de campañas realizadas	0	16	16 PAZ Y JUSTICIA		V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

público

		Formular e implementar el Plan					
252	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) y seguridad ciudadana.	Porcentaje de ejecución del PISCC	0	1	16 PAZY JUSTICIA	V
253	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Apoyar 1 centros de reclusión con materiales y/o insumos para la atención y bienestar de los reclusos procedentes del Municipio	Número de centros de reclusión apoyados	0	1	16 ANY MISTON	
254	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar una dotación anual a las fuerzas militares y policía nacional con (herramientas físicas y tecnológicas y/u otros elementos) según requerimientos. Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	Dotaciones realizadas	0	4	16 ANY ARIDIN	✓
255	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Sensibilizar a la población con dos campañas anuales en participación ciudadana en el control del delito y seguridad ciudadana.	Campañas anuales implementadas	0	8	16 ALYMSTON	
256	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar un sistema de seguridad ciudadana por cámaras en el casco urbano, centro poblado, y otros puntos vulnerables del municipio.	Sistema de seguridad por cámaras implementado	0	1	16 PATY AUSTRAL	
257	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar 9 procedimientos de prevención según el sistema integrado de seguridad rural y el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.	Número de procedimientos de prevención implementados	0	9	16 PATY HISTON	

SUBPROGRAMA 46. CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo: Fomentar en los ciudadanos la utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos que les permita de manera pacífica resolver las problemáticas que se derivan de la convivencia ciudadana.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
258	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Capacitar 100 personas al año en el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	No. De personas capacitadas	ND	400	16 PAZY JUSTICIA		V
259	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar 2 cátedras anualmente en sensibilización, formación y capacitación de estudiantes y padres de familia en Derechos Humanos y valores civiles, incluyendo el lenguaje del juego	Número de cátedras por año	0	8	16 PATY MISTERN		
260	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar anualmente dos campañas masivas en temas de prevención de actos de violencia intrafamiliar, incluyendo el lenguaje del juego (Violencia física y psicológica contra NNAJ, mujeres y adulto mayor, etc)	Número de campañas realizadas en el cuatrienio	0	8	16 PRIT RESTOR		
261	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Capacitar a 200 estudiantes en capacidades democráticas de reconciliación y construcción de paz (Cátedra de la Paz)	Número de estudiantes capacitados	0	200	16 PAZY JISTICIA		

PROGRAMA 19. PAZ, REINTEGRACIÓN Y POSTCONFLICTO

Objetivo: Fortalecer continuamente un proceso de reintegración con horizonte de reconciliación, dirigido a que las personas desmovilizadas construyan nuevos proyectos de vida dentro de la legalidad.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICAD BIENE		LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
45 GOBIERNO TERRITORIAL	Culminar el 100% de los procesos de reintegración e incorporación según Res 0754 de 2013-Res 1724 de 2014 y Decreto Ley 899 de 2017	Porcentaje c culminados	le procesos	81	100	16 PART AMERICA		Unidad para las Víctimas

SUBPROGRAMA 47. REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN

Objetivo: Promoción de acciones públicas que promuevan contextos seguros y de convivencia pacífica, que mitiguen los riesgos de victimización y reincidencia de las personas desmovilizadas en zonas tanto rurales como urbanas y la promoción de escenarios de reconciliación y la reintegración y reincorporación, como garantías de no repetición.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
262	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Asesorar y acompañar en procesos de reintegración y reincorporación y garantía de derechos al 100% de personas reintegradas que así lo manifieste		ND	100	16 PATY JUSTICAL		
263	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Brindar apoyo y asistencia en el proceso de puesta en marcha de 1 proyectos productivos liderados por personas en procesos de reinserción o reintegración (comunitario o individual)	Número de proyectos productivos apoyados	ND	1	16 PART ARTICLE		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

DIMENSIÓN 5. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO

PROGRAMA 20. GOBIERNO PARTICIPATIVO, GOBIERNO DE TODOS(AS) **Objetivo:** Promoción de la participación plural y democrática en el control social y la participación comunitaria. Fortalecer la organización comunal para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar el registro y caracterización del 100% de las Juntas de Acción Comunal	Porcentaje de registro y caracterización de las Juntas de Acción Comunal	80	100	17 ************************************		

SUBPROGRAMA 48. PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana mediante procesos de pedagogía social, comunicación y democracia motivando el ejercicio activo de las diferentes instancias de participación comunitaria

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
264	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar anualmente una actividad fortalecimiento, apoyo y/o reconocimiento a las Organizaciones de Acción Comunal	Número de actividades realizadas durante el cuatrienio	ND	4	17 AMERICANA POLI		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

		/ /	,				
265	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar un registro único comunal de las Organizaciones de Acción Comunal y sus integrantes que permita la identificación de sus necesidades	Número de registros realizados	ND	1	17	
266	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Capacitar a 100 miembros líderes, con enfoque diferencial en temas relacionados con formulación de proyectos, procesos de planeación participativa, acciones de liderazgo, presupuesto participativo y movilización comunal	Número de miembros de las diferentes mesas y comités capacitados	ND	100	17	
267	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar 10 convenios solidarios con el objeto de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las OAC a través del desarrollo de obras de impacto para la comunidad	Número de convenios solidarios realizados	ND	10	17==-	
268	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar el programa BANCO DE ACCIONES COMUNALES con convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal COMPES 3955 de 2018	Número de programas creados e implementados	ND	1	17==-	
269	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecer y garantizar el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación	Consejo Fortalecido	ND	100	17 AMERICANA	
270	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecer y apoyar seis procesos electorales de actividades gubernamentales y de organizaciones comunitarias	N° de procesos electorales apoyados	ND	6	17 ####################################	
271	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar 5 consejos comunitarios y eventos para promocionar la oferta institucional y mesas intersectoriales al año	Número de consejos realizados	ND	20	17 #######	



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

45 272 GOBIERNO TERRITORIAL

Formular e implementar la Política Pública de Acción Comunal Municipal

Política Pública de Acción Comunal formulada e implementada

ND





PROGRAMA 21. RENDICION DE CUENTAS, TRANSPARENCIA FISCAL

Objetivo: Promover mecanismos para la promoción del control social y comunitario a la gestión pública.

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADO BIENES		LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
45 GOBIERNO TERRITORIAL	Aumentar a 60 el Índice de Desempeño Municipal	Índice de Municipal	Desempeño	53.77	60	17 AMERICANA		

SUBPROGRAMA 49. RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMUNICACIÓN EFECTIVA

Objetivo: Coordinar acciones que fortalezcan la comunicación entre el gobierno y la comunidad.

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
273	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Desarrollar y ejecutar un Plan de Medios Institucional anual	Número de Planes de Medios desarrollados y ejecutados	ND	4	17 AMERICAN		
274	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar anualmente un evento de Rendición de Cuentas para Niños, Niñas y Adolescentes y un evento de Rendición de Cuentas para la ciudadanía Rionegrana	Número de eventos realizados	ND	8	17		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

275	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Reubicar, adecuar y fortalecer el espacio físico para la atención al ciudadano	Módulo mejorado y/o ampliado	ND	1	17 AMERICANA PRO	
276	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecer la gestión y operación de la ventanilla única de correspondencia	Ventanilla única fortalecida	ND	1	17 AMERICANA	
277	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecer la gestión y operación del procedimiento de PQRS para la atención del 100% de las PQRS	Porcentaje de PQR atendidos	ND	100	17	
278	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Ejecutar una ruta anual de rendición de cuentas en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 "Estatuto de Participación Ciudadana"	Rutas de rendición de cuentas implementadas	ND	4	17	

PROGRAMA 22. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FISCAL

Objetivo: Fortalecer los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, control y acciones de mejora con el fin de conseguir resultados de desarrollo institucional con mayor eficiencia y eficacia.

Indicadores de bienestar

SECTOR	META	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	FUENTE
45 GOBIERNO TERRITORIAL	Aumentar a 60 el puntaje Desempeño Institucional FURAG	Puntaje FURAG	54	58	17 ************************************		Función Pública

SUBPROGRAMA 50. MODELO INSTITUCIONAL GERENCIAL

Objetivo: Mejorar la gestión pública valorando su vocación de servicio en la búsqueda de la excelencia, la eficacia, la eficiencia y la integridad, la toma de decisiones fundamentada en información estratégica y comunicación pública y el manejo transparente de los recursos.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

No. Meta	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	ENFOQUE POBLACIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO
279	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecer el banco de proyectos	Banco de proyectos fortalecido	ND	1	17 AMERICANA PROJ		
280	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar dos acciones en cuanto a inscripción de trámites y de racionalización en el Sistema Único de Información de Tramites e incluir la estrategia de Racionalización en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Número de acciones de racionalización de trámites	ND	2	17		
281	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Elaborar la Visión Prospectiva 2040 para el municipio de Rionegro	Visión Prospectiva elaborada	ND	1	17 AMERICANA PRO		
282	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar una estrategia de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Y MIPG	Número de estrategias implementadas	ND	1	17 AMERICANA PRO		
283	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar y/o apoyar un Sistema de Información económica y sectorial	Sistema de Información implementado y/o apoyado	ND	1	17 AMERICAN		
284	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Optimizar la infraestructura y el desarrollo tecnológico para la provisión del servicio de Internet de la planta física de la Administración Municipal - Acciones pertinentes para elevar la conectividad e interconectividad dentro de la entidad	Porcentaje de dependencias con servicio de internet	ND	100	17 =====		
285	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Mantener en funcionamiento el sistema de Gestión Documental de la Administración Central Actualizar	Sistema mantenido	ND	1	17 ************************************		V



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

		, ,	<u> </u>	,			_	
286	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Diseñar e implementar un sistema de gestión y seguridad de la información institucional	Sistema diseñado e implementado	ND	1	17 MARTINGE PAR		
287	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar estudio técnico de rediseño institucional y modernización administrativa de la Administración Municipal	Estudio realizado	ND	1	17 ===		✓
 288	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar proceso de depuración del SISBEN mediante la implementación de un sistema móvil	Número de procesos de depuración del SISBEN	ND	1	17 mannana.		
289	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecer las políticas de Talento Humano a través del desarrollo de competencias laborales, bienestar social y seguridad y salud en el trabajo.	Número de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos	ND	23	17 ====		V
290	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar dos programas para la gestión estratégica del talento humano con base en el autodiagnóstico PETH.	Número de programas implementados para la gestión estratégica de talento humano	ND	2	17		
291	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar los planes en salud ocupacional y bienestar social e incentivo.	Número de políticas de salud ocupacional y de bienestar social fortalecida	ND	1	17 marinana		V
292	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar el proceso de cobro persuasivo y/o coactivo a 100 contribuyentes del municipio	Número de contribuyentes con cobro persuasivo	ND	100	17		
293	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Actualizar el estatuto orgánico presupuestal y estatuto tributario	Número de estatutos actualizados	ND	2	17 ************************************		
 294	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar un proceso de depuración contable y tributaria durante el periodo de gobierno.	Proceso de depuración realizados	ND	1	17		
 295	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Actualización del reglamento interno de recaudo de cartera	Actualización realizada	ND	1	17		



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

45 296 GOBIERNO TERRITORIAL Apoyar la implementación de las diferentes fases de la estrategia de Gobierno en línea (Página Web)

Estrategia de gobierno en línea implementada

ND

1/





Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIONES

El análisis financiero realizado corresponde a los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y su Proyección 2020 - 2023 el cual se basa en la información del Kit Territorial de Planeación y el Formato Único Territorial FUT con el fin de obtener una visión sobre la situación financiera del Municipio de Rionegro y el impacto real de los diferentes componentes de Ingresos y Gastos.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

INGRESOS CORRIENTES: Los ingresos se encuentran conformados por los recursos que en forma permanente y en razón de sus funciones y competencias obtiene el Municipio, que pertenecen a la vigencia y que no se origina por efectos contables o presupuestales, por variación del patrimonio o por la creación de un pasivo.

Estos recursos los percibe el Municipio en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de la aplicación de los impuestos, tasas, multas y trasferencias, siempre que corresponda a la vigencia fiscal que se programa y no tengan destinación específica de Ley. De acuerdo con su origen se divide en Tributario y No Tributarios.

Ingresos Tributarios: Se refieren a los ingresos que tienen el carácter de impuesto. Para mayor claridad se deben tener en cuenta que los impuestos son ingresos del tesoro municipal que cumplen con las siguientes características:

- Son propiedad del Municipio
- Tienen carácter obligatorio
- Son generales, según su base gravable
- No generan contraprestación alguna
- Son exigidos coactivamente, si es del caso.

A nivel Municipal, los ingresos tributarios están constituidos fundamentalmente por el impuesto predial Unificado, impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina.

Ingresos No Tributarios: Son aquellos ingresos recibidos en forma regular, que no son impuestos, tales como las tasas, multas, contribuciones fiscales, rentas contractuales



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

- Las tasas: Se pueden entender como una remuneración o contraprestación económica por los servicios prestados por el Municipio, generalmente están relacionados con la venta de servicios públicos y los trámites administrativos.
- Las multas: Son las rentas pecuniarias impuestas por el Municipio, fundadas en un título jurídico.
- Las contribuciones fiscales: Son recursos resultantes de la obligación de algunas personas que se benefician por una obra o acción del estado.

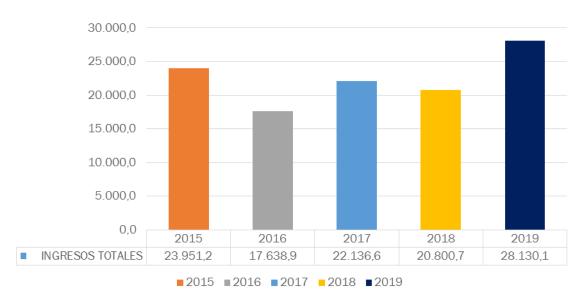
Transferencias y aportes: Se clasifican en: Automáticas (Sistema general de Participaciones: Educación, Salud, Propósito General) además se le debe dar cumplimiento a la Ley 819 del 2003. Condicionales: Participación recursos del Presupuesto Nacional, Cofinanciación para algunos programas Nacionales. Estos recursos se reciben de otros niveles del Estado en desarrollo del Proceso de Descentralización o para contribuir en la financiación de proyectos de interés nacional. Su asignación y uso tienen diferentes características acordes con los objetivos para los cuales la transferencia es establecida. Son recibidos por todos los Municipios, asignados por fórmula y transferidos periódicamente, fundamentados en la Constitución Política y la Ley 715 del 2001 y la Ley 1176 de 2007 y sus modificaciones

Recursos de capital: Crédito interno, externo, rendimientos financieros, donaciones, excedentes financieros de empresas públicas y sociedades de economía mixta, venta de activos y fondos especiales.

Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

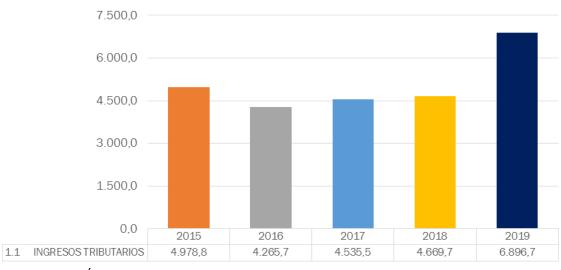
Gráfica 27 Comportamiento Ingresos 2015-2019 (miles de pesos)



Fuente: Formato Único Territorial FUT – Kit Territorial de Planeación KPT

Ingresos tributarios

Ilustración 14 Comportamiento histórico Ingresos Tributarios





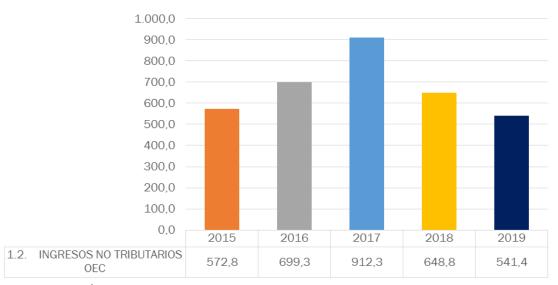
Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Tabla 41 Ingresos tributarios 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	4.978,8	4.265,7	4.535,5	4.669,7	6.896,7
1.1.1. PREDIAL	1.493,5	1.636,6	1.976,4	2.292,8	1.571,9
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	894,1	936,1	840,9	788,0	1.622,6
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	385,5	408,3	295,7	208,9	430,0
1.1.4 CERVEZA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.5. LICORES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.9. OTROS	2.205,7	1.284,6	1.422,6	1.379,9	3.272,2

Fuente: Formato Único Territorial FUT – Kit Territorial de Planeación KPT

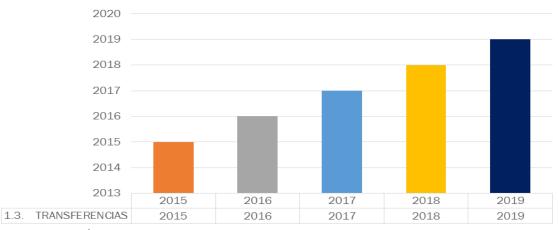
Ingresos no tributarios





Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Transferencias



Fuente: Formato Único Territorial FUT – Kit Territorial de Planeación KPT

	2015	2016	2017	2018	2019
1.3. TRANSFERENCIAS	971,9	960,4	791,9	783,5	901,6
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	757,4	824,0	729,8	757,4	861,6
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	757,4	824,0	729,8	729,5	861,6
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	0,0	0,0	0,0	27,9	0,0
1.3.2. OTRAS	214,6	136,4	62,0	26,1	40,0

Fuente: Formato Único Territorial FUT – Kit Territorial de Planeación KPT

Recursos de capital

Transferencias Nacionales

	2015	2016	2017	2018	2019
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	11.768,5	9.948,9	12.186,7	11.570,	19.428,
- SGP EDUCACIÓN	1.221,7	1.053,2	1.073,2	917,5	919,7
- SGP SALUD	5.182,2	5.493,5	5.915,7	6.151,5	6.895,3
- SGP AGUA POTABLE	1.012,8	1.175,0	1.195,7	1.222,1	1.336,6
- PROPOSITO GENERAL	1.092,9	1.184,7	1.320,7	1.372,3	2.256,9
- SGP DEPORTE	106,4	106,4	105,7	109,8	95,2
- SGP CULTURA	79,8	79,8	79,2	82,3	71,3
- SGP LIBRE INVERSIÓN	801,4	882,5	1.003,7	1.043,0	904,1
- SGP FONPET	105,4	116,1	132,1	137,2	1.186,3
- ASIGNACIONES ESPECIALES	439,4	425,9	363,2	158,4	164,9
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	128,8	133,6	137,8	158,4	164,9



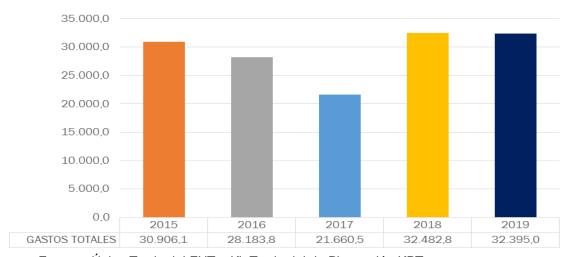
Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
183,7	173,3	114,0	0,0	0,0
126,9	119,1	111,4	0,0	0,0
2.819,5	616,4	2.318,3	1.748,5	7.855,3
	0,0 183,7 126,9	0,0 0,0 183,7 173,3 126,9 119,1	0,0 0,0 0,0 183,7 173,3 114,0 126,9 119,1 111,4	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 183,7 173,3 114,0 0,0 126,9 119,1 111,4 0,0

Fuente: Formato Único Territorial FUT – Kit Territorial de Planeación KPT

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

Tabla 42 Comportamiento de los gastos totales



Fuente: Formato Único Territorial FUT – Kit Territorial de Planeación KPT

Tabla 43 Comportamiento de los gastos corrientes

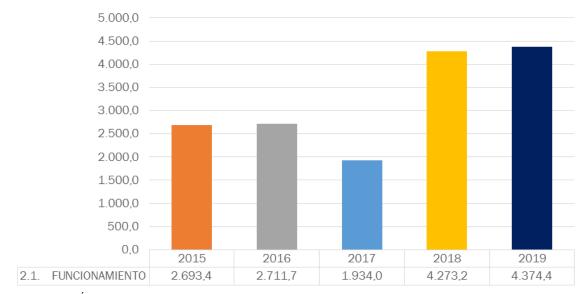




Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Gastos de Funcionamiento

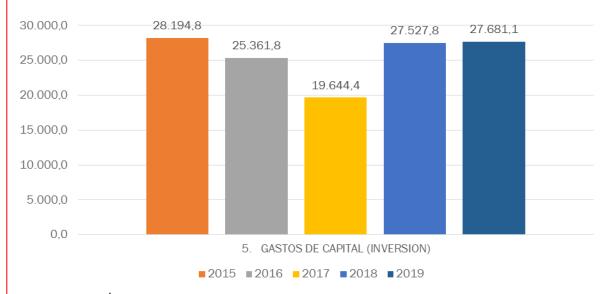
Tabla 44 Histórico Gastos de funcionamiento



Fuente: Formato Único Territorial FUT – Kit Territorial de Planeación KPT

Gastos de inversión

Tabla 45 Histórico Gastos de Inversión

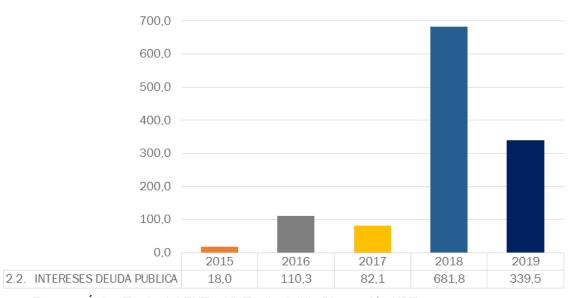




Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Servicio de la deuda

Tabla 46 Histórico Servicio de la Deuda





Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Tabla 47 Comportamiento histórico y proyección de los ingresos

INGRESOS		INF	ORMACIÓN HI	STORICA	F	UT/SICODIS		MFMP		
1110112000	1 [2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	FUENTE	23.951,2	17.638,9	22.136,6	20.800,7	28.130,1	30.521,0	31.436,6	32.379,7	33.351,1
I. INGRESOS CORRIENTES		6.523,6	5.925,4	6.239,7	6.102,0	14.193,6	10.631,6	10.950,5	11.279,0	11.617,4
.1 INGRESOS TRIBUTARIOS		4.978,8	4.265,7	4.535,5	4.669,7	12.555,0	8.783,5	9.047,0	9.318,4	9.598,0
I.1.1. PREDIAL	OEC	1.493,5	1.636,6	1.976,4	2.292,8	6.700,0	4.120,0	4.243,6	4.370,9	4.502,0
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	894,1	936,1	840,9	788,0	892,0	927,0	954,8	983,5	1.013,0
I.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	385,5	408,3	295,7	208,9	450,0	494,4	509,2	524,5	540,2
I.1.9. OTROS	OEC	2.205,7	1.284,6	1.422,6	1.379,9	4.513,0	3.242,1	3.339,4	3.439,6	3.542,7
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	572,8	699,3	912,3	648,8	747,6	767,0	790,0	813,7	838,2
I.3. TRANSFERENCIAS	OEC	971,9	960,4	791,9	783,5	891,0	1.081,1	1.113,5	1.146,9	1.181,3
I.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	757,4	824,0	729,8	757,4	861,5	1.081,1	1.113,5	1.146,9	1.181,3
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	757,4	824,0	729,8	729,5	778,1	1.037,6	1.068,7	1.100,7	1.133,8
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NAC	CIOEC	0,0	0,0	0,0	27,9	42,2	43,5	44,8	46,1	47,5
I.3.2. OTRAS	OEC	214,6	136,4	62,0	26,1	29,5	0,0	0,0	0,0	0,0
I. INGRESOS DE CAPITAL		17.427,6	11.713,5	15.896,9	14.698,7	13.936,5	19.889,4	20.486,1	21.100,7	21.733,7
I.1. REGALIAS	OEC (revisar)	3.591,8	0,0	1.430,4	2.316,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	, ,	11.768,5	9.948,9	12.186,7	11.570,3	11.682,8	19.171,5	19.746,7	20.339,1	20.949,2
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	1.221,7	1.053,2	1.073,2	917,5	919,7	973,9	1.003,1	1.033,2	1.064,2
- SGP SALUD	SICODIS	5.182,2	5.493,5	5.915,7	6.151,5	6.427,4	6.697,5	6.898,4	7.105,3	7.318,5
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	1.012,8	1.175,0	1.195,7	1.222,1	1.233,9	1.269,9	1.308,0	1.347,2	1.387,7
- PROPOSITO GENERAL		1.092,9	1.184,7	1.320,7	1.372,3	1.074,5	1.289,0	1.327,7	1.367,5	1.408,5
- SGP DEPORTE	SICODIS	106,4	106,4	105,7	109,8	86,0				
- SGP CULTURA	SICODIS	79,8	79,8	79,2	82,3	64,5				
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	801,4	882,5	1.003,7	1.043,0	816,6				
- SGP FONPET	SICODIS	105,4	116,1	132,1	137,2	107,4				
- ASIGNACIONES ESPECIALES		439,4	425,9	363,2	158,4	151,7	120,9	124,6	128,3	132,2
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	128,8	133,6	137,8	158,4	151,7	•	,	•	,
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
- SGP FONPET AE	SICODIS	183,7	173,3	114,0	0,0	0,0				
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	126,9	119,1	111,4	0,0	0,0				
- OTRAS	OEC	2.819,5	616,4	2.318,3	1.748,5	1.875,7	8.820,3	9.084,9	9.357,5	9.638,2
1.3. COFINANCIACION	OEC	0,0	0,0	0,0	20,2	0,0	0,0	0.0	0,0	0,0

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Tabla 48 Comportamiento histórico y proyección de los gastos



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

GASTOS

	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*	2020	2021	2022	2023
GASTOS TOTALES	OEC	30.906,1	28.183,8	21.660,5	32.482,8	37.190,8	23.797,0	24.511,0	25.246,3	26.003,7
2. GASTOS CORRIENTES	OEC	2.711,4	2.822,0	2.016,1	4.955,0	5.455,7	4.461,1	4.594,9	4.732,8	4.874,7
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	2.693,4	2.711,7	1.934,0	4.273,2	5.455,7	4.189,5	4.315,2	4.444,6	4.578,0
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	927,0	1.486,4	1.456,5	2.638,1	3.050,0	2.126,0	2.189,8	2.255,5	2.323,2
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	555,8	250,7	344,5	366,3	419,2	374,5	385,7	397,3	409,2
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A E	OEC	1.210,6	974,6	133,0	1.268,8	1.986,4	1.689,0	1.739,6	1.791,8	1.845,6
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	18,0	110,3	82,1	681,8	0,0	271,6	279,7	288,1	296,8
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	OEC	28.194,8	25.361,8	19.644,4	27.527,8	31.735,2	19.336,0	19.916,0	20.513,5	21.128,9
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	OEC	12.058,7	9.375,4	6.362,6	9.685,2	7.499,1	2.192,9	2.258,7	2.326,4	2.396,2
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	16.136,1	15.986,4	13.281,8	17.842,6	24.236,1	17.143,1	17.657,4	18.187,1	18.732,7

*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo **Fuente:** Kit de Planeación Territorial KPT

Tabla 49 Comportamiento histórico de los recursos de financiamiento

FINANCIAMIENTO

|--|--|

LEY 358 de 1997

1,00						
		2015	2016	2017	2018	2019
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	OEC	6.954,9	10.544,9	-476,0	11.710,0	
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	OEC	1.467,0	-66,7	-285,1	2.744,8	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	OEC	1.500,0	0,0	0,0	3.000,0	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	OEC	33,0	66,7	285,1	255,2	
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTR	OEC	-5.487,9	-10.611,5	190,9	-8.965,2	

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

Tabla 50 Comportamiento histórico de los recursos de inversión



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN

	FUENTE	INGRESOS (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019***
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	OEC	9.461,0	2.365,3	2.365,3
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA	FUT	4.788,2	1.197,0	88,9
SGP		38.829,8	9.707,4	9.807,1
EDUCACIÓN	SICODIS	3.963,5	990,9	919,7
SALUD	SICODIS	23.988,2	5.997,0	6.427,4
AGUA	SICODIS	4.826,7	1.206,7	1.233,9
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINANCIÓN)	SICODIS	4.952,2	1.238,0	1.074,5
ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	1.099,2	274,8	151,7
SGR	OEC	3.747,2	936.8	0,0
COFINANCIACIÓN	OEC	20.2	*	0,0
RECURSOS DE GESTIÓN****				-,-
RECURSOS DISPONIBLES		56.846,4	14.211,6	12.261,3

^{*}Cifras en millones

^{****} incluye los recursos de créditos, este espacio debes ser diligenciado por la entidad

	2016	2017	2018	2019
RECURSOS DEL BALANCE	2.328	188	375	1.516

^{*}Cifras en millones

^{**} Información Tomada de FUT

			PROMEDIO (2016-2019)	2019
TOTAL INVERSION	OEC	104.269,2	26.067,3	31.735,2
INVERSIÓN FINANCIADA CON COFINANCIACIÓN, RECURSOS DE GESTIÓN Y CRÉDITO		47.422,8	11.855,7	19.473,9

Fuente: Kit de Planeación Territorial KPT

DE 4.074,5 Conservador 1,6 DE 28.019,7 Sobrevalorardo 1,7 DE 5.312,8 Sobrevalorardo 1,7 DE/LI 5.392,7 Conservador 1,6		(2020-2023)	PROYECCIÓN MFMP	
43.305,6 Sobrevalorardo 1,7 DE 4.074,5 Conservador 1,7 DE 28.019,7 Sobrevalorardo 1,7 DE 5.312,8 Sobrevalorardo 1,7 DE 5.392,7 Conservador 1,7 DE 506,0 Subestimado 0,7	LD**	9.461,0		
DE 4.074,5 Conservador 1, DE 28.019,7 Sobrevalorardo 1, DE 5.312,8 Sobrevalorardo 1, DE/LI 5.392,7 Conservador 1, DE 506,0 Subestimado 0,4	LD**	4.788,2		
DE 28.019,7 Sobrevalorardo 1,7 DE 5.312,8 Sobrevalorardo 1,7 DE 5.392,7 Conservador 1,7 DE 506,0 Subestimado 0,4		43.305,6	Sobrevalorardo	1,12
DE 5.312,8 Sobrevalorardo 1,7 DE 5.392,7 Conservador 1,7 DE 506,0 Subestimado 0,4	DE	4.074,5	Conservador	1,03
DE/LI 5.392,7 Conservador 1,0 DE 506,0 Subestimado 0,4	DE	28.019,7	Sobrevalorardo	1,17
DE 506,0 Subestimado 0,4	DE	5.312,8	Sobrevalorardo	1,10
	DE/LI	5.392,7	Conservador	1,09
0,0 Subestimado	DE	506,0	Subestimado	0,46
		0,0	Subestimado	
57.554,8		57.554,8		

^{*}Fuente MFMP

^{**}ICLD, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, **IC, Ingresos Corrientes

^{***}ICLD 2019 se calcula como un promedio (2016-2018)

^{**}promedio ICLD último cuatrenio



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Se tienen en cuenta el recaudo del impuesto predial, industria y comercio, alumbrado público, sobretasa a la gasolina, estampillas, como los impuestos más representativos del Municipio. La estimación del recaudo de los diferentes impuestos se realiza de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo.

La proyección de los ingresos totales para el año 2020, se estima que podrían alcanzar un valor estimado a los \$26.011.271.558; con el Equipo de Gobierno se estimaron recaudos por ingresos corrientes entre tributarios por valor de \$5.225.003.000, así como los ingresos de capital por \$20.581.564.558 millones de pesos, de acuerdo con los formatos y recomendaciones entregadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En Consejo de Gobierno, se hicieron análisis de tres escenarios presupuestales, considerando los impactos de la pandemia COVID-19 así: un escenario optimista donde la economía crece a un 3%, un escenario realista donde la economía crece un 1% y en escenario pesimista donde la economía decrece un -5%. Con los criterios contables y comportamientos vistos en los ingresos y gastos de los años anteriores, se acuerda con el Equipo de Gobierno proyectar el escenario realista del 1%, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Proyección Presupuesto de Ingresos Cuatrienio 2020-2023

CONCEPTO	SIGNACION ICIAL 2020	PI	ROYECCIÓN 2021	PF	ROYECCIÓN 2022	PR	OYECCIÓN 2023
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 26.011.271.558		\$ 26.271.384.274	\$	26.534.098.116	\$	26.799.439.097
INGRESOS TOTALES	\$ 26.011.271.559	\$	26.271.384.275	\$	26.534.098.117	\$	26.799.439.099
INGRESOS CORRIENTES	\$ 26.011.271.560	\$	26.271.384.276	\$	26.534.098.118	\$	26.799.439.100
TRIBUTARIOS	\$ 5.225.003.000	\$	5.277.253.030	\$	5.330.025.560	\$	5.383.325.816
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 1.700.000.000	\$	1.717.000.000	\$	1.734.170.000	\$	1.751.511.700
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 300.000.000	\$	303.000.000	\$	306.030.000	\$	309.090.300



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 580.000.000	\$ 585.800.000	\$ 591.658.000	\$ 597.574.580
NO TRIBUTARIOS	\$ 20.786.268.558	\$ 20.994.131.244	\$ 21.204.072.556	\$ 21.416.113.282
TASAS Y DERECHOS	\$ 350.000	\$ 353.500	\$ 357.035	\$ 360.605
MULTAS Y SANCIONES	\$ 172.251.000	\$ 173.973.510	\$ 175.713.245	\$ 177.470.378
COTRIBUCIONES	\$ 3.000	\$ 3.030	\$ 3.060	\$ 3.091
RENTAS CONTRACTUALES	\$ 100.000	\$ 101.000	\$ 102.010	\$ 103.030
TRANSFERENCIAS	\$ 20.581.564.558	\$ 20.787.380.204	\$ 20.995.254.006	\$ 21.205.206.546
Otras entidades	\$ 32.000.000	\$ 32.320.000	\$ 32.643.200	\$ 32.969.632

Proyección Presupuesto de Gastos Cuatrienio 2020-2023

CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL 2020	F	PROYECCIÓN 2021	PRO	DYECCIÓN 2022	PRO	OYECCIÓN 2023
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 26.011.271.558	\$	26.271.384.274	\$	26.534.098.116	\$	26.799.439.097
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.006.076.780	\$	3.036.137.548	\$	3.066.498.923	\$	3.097.163.913
Gastos de personal	\$ 1.318.178.394	\$	1.331.360.178	\$	1.344.673.780	\$	1.358.120.518
Gastos Generales	\$ 337.050.000	\$	340.420.500	\$	343.824.705	\$	347.262.952
Transferencias Corrientes	\$ 1.350.848.386	\$	1.364.356.870	\$	1.378.000.439	\$	1.391.780.443
TOTAL INVERSIÓN	\$ 22.117.434.778	\$	22.338.609.126	\$	22.561.995.217	\$	22.787.615.169
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 887.760.000	\$	896.637.600	\$	905.603.976	\$	914.660.016



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

De acuerdo con la orientación del Ministerio de Hacienda y la Gobernación de Santander, ante las expectativas macroeconómicas del país para la actual y siguientes vigencias, y considerando la situación de incertidumbre social y económica del país y el mundo por el COVID-19, la proyección presupuestal para el año 2020 y vigencias siguientes se aplica una tasa de crecimiento del 1%, cifra que está ajustada a la eventualidad de la Pandemia COVID-19.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Rionegro con sentido social" periodo 2020 -2023, en la tabla siguiente se presenta de manera indicativa los recursos propios y de transferencia disponibles para la inversión en el cuatrienio 2020-2023, que deberán estar complementados con otras fuentes de financiamiento provenientes del presupuesto general de la nación, de la gobernación de Santander, entidades descentralizadas, recursos de cofinanciación, obras por impuestos, obras por regalías, de cooperación internacional y recursos de crédito y demás fuentes que permitan alcanzar los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo.

Distribución de recursos para Inversión Social Municipio Rionegro - Santander 2020 - 2023

DETALLES	2020	2021	2022	2023	TOTAL AÑOS 2020-2023
EDUCACIÓN SGP CALIDAD y Departamento.	\$ 1.341.750.000	\$ 1.355.167.500	\$ 1.368.719.175	\$ 1.382.406.367	5.448.043.042
Alimentación Escolar.	\$ 150.000.000	\$ 151.500.000	\$ 153.015.000	\$ 154.545.150	\$ 609.060.150
Participación SGP	\$ 1.120.000.000	\$ 1.131.200.000	\$ 1.142.512.000	\$ 1.153.937.120	\$ 4.547.649.120
Recursos Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros	\$ 71.750.000	\$ 72.467.500	\$ 73.192.175	\$ 73.924.097	\$ 291.333.772
SALUD	\$ 16.009.814.558	\$ 16.169.912.704	\$ 16.331.611.831	\$ 16.494.927.949	65.006.267.041
Participación SGP	\$ 6.001.299.038	\$ 6.061.312.028	\$ 6.121.925.149	\$ 6.183.144.400	\$ 24.367.680.615
Recursos Propios	\$ 46.859.220	\$ 47.327.812	\$ 47.801.090	\$ 48.279.101	\$ 190.267.224
Salud Pública	\$ 400.000.000	\$ 404.000.000	\$ 408.040.000	\$ 412.120.400	\$ 1.624.160.400
Otros	\$ 9.561.656.300	\$ 9.657.272.863	\$ 9.753.845.592	\$ 9.851.384.048	\$ 38.824.158.802
AGUA POTABLE SANEAMIENTO	\$ 1.340.000.000	\$ 1.353.400.000	\$ 1.366.934.000	\$ 1.380.603.340	5.440.937.340
Participación SGP	\$ 1.340.000.000	\$ 1.353.400.000	\$ 1.353.400.000	\$ 1.353.400.000	\$ 5.400.200.000
Recursos Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PRPOSITO GENERAL	\$ 3.425.870.220	\$ 3.460.128.922	\$ 3.494.730.211	\$ 3.529.677.514	13.910.406.867
DEPORTE	\$ 108.000.000	\$ 109.080.000	\$ 110.170.800	\$ 111.272.508	\$ 438.523.308
CULTURA	\$ 146.500.000	\$ 147.965.000	\$ 149.444.650	\$ 150.939.097	\$ 594.848.747



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

OTROS SECTORES	\$ 3.171.370.220	\$ 3.203.083.922	\$ 3.235.114.761	\$ 3.267.465.909	\$ 12.877.034.813
TOTAL COFINANCIACIÓN					
TOTAL RECURSOS LIBRE DESTINACION Y R. PROPIOS Y ETESA	\$ 71.750.000	\$ 72.467.500	\$ 73.192.175	\$ 73.924.097	\$ 291.333.772
TOTAL Libre Destinacion y Recursos propios para inversión social	\$ 9.608.515.520	\$ 9.704.600.675	\$ 9.801.646.682	\$ 9.899.663.149	\$ 39.014.426.026
TOTAL INVERSIÓN SOCIAL EN S.G.P PROPÓSITO GENERAL, AGUA POTABLE .	\$ 4.765.870.220	\$ 4.813.528.922	\$ 4.861.664.211	\$ 4.910.280.854	\$ 19.351.344.207
TOTAL INVERSIÓN SGP SALUD, EDUCACIÓN Y ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 7.671.299.038	\$ 7.748.012.028	\$ 7.825.492.149	\$ 7.903.747.070	\$ 31.148.550.285
TOTAL INVERSIÓN SOCIAL PROPÓSITO GENERAL, SGP, R. PROPIOS Y COFINANC.	\$ 22.117.434.778	\$ 22.338.609.126	\$ 22.561.995.217	\$ 22.787.615.169	89.805.654.290



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Tabla 51 Plan Plurianual de Inversiones por dimensiones y programas

	INVERSIÓN AÑO 2020	INVERSIÓN AÑO 2021	INVERSIÓN AÑO 2022	INVERSIÓN AÑO 2023	INVERSIÓN CUATRIENIO
PLAN DE DESARROLLO "RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL"	\$ 22.117.434.778	\$ 22.338.609.126	\$ 22.561.995.217	\$ 22.787.615.169	\$ 89.805.654.290
DIMENSIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	\$ 17.807.247.708	\$ 17.985.320.185	\$ 18.165.173.387	\$ 18.346.825.121	\$ 72.304.566.401
PROGRAMA 1. LA EDUCACION EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	\$ 1.161.750.000	\$ 1.173.367.500	\$ 1.185.101.175	\$ 1.196.952.187	\$ 4.717.170.862
PROGRAMA 2. LA SALUD ES UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL	\$ 16.009.814.558	\$ 16.169.912.704	\$ 16.331.611.831	\$ 16.494.927.949	\$ 65.006.267.041
PROGRAMA 3. LA CULTURA EN LA CONSTRUCCION CIUDADANA	\$ 146.500.000	\$ 147.965.000	\$ 149.444.650	\$ 150.939.097	\$ 594.848.747
PROGRAMA 4. RECREACION Y DEPORTE EN LA FORMACION CIUDADANA	\$ 108.000.000	\$ 109.080.000	\$ 110.170.800	\$ 111.272.508	\$ 438.523.308
PROGRAMA 5. LA FAMILIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, EQUIDAD DE GENERO Y ADULTO MAYOR	\$ 285.000.000	\$ 287.850.000	\$ 290.728.500	\$ 293.635.785	\$ 1.157.214.285
PROGRAMA 6. MINORIAS ETNICAS "INCLUSION PARA TODOS(AS)"	\$ 10.000.000	\$ 10.100.000	\$ 10.201.000	\$ 10.303.010	\$ 40.604.010
PROGRAMA 7. ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	\$ 75.000.000	\$ 75.750.000	\$ 76.507.500	\$ 77.272.575	\$ 304.530.075
PROGRAMA 8. DISCAPACIDAD, INCLUSION Y OPORTUNIDADES	\$ 11.183.150	\$ 11.294.982	\$ 11.407.931	\$ 11.522.011	\$ 45.408.073
DIMENSIÓN 2. IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO	\$ 180.000.000	\$ 181.800.000	\$ 183.618.000	\$ 185.454.180	\$ 730.872.180
PROGRAMA 9. EL CAMPO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	\$ 50.000.000	\$ 50.500.000	\$ 51.005.000	\$ 51.515.050	\$ 203.020.050
PROGRAMA 10. APOYO MANCOMUNADO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	\$ 50.000.000	\$ 50.500.000	\$ 51.005.000	\$ 51.515.050	\$ 203.020.050
PROGRAMA 11. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA LOCAL: MARCA RIONEGRO	\$ 60.000.000	\$ 60.600.000	\$ 61.206.000	\$ 61.818.060	\$ 243.624.060
PROGRAMA 12. TURISMO SOSTENIBLE "RIONEGRO VERDADERA VITRINA TURISTICA DE SANTANDER"	\$ 20.000.000	\$ 20.200.000	\$ 20.402.000	\$ 20.606.020	\$ 81.208.020



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

DIMENSIÓN 3. DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 3.552.747.070	\$ 3.588.274.541	\$ 3.624.157.286	\$ 3.660.398.859	\$ 14.425.577.756
PROGRAMA 13. SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO	\$ 2.900.000.000	\$ 2.929.000.000	\$ 2.958.290.000	\$ 2.987.872.900	\$ 11.775.162.900
PROGRAMA 14. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 506.240.000	\$ 511.302.400	\$ 516.415.424	\$ 521.579.578	\$ 2.055.537.402
PROGRAMA 15. EL HABITAT EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS	\$ 30.000.000	\$ 30.300.000	\$ 30.603.000	\$ 30.909.030	\$ 121.812.030
PROGRAMA 16. MEDIO AMBIENTE Y EL CUIDADO DE TODOS	\$ 36.507.070	\$ 36.872.141	\$ 37.240.862	\$ 37.613.271	\$ 148.233.344
PROGRAMA 17. CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	\$ 80.000.000	\$ 80.800.000	\$ 81.608.000	\$ 82.424.080	\$ 324.832.080
DIMENSIÓN 4. RESCATE DE LA SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA	\$ 372.000.000	\$ 375.720.000	\$ 379.477.200	\$ 383.271.972	\$ 1.510.469.172
PROGRAMA 18. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 362.000.000	\$ 365.620.000	\$ 369.276.200	\$ 372.968.962	\$ 1.469.865.162
PROGRAMA 19. PAZ, REINTEGRACIÓN Y POSTCONFLICTO	\$ 10.000.000	\$ 10.100.000	\$ 10.201.000	\$ 10.303.010	\$ 40.604.010
DIMENSIÓN 5. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO	\$ 205.440.000	\$ 207.494.400	\$ 209.569.344	\$ 211.665.037	\$ 834.168.781
PROGRAMA 20. GOBIERNO PARTICIPATIVO, GOBIERNO DE TODOS(AS)	\$ 30.000.000	\$ 30.300.000	\$ 30.603.000	\$ 30.909.030	\$ 121.812.030
PROGRAMA 21. RENDICION DE CUENTAS, TRANSPARENCIA FISCAL	\$ 25.440.000	\$ 25.694.400	\$ 25.951.344	\$ 26.210.857	\$ 103.296.601
PROGRAMA 22. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FISCAL	\$ 150.000.000	\$ 151.500.000	\$ 153.015.000	\$ 154.545.150	\$ 609.060.150



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

MODELO DE SEGUIMIENTO, EVALUCIÓN Y COORDINACIÓN

Definición del proceso

Proceso mediante el cual se analizan los logros y avances que se han dado en la ejecución del Plan de Desarrollo y de la gestión pública, con el fin de tener un balance técnico de cómo va el gobierno Municipal. La información de seguimiento y evaluación debe servir para que se plantee y realicen ajustes y se reorienten políticas donde y cuando sea necesario. A partir del análisis de la ejecución del Plan de Desarrollo y con base en los objetivos, metas e indicadores del plan, las actividades de seguimiento y la evaluación brindan insumos fundamentales para comunicar en procesos de rendición de cuentas, los avances y dificultades de la gestión del desarrollo territorial. ⁶

Propósitos

- Fomentar la cultura de planeación y gestión pública integral como un proceso de formulación, ejecución, seguimiento, autoevaluación y evaluación y rendición pública de cuentas.
- Realizar la autoevaluación de los resultados del Plan de Desarrollo y la gestión pública con la información de los objetivos, metas e indicadores del Plan de Desarrollo contenidas en los instrumentos operativos para el seguimiento a la ejecución del plan: Plan Indicativo, Plan de Acción, Plan Operativo Plurianual de Inversiones y Plan Anual Mensualizado de Caja en el componente de inversión, de acuerdo con la metodología indicada por la Secretaría de Planeación Municipal y en los documentos diseñados para tal fin.
- Realizar el informe consolidado de la evaluación del Plan de Desarrollo y de la gestión pública Municipal por parte de la Secretaría de Planeación Municipal.
- Realizar informes de Rendición Pública de Cuentas y recomendar al Gobierno Municipal los correctivos o ajustes en la ejecución del Plan de

⁶ Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, Departamento Nacional de Planeación DNP (2014) GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Desarrollo y la gestión pública de acuerdo con los avances y dificultades identificados en el proceso.

Etapa 1: Elaboración del Sistema de Seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo y de la gestión pública

La construcción del sistema de seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo y la gestión pública del Municipio de Rionegro-Santander, se llevará acabo posterior a la formulación de presente Plan de Desarrollo Municipal RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL. En ese sentido, la fase de construcción del sistema se adelantará a través de tres fases para la formulación de este sistema:

Fase 1. Realizar inventario de metas

Las metas son consideradas como el soporte de la planeación estratégica, entendido como "el proceso de escoger entre alternativas que se caracterizan porque permiten verificar la prioridad, factibilidad y compatibilidad de los objetivos y permite seleccionar los instrumentos más eficientes". Para el desarrollo de esta etapa, el Municipio contratará el plan de desarrollo y el plan indicativo con el fin de observar cuales son las acciones transversales o prioritarias del gobierno y la relación entre resultados y productos.

Una vez ejecutado dicho análisis, se procederá a realizar un inventario de metas, tipificándolas en metas de bienestar o resultado, producto y gestión, asignando el volumen de metas y los responsables de las mismas. Por tal efecto se construirá la siguiente matriz:

Ilustración 15

	Dimensión PDM	Sectorial
Cuantas metas de bienestar o resultado		
Cuantas metas de producto		
Cuantas metas de gestión		

Dentro de esta fase y después de realizado el inventario de las metas se procede a diligenciar la hoja de vida de cada uno de los indicadores la cual es un formato en donde se registran las características más relevantes de un indicado. Dentro de

JORGE AHUMADA. Notas para una teoría general de la planificación. Cuaderno de la sociedad Venezolana de planificación. Caracas, vol. IV, núms. 4 – 5 marzo 1966.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

la hoja de vida del indicador se encuentra información relacionada con cada una de las metas en donde se identifica:

- Características del indicador: proceso y nombre
- Objetivo, meta del Plan de Desarrollo y ODS asociado
- Responsable y fuente de información
- Forma de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición
- Resulto, meta logro y variación
- Acciones a tomar: medidas correctivas, preventivas o de mejora
- Observaciones de la medición



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

	G	estión de la Ca	alidad		Código: xxxxxxx
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO ACALDIA MUNICIPAL RUBÍN DABÍO VILLADONA PÍREZ ACALDÍA 2020/2023	Ноја	a de vida indic	adores		Versión: 01
Fecha de diligencia	miento				
	CARACTERÍS	TICAS DEL INDI	CADOR		
		Proceso			
	Nomb	ore del indicador			
Objetivo del indicad	dor	Meta del Pla Desarrollo As		O	DS Asociado
	de la medición rgo)				e información , encuestas, etc.)
	Fórn	nula de calculo			
	10111	naia ac saisais			
Unidad de medid (Unidades, %, No. Persor	77	Frecuencia de I	medición	Meta par	a la última medición
Valor para la última medición (l	₋ogro, resultado de	el último periodo)		Vige	encia
Observa	ciones (comentari	ios, efectos no des	seados, imp	orevistos)	
No. de Resultado	DATOS	DEL INDICADOR	R		
Medical Periodo (Aplicar formula del 1	Logro Variacion 100% 88% 14% 100%	100% 80% 60% 40% 20%		e satisfaccio	■ Meta ■ Logro 0 11 12 13 14
AMERITA TOMAR:	Acción Correctiva	Acción preve	entiva		Tendencia del indicador Acción de mejora
AWERTA TOWAR.		escripción de la a			recordi de inejora



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Fase 2. Definición de actores y roles

Inmediatamente después de construir la estructura de seguimiento, se definirá el esquema organizacional en mira de establecer el aparato de evaluación, reporte, verificación y utilización de la información generada en dicho proceso.

El artículo 29 de la ley 152 de 1994 determina que la evaluación del Plan corresponde al Departamento Nacional de Planeación, o en sus efectos quienes hagan sus veces en el ámbito territorial, como la instancia líder del proceso de "planear, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración". Por lo anterior asumiendo dicho rol, la Secretaría de Planeación Municipal, designará un profesional de las áreas socioeconómicas y Banco de Programas y Proyectos para apoyo y asistencia con las siguientes funciones:

- Orientar metodológicamente a los Funcionarios Articuladores en todas las dependencias Municipales para realizar el proceso del seguimiento, autoevaluación y evaluación del Plan de Desarrollo y la Gestión Pública.
- Revisar, y recomendar ajustes, si fuese el caso, en los informes de autoevaluación.
- Consolidar el informe de cumplimiento de las metas y resultados del Plan de Desarrollo.

Dentro de esta fase, se determinan los siguientes actores:

a) Gerentes de la información.

El proceso de reporte de la información se designará como responsabilidad del jefe de las Secretarías, oficinas y/o dependencias responsables de la ejecución de las metas; con el fin de garantizar la recolección de la información y que a su vez esta sea coherente y actualizada, construyendo un canal de interlocución entre dichas dependencias y la Secretaría de Planeación.

Gerente de metas: entendido como Jefe de las secretarías, oficinas y/o dependencias encargado de designar y/o actualizar el grupo de profesionales responsables de coordinar en su dependencia, el seguimiento a la ejecución y autoevaluación, de los objetivos, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo y gestión pública que les corresponda.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Articulador de metas: se entiende como el profesional de apoyo del Gerente de meta encargado de la recolección, cargo y análisis de la información que será reportada a la Secretaría de Planeación; dentro de sus funciones se encuentra:

- Coordinar la autoevaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo y la gestión pública de su dependencia.
- Coordinar la participación de su dependencia en la formulación de proyectos para dar cumplimiento a los objetivos, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo.
- Tener la evidencia de los soportes que sustenten el informe de autoevaluación.
- Coordinar la aplicación de las metodologías e instrumentos impartidos por la Secretaría de Planeación Municipal en el proceso de planeación, seguimiento, evaluación y rendición pública de cuentas en la ejecución del Plan de Desarrollo y la gestión pública.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones que se programen para el cumplimiento de estas funciones.
 - b) Administradores de la información.

La administración de la información reportada por las secretarias, oficinas y/o dependencias responsables de la ejecución de las metas; corresponden a la Secretaría de Planeación, la cual procesa, analiza, verifica y finalmente produce informes producto de dicha información⁸.

Grupo de seguimiento y evaluación: este hace parte de la Secretaría de planeación, el cual lidera el proceso de seguimiento del Plan. Este equipo lo conforma el Secretario de Planeación, un profesional especializado, con el acompañamiento del profesional encargado de Control Interno y la Secretaría de Hacienda.

c) Clientes de la información.

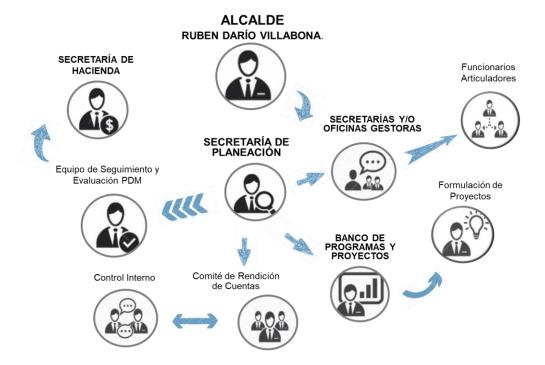
Se entienden como clientes de la información aquellos usuarios de la información producida por el sistema, entre estos se encuentran el consejo de gobierno, consejo municipal, órganos de control y ciudadanía en general.⁹

8 Lineamientos de Seguimiento – Kit Territorial de Planeación KPT 2020, DNP

⁹ Sistema Nacional de seguimiento de gestión y resultados SINERGIA, Departamento Naciona de Planeación (2011) Orientaciones para que un alcalde o gobernador diseñe o implemente un sistema de seguimiento a su plan de desarrollo, Bogotá D.C



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad



Consejo de gobierno: en esta instancia de la administración pública se utiliza la información obtenida en la discusión y análisis de metas, toma de decisiones, solicitud de modificaciones y direccionamiento de proyectos y estrategias.

Ciudadanía en general: la información producida se utiliza como insumo primario en la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas del Municipio.

Etapa 2. Actividades del proceso de seguimiento

Al realizarse la estructuración del sistema, se procederá a identificar cada una de las actividades de dicho método; dentro de esta fase se determinaron cuatro actividades principales:

Actividad 1. Identificar la periodicidad

Al analizar los indicadores establecidos en el plan, la estructura organizacional del Municipio, su contexto y capacidad generada, se determinará una periodicidad para la medición del plan, con lo cual se permite organizar la información y mantener actualizado los avances de la gestión que se adelantan para la consecución de metas, así como el grado de avance de las mismas. Lo anterior se definirá como respuesta a la necesidad de generar alertas tempranas para la toma de acciones correctivas y decisiones de ser necesarias. Dentro de las retinas de seguimiento se definieron las siguientes:



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad



- a. Reporte de Autoevaluación: Con el informe de ejecución del presupuesto (elaborados por la Secretaría de Hacienda), cada una de las dependencias entregará un informe de autoevaluación con los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo y de la gestión pública con la información e instrumentos y con la metodología suministrada por Secretaría Planeación Municipal.
- b. Documentos preparados por Grupo de Seguimiento: La Secretaría de Planeación Municipal presentará al Consejo de Gobierno el resultado consolidado de las evaluaciones de la ejecución del Plan de Desarrollo y de la gestión pública de todas las dependencias Municipales trimestralmente y a corte 31 de diciembre de cada año, lo cual se constituirá en la base del diseño del plan de inversiones del próximo año.
- **c. Informe Anual:** El Gobierno Municipal presentará un Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo al Concejo Municipal, el mes de marzo de cada año, con excepción del primer año de Gobierno. En el último año de gobierno, el Alcalde Municipal presentará un Informe de Gestión adicionalmente, en el mes de diciembre".
- d. Formulación Plan de Acción: Una vez sancionado el proyecto de presupuesto de cada vigencia, todas las dependencias formulan el Plan de Acción correspondiente con la orientación Secretaría de Planeación Municipal, quien presenta el documento consolidado para aprobación del Consejo de Gobierno en el mes de diciembre de cada año y lo publica en la página Web del Municipio de acuerdo la estipulado en la Ley 1474 de 2011, Capítulo VI, Artículo 74 la cual establece: "... todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación".

Actividad 2. Información adicional para entender el avance cualitativo y cuantitativo

De manera adicional a los informes de autoevaluación emitidos por cada una de las secretarías y/o dependencias, y con el fin de complementar la información primaria para la alimentación del sistema de seguimiento, la Secretaría de Planeación, recomienda a cada una de las diferentes dependencias anexar documentos y archivos que sustenten el progreso reportado en cada corte con el fin de hacer más exacto el cálculo de los indicadores, y de la misma forma el avance cuantitativo y cualitativo del plan de desarrollo.

Actividad 3. Alimentación del Sistema de Seguimiento a la ejecución del Plan

Una vez la Secretaría de planeación cuente con los informes de autoevaluación emitidos en cada corte, la ejecución presupuestal proporcionada por la Secretaría de Hacienda y el reporte periódico del banco de programas y proyectos, se procede a realizar la revisión y verificación de avance de los indicadores y metas de cada sector; en caso de identificar inconsistencia, se genera una solicitud de argumentación de la información reportada, con el fin de escrutar y realizar los correctivos pertinentes si así lo demanda la naturaleza del caso; una vez validada la totalidad de información, se procede a alimentar el instrumento de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, en donde se obtienen los indicadores globales del progreso de cada una de los ejes, programas, subprogramas y metas contenidas en el mismo.

Etapa 3. Herramientas de Gerencia del Sistema de Seguimiento al Plan

Instrumento 1: Tableros de Control

Los tableros de control se constituirán en una herramienta gerencial para la toma de decisiones, visualización de prioridades y objetivos, y visualización de alertas tempranas y búsqueda de posibles soluciones y alternativas para la consecución de resultados. Esta herramienta se diseñará a partir de la realidad y necesidades del Municipio en materia de evaluación al desempeño y gestión pública.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Ilustración 16 Ejemplo Tableros de control de SISMEG

SINERGIA SISTEMA DE SEGUIMIENTO A METAS DEL GOBIERNO Reporte Gerencial Tablero de Control Sectorial Fecha Ejecución de Reporte: 2012/11/20 15:09											
TABLEROS DE CONTROL BILATERALES: MINAS Y ENERGÍA											
HIDROCARBUROS											
	AVANCE 2012	META 2012	ANÁLISIS	% AVANCE ANUAL	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO	FECHA CORT				
Producción promedio diario de crudo (Mensual) (LB: 830,00)	956,60	1.100,00	•	87,0%	1.150,00	956,00	30/09/2012				
Nuevos pozos explatorios perforados (Mensual) (LB: 340,00)	93,00	150,00		82,0%	574,00	262,00	30/09/2012				
Nuevos contratos de exploración y explotación petrolera (Mensual) (LE: 197,00)	1,00	45,00	•	2,0%	205,00	77,00	30/09/201				
Producción promedio diaria de gas natural (Mensual) (LB: 1.100,00)	1.133,00	1.350,00	•	84,0%	1.350,00	1.133,00	30/09/201				
Producción promedio diario de crudo (Mensual) (LB: 830,00)	255.002,00	350.000,00	•	75,0%	700.000,00	615.755,00	30/09/201				
INFRESTRUCTURA HIDROCARBUROS											
	AVANCE 2012	META 2012	ANÁLISIS	% AVANCE ANUAL	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO	FECHA CORT				
Capacidad de transporte por oleoduc- tos (Mensual) (LB: 936,00)	1.112,90	1.300,00	•	49,0%	1.450,00	1.112,90	30/09/201				
Capacidad de transporte de gas natu- ral (Mensual) (LB: 1.100,00)	1.329,00	1.330,00	•	200,0%	1.375,00	1.329,00	30/09/201				
Capacidad de refinación de combusti- bles en el país (Mensual) (LB: 330,00)	330,00	530,0	•	100,0%	415,00	330,00	30/09/201				
Nueva capacidad de almacenamiento estratégico de combustibles líquidos (Semestral) (LB: 1.400,00)	0,00			0,046	2.400,00	0,00	30/09/201				
Contrabando de combustibles (Bpd) (Trimestral) (LB: 14.800,0)	13.140,00	12.000,00		\$9,0%	8.800,00	13.140,00	30/09/201				
MINERÍA											
	AVANCE 2012	META 2012	ANÁLISIS	% AVANCE ANUAL	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO	FECHA CORT				
Producción anual de carbón (Trimes- tral) (LB: 74,40)	46,70	97,00		48,0%	124,00	85,80	30/09/2012				

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Los tableros planteados diseñados permitirán una acertada toma de decisiones en la implementación de estrategias y políticas públicas y promoverá el ejercicio de rendición de cuentas de forma continua, lo que a su vez impulsará y fortalecerá la cultura de transparencia en el ejercicio de la administración pública.

Instrumento 2: Planes de Acción - Plan indicativo

Plan indicativo: este instrumento contempla la asignación anual de recursos y la programación de cumplimiento de las metas, distribuyendo la misma para cada una de las vigencias. El diseño de instrumento gerencial permitirá la organización y orientación estratégica de las acciones de la administración y sus dependencias adscritas, con el fin de alcanzar objetivos acordes a la misión y estrategias visualizadas en el plan de desarrollo, materializándose los indicadores que poseen las metas cuatrienales y anuales acordadas por cada sector.

Plan de acción: esta herramienta se construirá anualmente por cada dependencia y/o secretaría, proyectando las acciones y recursos que se requieren en la vigencia, con el fin de ejecutar los proyectos que conllevan al cumplimiento de las



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

metas previstas en el plan. Este instrumento será el mecanismo con el cual se rendirán los informes de autoevaluación trimestral a la Secretaría de Planeación.

Etapa 3. Herramientas de Gerencia del Sistema de Seguimiento al Plan

Instrumento 3: Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas a la ciudadanía tiene como propósito posibilitar mejores condiciones de transparencia, generar confianza entre gobernantes y ciudadanía, y facilitar el control social. Rendir cuentas fortalece el sentido de lo público. Es una oportunidad para que la ciudadanía conozca y se apropie de los asuntos públicos. Rendir cuentas fortalece la gobernabilidad y posibilita la generación de confianza entre gobernante y ciudadanía.

Componentes de la Rendición de Cuentas

Información: La rendición de cuentas social requiere de una actitud de transparencia en el sector público. Esto remite a la información generada por el sector público o que sea de naturaleza pública, la cual debe ser de buena calidad y estar efectivamente publicada o puesta a disposición de los ciudadanos en diversos medios, para llegarle a todos los grupos poblacionales y de interés. El proceso de la información comprende al menos tres etapas: la producción de información, la publicación y difusión y el seguimiento o control de su efectiva disponibilidad para los ciudadanos.

Diálogo: El componente de diálogo en la rendición de cuentas se refiere a aquellas prácticas en las que las entidades públicas van más allá de dar información a los ciudadanos y dan explicaciones y justificaciones de sus acciones, en espacios presenciales o de manera oral en contacto directo con los ciudadanos.

Incentivos: Se refiere a los estímulos y motivaciones para que las entidades generen la cultura de rendición de cuentas y fermenten en la ciudadanía la petición de cuentas. Debe favorecer la articulación entre la administración pública y la ciudadanía, formar actores y viabilizar iniciativas.

La Administración Municipal de Rionegro, Santander rendirá cuentas a los organismos de control y fiscalización, al Concejo Municipal, a otras entidades estatales, pero fundamentalmente rendirá cuentas a la ciudadanía y a la sociedad civil con enfoque diferencial. De hecho, si no existiera esta contraparte no habría rendición de cuentas efectiva, por eso es muy importante que la comunidad tenga conocimientos generales sobre los asuntos políticos, para así tener criterios para exigir la rendición de cuentas.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

Estrategias de Rendición de Cuentas

El Plan de Desarrollo "RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL" 2020-2023, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994 del Plan de Desarrollo, Ley 489 de 1998 sobre el funcionamiento de Entidades Públicas, Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, Ley 1909 de 2018 sobre Estatuto de Oposición y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG plantea los siguientes mecanismos para mejorar la comunicación con el ciudadano, incrementar el uso de canales de atención e información y mejorar la participación comunitaria en los procesos de planeación, evaluación y control.

1. Audiencia Pública Anual de Rendición de Cuentas

Se realizará anualmente una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el fin de permitir a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública. El evento evaluará la gestión gubernamental en el cumplimiento de las responsabilidades políticas y los planes ejecutados en la vigencia. Se realizará invitación 30 días anteriores a la realización de la Audiencia por medios de comunicación masivos, se dará participación previa de la comunidad mediante diversos medios como página web, buzón de inquietudes, inscripción y encuesta en redes sociales, entre otros. Esta Audiencia Pública Anual de Rendición de Cuentas se podrá realizar de manera presencial o por medios digitales, cumpliendo con todos lineamientos establecidos por la Ley.

2. Audiencia Pública Rendición de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud.

Para avanzar en la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, la Ley 1098 del 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, establece la obligatoriedad para el Presidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes de rendir cuentas "específicas" sobre la gestión pública en esta materia.

Igualmente, la Ley 1622 de 2013, Ley Estatutaria de Juventud, dispone el seguimiento por parte del Ministerio Público a los entes territoriales e instituciones del orden nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en esta ley y en todas aquellas relacionadas con los jóvenes, conceptuar sobre su aplicabilidad y hacer seguimiento a su implementación. También establece dentro de las competencias de la Nación, de los Departamentos, los Municipios y los Distritos: diseñar, ejecutar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública, agendas públicas y plan decenal de juventud en cada ámbito territorial.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

La Audiencia Pública Rendición de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, analizará y dará a conocer el avance sobre los derechos de niños, niñas, adolescentes lo cuales son 44 y para mayor comprensión están organizados en 4 categorías: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección.

Incorporará análisis por curso de vida de los grupos poblacionales: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, reconocerá las diferentes situaciones y condiciones en que se encuentran, analizará el Gasto Pública Social GPS Específico en Niñez y Juventud: Con el ánimo de establecer una primera medición del gasto dirigido a Niñez y Juventud y visibilizará un grupo de temáticas o situaciones que han sido incorporadas en el presente Plan de Desarrollo, en la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar y en las acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

3. Boletines de Prensa y Estrategia de Medios Institucional

Mediante las redes sociales y los diversos de medios de comunicación, se informará a la comunidad sobre los diversos programas, proyectos, actividades y logros llevados a cabo por la Administración Municipal. Estas estrategias de comunicación a través de medios electrónicos incluirán un llamado a la acción y participación a la ciudadanía mediante una pregunta, solicitud de opinión, votación o visita a un enlace.

Los canales de entrega de información permitirán disponer información antes, durante y después de los ejercicios de rendición de cuentas, lo cuales se integrarán con canales de interacción inmediata para que sea participativo: Sitio Web, redes sociales, Streaming, Video Conferencia, entre otros.

Los canales de interacción inmediata facilitarán los ejercicios de participación de manera permanente, permite construir agenda para la rendición, evaluar los ejercicios previos, generar propuestas y atender inquietudes, estos canales pueden ser foros, chats, redes sociales, entre otros.

Esta Estrategia de Medios Institucional para el fortalecimiento de los procesos de Rendición de Cuentas pretende innovar en la participación y promover el uso y análisis por parte de los ciudadanos de los datos abiertos para el control social, premiar la participación reconociendo a los ciudadanos que participan en los ejercicios de rendición de cuentas a través de priorizaciones en la oferta institucional y otros estímulos de acuerdo a lo permitido por la ley y reconocer retos y realizar ajustes en la planeación a partir de la interacción con la ciudadanía en la rendición de cuentas.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 4º: Para la ejecución del Plan de Desarrollo **"Rionegro Con Sentido Social"** periodo 2020 – 2023, se formularán Planes de Acción anuales por Programas, los cuales serán aprobados por el Consejo de Gobierno Municipal. En los Planes de Acción, deberán estar perfectamente definidos los Indicadores de evaluación conforme a las Metas propuestas para el cuatrienio.

ARTÍCULO 5°: Sólo se podrá ejecutar programas y/o proyectos de inversión que hagan parte del Presupuesto General del Municipio y del Plan de Desarrollo Municipal, los cuales se encuentren evaluados previamente por el órgano competente, con informe de viabilidad y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, que deberán ser certificados por la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal. Los proyectos con asignación financiera específica y los pendientes de financiación, deben ser evaluados Técnica, Económica, Social, Financiera y Ambientalmente.

ARTÍCULO 6°: Para fortalecer la gestión pública orientada al logro de los resultados del Plan de Desarrollo, el Gobierno Municipal atenderá los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación sobre la aplicación de la metodología de seguimiento, evaluación, incentivos y definición de resultados que garanticen la eficiencia y transparencia en la asignación de recursos.

ARTICULO 7°: Autorizar al Alcalde Municipal, para que, en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, pueda suscribir Contratos y/o convenios con otros entes territoriales, departamentales, nacionales e internacionales, en el marco del orden jurídico que se disponga para tal fin, entendiendo que es un instrumento de gestión de recursos que facilitan la articulación territorial y que apuesta a proyectos de impacto regional, con excepción en lo contemplado en el acuerdo No. 015 de 2016, artículo segundo.

ARTICULO 8°: Autorizar al Alcalde Municipal para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internaciones, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes necesarios al Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 9º: De conformidad con lo proyectado en el Plan de Desarrollo, se autoriza al señor Alcalde del Municipio de Rionegro, Santander para realizar el estudio de modernización y optimización durante el cuatrienio de la estructura administrativa, sus procesos y procedimientos, mediante el fortalecimiento del recurso humano y tecnológico que permita prestar un servicio oportuno y de calidad, en consonancia con lo establecido en el Programa de Gobierno y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo "Rionegro con sentido social" periodo 2020 - 2023. La implementación y adaptación del estudio técnico de la modernización y



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

optimización en mención y demás componentes se hará previa autorización del Concejo Municipal. Una vez realizada la modernización administrativa, se deberá ajustar y reasignar los programas y metas de resultado y producto aprobados en el presente Plan de Desarrollo de conformidad con las nuevas funciones de las dependencias creadas, basándose en los artículos 125, 209, numeral 6 del artículo 313 y numerales 4 y 7 del artículo 315 de la Constitución.

ARTÍCULO 10°: En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994 y el Artículo 22 de la Ley 1909 de 2018, la Alcaldía de Rionegro, presentará anualmente al Honorable Concejo Municipal los respectivos informes de gestión acerca de la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 11º: El Municipio de Rionegro combatirá todas las formas de corrupción, preservará y fortalecerá los mecanismos de transparencia en la asignación de los recursos públicos, establecerá instrumentos efectivos de rendición de cuentas y fomentará la cultura de la legalidad para ofrecer a los administrados una gestión más efectiva y segura. Es responsabilidad durante todo el periodo de gobierno informar sobre los avances del Plan de Desarrollo, para tal efecto se deberán seguir los lineamientos establecidos en el Documento CONPES 3654 de 2010, el artículo 78 del Decreto 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012.

ARTICULO 12º: Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo, se establecen nuevos planes, políticas y agendas de tipo institucional, territorial y sectorial en las entidades de un nivel más amplio o disposiciones que deben tenerse en cuenta sobre el particular, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan de Desarrollo y serán acordes en la matriz del Plan Plurianual de Inversiones, con sujeción a las limitaciones fiscales y presupuestales del Municipio, previo cumplimiento de la Ley 152 de 1994.

ARTICULO 13°: Autorizar al Alcalde Municipal para que, de acuerdo con las observaciones hechas por la Secretaría de Planeación Departamental y el Departamento Nacional de Planeación, realice los ajustes que sean necesarios para la aprobación del presente Plan de Desarrollo; de igual manera, para ajustar el presupuesto de la presente vigencia de acuerdo con lo contemplado en la matriz plurianual de inversiones. Así mismo, realizar las correcciones ortográficas, aritméticas y de digitación que se presenten en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con lo determinado por el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 14°: Si durante la ejecución del Plan de Desarrollo, la inversión proyectada no fuere suficiente para atender los gastos de gestión del riesgos y/o prevención y atención de desastres, declaratorias de emergencia económica, social, sanitaria, ambiental y el postconflicto, la Administración Municipal podrá utilizar nuevas fuentes de recursos económicos o modificar los existentes para



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

financiar los gastos que demanden la protección y adecuada atención de emergencia económica, social, sanitaria, ambiental declaradas, amenazas naturales o antrópicas y postconflicto.

ARTICULO 15°: La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente Acuerdo.

ARTICULO 16°: Hacen parte integral del presente Acuerdo todo el contenido del texto y documento anexo del Plan de Desarrollo "Rionegro con sentido social" periodo 2020 -2023, las tablas estadísticas, Mapas, Gráficas, Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023, referenciados y los anexos del Plan Territorial de Salud y el Diagnostico de Infancia y Adolescencia.

ARTICULO 17.- De conformidad con el Art. 6° -Parágrafo 3° de la Ley 1551 de 2012, todo recurso que El Municipio destine mediante convenios solidarios con los Organismos Comunales, Organizaciones Civiles y demás Asociaciones legalmente reconocidas, debe ser ejecutado en concertación con estos Organismos Comunitarios del entorno y de acuerdo con su propio plan de desarrollo o Plan de Acción de cada Organismo.

ARTICULO 18.- En el marco de la Constitución Política de Colombia 1991 – Artículos 2° y 79° de los Derechos Colectivos y del Ambiente, al igual que Sentencias de la Corte Constitucional y demás Altas Cortes, toda decisión que haya de adoptar El Municipio en concertación con La Nación en materia de usos de suelos, del subsuelo o de minero-energía, será concertado en asamblea ciudadana con los residentes del Entorno de afectación, convocada por el respectivo Organismo de Acción Comunal o Comunitario.

ARTICULO 19.- De conformidad con el Art. 4° de la Ley 1989 de 2019 en concordancia con el Art. 49 de la Ley 152 de 1994, todo proyecto de inversión social que pretenda recursos del Municipio- Estado, debe corresponder a proyectos debidamente socializados por la asamblea de la comunidad beneficiada y convocada por el Organismo de Acción Comunal o Comunitario.

ARTICULO 20°: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y su vigencia se supedita a la adopción del nuevo Plan de Desarrollo que lo sustituya.



Trabajamos por una mejor calidad de vida para la comunidad

PUBLIQUESE Y CUMPLASE, -

Expedido en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Rionegro Santander, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2020.

JOSE AGUSTIN FONSECA
Presidente del Concejo

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER,

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo No. **004 de 2020**, fue discutido y aprobado virtualmente en Dos Debates: Comisión Conjunta primera permanente del plan y bienes, segunda permanente de gobierno y asuntos generales y tercera permanente de presupuesto y hacienda publica y en la Sala Plena del Honorable Concejo Municipal, verificados en días distintos de conformidad con el Art. 73 de la Ley 136 de 1994.

YOLANDA SERRANO JOYA Secretaria General





Recibido en la fecha de hoy, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020), procedente de la Secretaria del Honorable Concejo Municipal de este lugar y pasa al Despacho del Señor Alcalde.

NELSA MEDRANO RADA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR

ALCALDIA MUNICIPAL

Rionegro (s), veintiocho (28) de mayo de 2020

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RUBEN DARIO VILLABONA PEREZ

ALCALDE MUNICIPAL

NELSA MEDRANO RADA

SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR

EL ALCALDE MUNICIPAL DE RIONEGRO Y LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo No. 004 de mayo 21 de 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "RIONEGRO CON SENTIDO SOCIAL" PERIODO 2020 – 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se sanciona a la fecha y se procedió al cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994, fijándose en cartelera oficial de esta Alcaldía, con destino al conocimiento público, habida consideración que no se cuenta con recursos presupuestales para la difusión radial o periodística.

Rionegro Santander, mayo veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

ALCALDE MUNICIPAL

NELSA MEDRANO RADA

SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR

Reviso: Alexander Cornejo Asesor

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344